



**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**

DEPTO. JURÍDICO

JAV/PLP



APRUEBA FALLO DE SELECCIÓN Y
ADJUDICACION CONCURSO BECA
PARA ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN
CHILE PARA PROFESIONALES DE LA
EDUCACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2011-
2012.

RES. EX. N° 050

SANTIAGO, 12 ENE 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71; DL N°668/74; el Decreto Supremo N° 222/10 y el Decreto Supremo N° 335/10, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.557 para el año 2012; Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. Las bases del Concurso Beca para Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2011-2012, aprobadas por Resolución Exenta N° 4798 de fecha 11 de agosto de 2011 y las Resoluciones Exentas N°5423 de 14 de septiembre de 2011, 5729 de 04 de octubre de 2011 y 6252 de 27 de octubre de 2011, que modificaron las resoluciones anteriores y fijaron el texto refundido de las bases del CONCURSO BECA PARA ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2011-2012, se anexan a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 1).
- b. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el Diario El Mercurio de Santiago, de fecha 28 de agosto de 2011 (Anexo 2).
- c. El Acta suscrita por el Consejo Asesor del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, de fecha 05 de enero de 2012, que contiene el total de las evaluaciones realizadas en el marco del certamen, la propuesta de puntaje mínimo de corte del certamen y de fallo de las postulaciones. (Anexo 3),
- d. La Resolución Exenta N° 1457 datada el 26 de julio de 2007, que creó el Consejo Asesor del Programa de Capital Humano Avanzado y la Resolución Exenta N° 06 de 04 de enero de 2012 que modificó la Resolución Exenta N° 1457/2007 variando la composición de dicho cuerpo colegiado. Se anexan a la presente resolución. (Anexo 4).
- e. La nómina completa de postulantes presentados (Anexo 5); la nómina de postulantes declarados fuera de bases (Anexo 6); la nómina de postulantes seleccionados (Anexo 7) y la nómina de postulantes no seleccionados - lista de espera. (Anexo 8),
- f. Que CONICYT, en virtud de sus facultades, ha determinado en 22,550 el puntaje de corte para el presente concurso, sin perjuicio de su prerrogativa de aumentar el número de becas conferidas en razón de la disponibilidad presupuestaria, situación que se formalizará a través del acto administrativo correspondiente;

- g. Lo informado por el Programa de Capital Humano Avanzado en su Memorando N° 0041 datado el 05 de enero del año en curso (Anexo 9), y
- h. Que mediante memorándum 698 de 28 de julio de 2011, del Director del Departamento de Administración y Finanzas, se certifica la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del concurso señalado, en su año académico 2011-2012. (Anexo 10);
- i. Las facultades que detenta esta Presidencia, de conformidad a lo señalado en el DS 491/71, DL 668/74 y el DS N° 222/10, todos del Ministerio de Educación,

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** el fallo de selección y adjudicación del Concurso Beca para Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2011-2012.
2. **OTÓRGUENSE** 68 becas de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación a los seleccionados individualizados en Anexo 7,
3. **NOTIFÍQUESE** por el Programa de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a las personas individualizadas en Anexo 7, a fin de que ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de la beca, de conformidad a lo indicado en el numeral 7.7 de las bases concursales.
4. **CELÉBRENSE** los respectivos convenios de beca con los galardonados, y apruébense por su correspondiente resolución exenta.
5. **DISTRIBÚYASE** copia de la presente resolución al Programa de Capital Humano Avanzado, Fiscalía, Administración y Finanzas y Oficina de Partes.
6. **DEJÉSE** constancia que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad a lo previsto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de otros medios de impugnación contemplados por el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
 Presidente



RESANEXOS:

- Resolución Exenta N° 4798/2011, 5423/2011, 5729/2011 y 6252/2011 Bases Concurso Beca para Estudios de Magíster para Profesionales de la Educación, Año Académico 2011-2012 (Anexo 1)
- Aviso convocatoria Diario El Mercurio de fecha 28.08.11 (Anexo 2)
- Acta del Comité Asesor de fecha 05 de enero de 2011. (Anexo 3)
- Resolución Exenta N° 1457 de fecha 26.07.07 que creó el Consejo Asesor y la Resolución Exenta N°06 de 04.01.12 que modificó la composición de dicho cuerpo colegiado. (Anexo 4)
- Nómina de postulantes presentados (Anexo 5)
- Nómina de postulantes declarados fuera de bases (Anexo 6)
- Nómina de postulantes seleccionados (Anexo 7)
- Nómina de postulantes no seleccionados - lista de espera (Anexo 8)
- MEMO N° 0041 de 05.01.2012 Programa de Capital Humano Avanzado (Anexo 9)
- Memo N° 698 de 28.07.2011 del Director del Departamento de Administración y Finanzas, que certifica la de Disponibilidad Presupuestaria del concurso.(Anexo 10)

TRAMITACION:

Presidencia
Oficina de Partes

Reg.: 071-2012



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO
JAV/SCE



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°5729/2011 QUE MODIFICÓ RESOLUCIONES EXENTAS N°4798/2011 Y N°5423/2011, DE CONICYT, Y FIJA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS BASES DEL CONCURSO BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2011- 2012.

RES. EX. N° 6252

SANTIAGO, 27 OCT 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y Decreto Ley N° 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N°222, del año 2010, del Ministerio de Educación; Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; Decreto Supremo N°335/2010, del Ministerio de Educación; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°4798, de fecha 11 de agosto de 2011, de CONICYT, que aprobó las bases del CONCURSO BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2011- 2012.
- b. La Resolución Exenta N°5423, de Fecha 14 de septiembre de 2011, que modificó la Resolución Exenta N°4798/2011, de CONICYT, y fija el texto refundido de las Bases del Concurso beca de estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, año académico 2011- 2012.
- c. La Resolución N° 5729, de fecha 04 de octubre de 2011, que modificó las Resoluciones Exentas N°4798/2011 y N°5423/2011, de CONICYT, y fijó el texto refundido de las bases del CONCURSO BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2011- 2012.
- d. La necesidad de modificar la resolución precedente con el objeto de ampliar el periodo de postulación del certamen y facilitar la entrega de la documentación por parte de los postulantes, en razón que se ha detectado un problema técnico de Incompatibilidad del sistema de postulación con algunos navegadores.
- e. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Supremo N°222/2010, y el Decreto Exento N°1160/2011, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. MODIFÍCASE la Resolución Exenta N°5729/2011 en el sentido que se indica:

A.- SUSTITÚYASE el numeral 4.3 por el siguiente:

"4.3 El plazo para el envío de postulaciones en línea vence, impostergablemente, el día **03 de noviembre** de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile)".

B.- SUSTITÚYASE el numeral 4.4 por el siguiente:

"4.4 El plazo para la recepción en línea de cartas de recomendación vence, impostergablemente, el día **04 de noviembre** de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile)."

2. FÍJASE el texto refundido y sistematizado de las denominadas "BASES DEL CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2011", que contiene la sustitución precedentemente enunciada, cuyo tenor literal es el siguiente:

INICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

"BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Bases Concursales

Año Académico 2011- 2012

BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Año Académico 2011-2012

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2. DEFINICIONES	3
3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES	4
4. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS	5
5. POSTULACIÓN A LA BECA	6
6. EVALUACIÓN.....	8
7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO.....	9
8. BENEFICIOS.....	10
9. FIRMA DEL CONVENIO	11
10. OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A	12
11. SANCIONES	13
12. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.....	14
13. INFORMACIONES.....	14

1. OBJETIVO GENERAL

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) llama a concurso para otorgar becas de estudios conducentes a la obtención de grado académico de Magíster para aquellos/as profesionales de la educación chilenos/as y extranjeros con permanencia definitiva en Chile.



La beca tiene por objeto entregar financiamiento para iniciar o continuar estudios de Magíster en Currículum, Pedagogía/Didáctica, Evaluación, Gestión Escolar, Aprendizaje y Profundización de Áreas Disciplinarias, para programas acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) e impartidos por universidades chilenas, hasta por un plazo máximo de dos años, contados desde el ingreso del/de la becario/a al programa de estudios.

La Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación está dirigida a aquellos/as profesionales de la educación que hayan participado en los procesos de evaluación de desempeño AEP o AVDI y que actualmente se encuentran ejerciendo en establecimientos subvencionados por el Estado, entendiéndose como tales los establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL 3.166, éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada a corporaciones.

2. DEFINICIONES

Para efectos de este concurso, se establecen las siguientes definiciones:

- 2.1 **Beca:** Conjunto de beneficios otorgados por CONICYT para la realización de estudios y/o Investigaciones que conlleven a la obtención del grado académico de Magíster, así como los derechos y obligaciones estipulados en el convenio de beca y en las presentes bases.
- 2.2 **Comité Evaluador:** Comité designado por CONICYT para evaluar las postulaciones a becas, conformado por expertos, pertenecientes al sector público y/o privado, con destacada trayectoria, reconocido prestigio y especialistas en las disciplinas pertinentes, a través de un proceso que deberá cumplir de manera rigurosa y transparente con los criterios que se señalan más adelante.
- 2.3 **Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital Humano Avanzado:** Cuerpo colegiado, asesor de la Presidencia de CONICYT, que, revisará las evaluaciones en el concurso y con el mérito de sus antecedentes, propondrá a CONICYT la selección de las postulaciones presentadas.
- 2.4 **Seleccionado/a:** Postulante que, habiéndose adjudicado una beca a través del respectivo acto administrativo dictado por CONICYT, se encuentra en condiciones de firmar el respectivo convenio de beca.
- 2.5 **Becario/a:** También llamado beneficiario, es aquel seleccionado/a cuyo convenio de Beca ha sido firmado y aprobado mediante resolución exenta. A partir de este momento, el/la becario/a podrá hacer uso de todos los beneficios establecidos por la beca para la cual fue seleccionado/a y deberá cumplir con todas las obligaciones inherentes a su condición.
- 2.6 **Profesional de la Educación:** Profesional que posee Título de Profesor o de Educador conferido por universidades, escuelas normales o institutos profesionales del país, así como los obtenidos en el extranjero, debidamente convalidados según los casos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 2.7 **Establecimiento de Educación Subvencionado:** Establecimientos que tienen derecho a percibir una subvención del Estado: establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL. N° 3166 del Ministerio de Educación.
- 2.8 **Revalidación y Convalidación de Título otorgado en el Extranjero:** A la Universidad de Chile le corresponde la atribución privativa y excluyente de reconocer, revalidar y convalidar títulos profesionales obtenidos en el extranjero, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales. En la actualidad, es el Decreto Universitario Exento N° 0030.203 de 2005, el que reglamenta la potestad contemplada en el artículo 3° del Estatuto de la



Universidad. En dicho reglamento se define por revalidación a la certificación de equivalencia entre un título profesional o grado académico obtenido en el extranjero, con el respectivo título profesional otorgado por la Universidad de Chile u otras instituciones nacionales de educación superior.

La revalidación de un título profesional obtenido en el extranjero es necesaria cuando se exige el correspondiente título profesional chileno para el ejercicio profesional en el país.

La convalidación establece la equivalencia entre actividades curriculares cursadas en una entidad de educación superior extranjera y las correspondientes que imparte la Universidad de Chile para efectos de establecer el nivel de formación de un postulante a revalidación.

3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES.

- 3.1 Las becas de estudio a otorgar están destinadas a financiar programas académicos, acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación, impartidos por universidades chilenas, hasta un máximo de dos años contados desde el ingreso del becario a su programa de estudios. En el caso que el programa académico no se presente en estos términos, la postulación será declarada fuera de bases.
- 3.2 Podrán postular al concurso los profesionales de la educación que cumplan los siguientes requisitos:
 - 3.2.1 Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile.
 - 3.2.2 Encontrarse en proceso de postulación, estar aceptado/a o ser alumno/a regular en un programa Magíster acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación.
 - 3.2.3 Poseer título profesional de Profesor o Educador conferido por universidades, escuelas normales o institutos profesionales del país, así como los obtenidos en el extranjero, debidamente convalidados según los casos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
 - 3.2.4 Encontrarse, al momento de la postulación, ejerciendo profesionalmente en Chile en establecimientos de educación subvencionada por el Estado, entendiéndose como tales, los establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL 3.166, éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada a corporaciones.
 - 3.2.5 Haber iniciado sus estudios durante el año 2011 o iniciarlos hasta el primer semestre del 2012.
 - 3.2.6 Acreditar excelencia académica con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - 3.2.6.1 Haber obtenido un promedio final de pregrado igual o superior a 5.0, sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente.; o bien,
 - 3.2.6.2 Estar dentro del 30% superior del ranking egreso o titulación.
- 3.3 No podrán postular, ni ser beneficiarios/as de las Becas Nacionales de Postgrado:
 - a) Aquellos/as que a la fecha de postulación tengan la calidad de beneficiario/a de otras becas conducentes a la obtención de grado académico de Doctor o Magíster con financiamiento del sector público. Se excluye de esta restricción a aquellos becarios/as de Apoyo a la Realización de Tesis Doctoral; Asistencia a Eventos y cursos cortos y de Apoyo a la Participación de Estudiantes de Doctorado en Reuniones de Sociedades Científicas Nacionales y en



Congresos Internacionales a realizarse en Chile, otorgados por CONICYT.

b) Quienes mantengan compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles con instituciones públicas derivadas de su situación de becario/a.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados precedentemente o que la documentación e información presentada en su postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases, la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma, según corresponda.

Con el objeto de comprobar que los/as postulantes no poseen becas vigentes, compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles como becarios/as de instituciones públicas chilenas u otro impedimento de carácter legal, CONICYT podrá solicitar información a todas las entidades del sector público.

4. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS

- 4.1 La convocatoria pública para Becas Nacionales de Postgrado se realizará a través de llamados a concurso, mediante avisos publicados en un diario de circulación nacional y en la página web de CONICYT.
- 4.2 Las bases y los formularios de postulación estarán disponibles a partir del **22 de agosto de 2011**.
- 4.3 El plazo para el envío de postulaciones en línea vence, impostergablemente, el **día 03 de noviembre** de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
- 4.4 El plazo para la recepción en línea de cartas de recomendación vence, impostergablemente, el **día 04 de noviembre** de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
- 4.5 El plazo para el envío de postulaciones en papel vence, impostergablemente, el **día 27 de octubre** de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
- 4.6 El plazo para la recepción de cartas de recomendación de postulaciones en papel vence, impostergablemente, el **día 27 de octubre** de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile). Las cartas deberán acompañarse junto con el dossier de postulación.
- 4.7 Las postulaciones en soporte papel deberán entregarse en la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en calle Bernarda Morín N°551, de la comuna de Providencia, Santiago.
- 4.8 Las consultas recibidas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT sólo podrán realizarse hasta el **día 18 de octubre** de 2011, a las 14:00 horas (hora continental de Chile).

5. POSTULACIÓN A LA BECA.

- 5.1 Las postulaciones a la Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación deberán hacerse preferentemente por vía electrónica, a través de la página web www.conicyt.cl.
- 5.2 Los postulantes deberán utilizar los formatos especialmente disponibles para ello. En el caso de las postulaciones en línea éstos se encontrarán en el Sistema de Postulación. Para las postulaciones en soporte papel, los postulantes deberán retirar los formularios requeridos en la oficina de Atención al Postulante del Programa de Capital Humano Avanzado de CONICYT, ubicado en Avenida Salvador N° 379 de la comuna Providencia, Santiago. El horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
- 5.3 Cada documento incluido en las postulaciones en línea, deberá ser adjuntado como un archivo en formato PDF de no más de 1.024 KB cada uno y sin ningún tipo de protección. Los documentos adjuntos



- podrán contener dos o más páginas, las que siempre deberán formar un mismo archivo. No se permitirá que dichas páginas se presenten en archivos distintos.
- 5.4 En el caso de presentar postulación en soporte papel, el/la postulante deberá entregar:
- 5.4.1 Un dossier anillado de postulación con toda la documentación requerida para postular.
 - 5.4.2 Las dos cartas de recomendación solicitadas en el numeral 5.7.9 de las presentes bases, cada una de ellas en un sobre cerrado.
 - 5.4.3 Sin perjuicio de lo anterior la postulación en papel deberá adjuntar necesariamente un disco compacto (CD) con toda la documentación correspondiente en versión digital y sólo en formato PDF. El CD debe contener exactamente la misma información que se presenta en el formato impreso, grabando cada documento en un archivo separado, exceptuando las cartas de recomendación.
 - 5.4.4 Ninguno de los archivos incluidos en el CD podrán superar los 1.024 Kb y deberán encontrarse sin restricciones de acceso, de lectura o encriptados. Cada archivo puede contener más de una página.
 - 5.4.5 Finalmente, el dossier anillado, las cartas y el CD, deben ser enviados en un sobre cerrado dirigido al Programa Formación de Capital Humano Avanzado a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Bernarda Morán N°551, Providencia, Santiago.
 - 5.4.6 CONICYT no devolverá las postulaciones presentadas en papel.
- 5.5 El/la postulante podrá realizar sólo una postulación en cada concurso y no podrá postular, simultáneamente en otro concurso del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT cuya convocatoria se encuentre vigente hasta que los resultados del presente concurso hayan sido publicados, en caso contrario, se considerará como fuera de bases de todos los concursos a los cuales postuló.
- 5.6 Los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de postulación, firma de convenio y/o durante el período en que se esté percibiendo los beneficios de la beca.
- 5.7 **Documentos Generales Obligatorios de Postulación:** Los documentos generales de postulación que a continuación se detallan se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases.
- 5.7.1 **Formulario de Postulación**, de acuerdo con el formato disponible en el Sistema de Postulación en Línea (www.conicyt.cl). En dicho formulario el postulante deberá indicar una dirección de correo electrónico permanente, personal e intransferible a efectos de realizar las comunicaciones que correspondan.
 - 5.7.2 **Formulario de Curriculum Vitae**, según formato disponible en el Formulario de Postulación.
 - 5.7.3 **Copia de la cédula de identidad, por ambos lados, o pasaporte.**
 - 5.7.4 **Certificado de vigencia de la permanencia definitiva en Chile**, otorgado por la Jefatura de Extranjería y Policía Internacional, en el caso de postulantes extranjeros/as con permanencia definitiva, según corresponda.
 - 5.7.5 **Certificado de acreditación de título profesional**, según formato CONICYT. Este certificado debe ser firmado por la autoridad correspondiente de la universidad y debe incluir



ranking de egreso o titulación, nota final de titulación, fecha de inicio y término de los estudios de pregrado y año de obtención del Título.

En caso de no contar con esta certificación, deberá presentar Certificado de ranking de egreso de pregrado o de titulación, donde se exprese explícitamente el lugar que el postulante ocupó respecto del total de egresados y/o titulados. Cuando la universidad no emita estos certificados, deberá presentar una constancia oficial de esa casa de estudios que demuestre la inexistencia de ranking de egreso o titulación.

- 5.7.6 **Copia de Título Profesional de Profesor o Educador**, o certificado de éstos. Si se trata de estudios en Chile y no se pudiera obtener los señalados documentos de la institución educacional respectiva, podrá presentarse el correspondiente certificado emitido por el Ministerio de Educación. El título profesional obtenido en el extranjero deberá acompañar la acreditación que éste se encuentra debidamente convalidado, según sea el caso y de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- 5.7.7 **Certificado de concentración de notas de pregrado con todas** las calificaciones, las cuales deberán expresadas en escala de 1 a 7. En caso de no contar con la equivalencia de notas indicada, deberá incluir un certificado emitido por la Institución de educación superior que lo extiende, en que se expliquen las equivalencias.
En el caso de tratarse de **continuidad de estudios o programa de titulación para licenciados o profesionales**, deberá acompañar además **todas** las notas de los estudios anteriores, las cuales deberán expresadas en escala de 1 a 7. En caso de no contar con la equivalencia de notas indicada, deberá incluir un certificado emitido por la Institución de educación superior que lo extiende, en que se expliquen las equivalencias.
- 5.7.8 **Declaración de Intereses, intenciones y objetivos de estudio**, según formato disponible en Formulario de Postulación, indicando las razones por las cuales se quiere realizar el programa de Magíster. Deben incluirse los intereses académicos, profesionales, de Investigación e Intenciones de actividades posteriores a la obtención del grado de Magíster.
- 5.7.9 **Dos cartas de recomendación del ámbito académico/profesional**: Los/as postulantes sólo deberán ingresar en el sistema de postulación, el correo electrónico de las personas que realizarán la recomendación. Éstos recibirán automáticamente una notificación en sus correos electrónicos de que han sido seleccionados/as como recomendadores. El correo incluirá una dirección (URL) donde se deberá completar las cartas de recomendación y enviarse a través del mismo sistema. No se aceptarán cartas en papel o por correo electrónico para aquellos/as que postulen en línea, salvo en los casos en que CONICYT así lo requiera, lo cual será comunicado mediante correo electrónico.
- 5.7.10 **Descripción e información específica del programa de postgrado**, según formato disponible en Formulario de Postulación.
- 5.7.11 **Certificado de Veracidad**, según formato disponible en Formulario de Postulación.

Documentos Específicos de Postulación Obligatorios: Los documentos específicos de postulación que a continuación se detallan



se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases.

- 5.8.1 **Certificado Información Laboral**, según formato disponible, que acredite la relación contractual y/o laboral del/de la postulante con el establecimiento escolar subvencionado. El certificado debe señalar expresamente, si se trata de un colegio municipal o particular subvencionado o si es un liceo regulado por el DL 3.166).
- 5.8.2 **Carta de aceptación o Certificado de alumno regular**, emitido por la Universidad o Centro de Investigación, donde se señale explícitamente la fecha de inicio y duración del programa.
- 5.9 **Documentos de Postulación Opcionales:** Adicionalmente el postulante que así lo declare podrá presentar:
 - 5.9.1 **Certificado de título de postgrado.**
 - 5.9.2 **Certificado de concentración de notas de postgrado.**
 - 5.9.3 **Declaración simple cuando el/la postulante declare pertenecer a una etnia indígena.** Cuando, de los apellidos del/de la postulante, no se determine la pertenencia a una etnia indígena, se deberá presentar obligatoriamente un certificado emitido por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) que establezca la pertenencia.
 - 5.9.4 **Certificado de Discapacidad** emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, para postulantes que declaren poseer algún grado de discapacidad.
 - 5.9.5 **Certificado de Domicilio** entregado por Carabineros de Chile o Junta de Vecinos, para postulantes que declaren residir en regiones distintas a la Metropolitana.

6. EVALUACIÓN

- 6.1 Aquellas postulaciones que no cumplan con uno o más de los requisitos establecidos en el numeral 3.1 y 3.2, que incurran en alguna de las restricciones del numeral 3.3 ó no entreguen uno o más documentos señalados en los numerales 5.7 y 5.8, serán declarados "Fuera de Bases" y no pasarán a la Etapa de Evaluación.
- 6.2 Una vez tramitado el acto administrativo correspondiente, CONICYT comunicará a los postulantes declarados fuera de bases.
- 6.3 Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases concursales y que aprueben el examen de admisibilidad, serán evaluadas, por un Comité de Evaluación designado por CONICYT.
- 6.4 El Comité de Evaluación, dirigido por un Coordinador, calificará la excelencia académica de los postulantes, evaluando en concordancia con los criterios establecidos en las presentes bases concursales.
- 6.5 El Comité de Evaluación elaborará y presentará al Consejo Asesor, una propuesta de selección en base a los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación.
- 6.6 El Comité de Evaluación entregará un puntaje final de evaluación dentro del rango de 0 (cero) a 30 (treinta) puntos, en base a los siguientes criterios de evaluación:
 - 6.6.1 Los antecedentes académicos del/la postulante, para lo cual se considerarán las notas de pregrado (50%) y ranking de titulación (50%). (Ponderación 40%)
 - 6.6.2 Formación profesional del/la postulante, para lo cual se considerará la trayectoria laboral del/ de la postulante. (Ponderación 20%).Para lo anterior, se considerará la información entregada por el MINEDUC, correspondiente a la Asignación de Excelencia



Pedagógica (AEP) y/o a la Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI).

- 6.6.3 Carta de Intenciones para lo cual se consideraran, las razones en que el/la postulante funda su postulación, contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país (Ponderación 20%)
- 6.6.4 Calidad y pertinencia del programa de postgrado (Ponderación 20%)

6.7 Se agregará una bonificación adicional al puntaje final obtenido en la evaluación a las postulaciones que, mediante los documentos indicados en los numerales 5.9.3, 5.9.4 y 5.9.5, acrediten debidamente una o más de las siguientes características:

- 6.7.1 Los/as postulantes pertenecientes a etnias indígenas (0.5 puntos).
- 6.7.2 Los/as postulantes que posean alguna discapacidad física (0.5 puntos).
- 6.7.3 Los/as postulantes residentes en regiones distintas a la Región Metropolitana (0.5 puntos).

7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

- 7.1 El Consejo Asesor de Selección, sobre la base de las evaluaciones efectuadas, propondrá a la Presidencia de CONICYT el puntaje final de selección y, por consiguiente, la propuesta con los seleccionados en el certamen.
- 7.2 El concurso contempla una lista de espera cuyos integrantes podrán ser beneficiados en el caso que un/una estudiante seleccionado/a renuncie a su opción o se encuentre imposibilitado/a para hacer uso de ella, en estricto orden de puntaje y de acuerdo al número de vacantes producidas.
- 7.3 CONICYT, a través del correspondiente acto administrativo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente, adjudicará las becas. Dicho acto administrativo contendrá el puntaje de corte de selección, la lista de seleccionados, la lista de espera y la nómina de postulantes no seleccionados.
- 7.4 El resultado del Concurso Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación será publicado en la página web de CONICYT www.conicyt.cl
- 7.5 La condición de becarlo y los beneficios asociados, quedarán supeditados a la total tramitación de la resolución de CONICYT que aprueba el convenio firmado por las partes.
- 7.6 Con posterioridad a la publicación de los resultados, todos/as los/as postulantes serán notificados sobre el resultado de su evaluación, de conformidad a lo establecido en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 335 de 2010 del Ministerio de Educación.
- 7.7 Los/as seleccionados/as tendrán un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación señalada en el numeral anterior, para comunicar a CONICYT la aceptación de la beca. Si no comunicara su respuesta dentro de este plazo, se entenderá que renuncia a la misma.
- 7.8 Los/as postulantes que no sean seleccionados/as para la beca podrán volver a postular a una próxima convocatoria de ésta u otra beca administrada por CONICYT.
- 7.9 Todo aquel interesado podrá interponer los recursos que contempla la Ley N°19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece, para lo cual:
 - 7.9.1 Comunicados los resultados del concurso a todos los participantes, éstos tendrán un plazo de 5 días hábiles de la

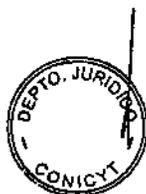


notificación de sus resultados para interponer un recurso de reposición.

- 7.9.2 Los recursos de reposición, en conformidad al artículo 30 de la Ley N°19.880, deberán presentarse ante el Presidente de CONICYT y deberán contener:
- a) El nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para los efectos de las notificaciones.
 - b) Los hechos, razones y peticiones en que consiste la solicitud.
 - c) Lugar y fecha.
 - d) La firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado. En virtud de lo anterior, no se aceptarán recursos de reposición presentados a través de correo electrónico a menos que se encuentre mediante firma electrónica avanzada.
 - e) El órgano administrativo al que se dirige.
- 7.9.3 Los interesados podrán actuar por medio de apoderados, entendiéndose que éstos tienen todas las facultades necesarias para la consecución del acto administrativo, salvo manifestación expresa en contrario. El poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

8. BENEFICIOS

- 8.1 La duración de los beneficios de la beca de Magíster serán de carácter anual, renovable hasta un máximo de dos años contados desde el ingreso del/de la becario/a al programa de Magíster y sujeto a los resultados académicos obtenidos por éste/a.
- 8.2 Los beneficios de la beca estarán vigentes hasta el mes siguiente a la fecha del examen de grado o instancia equivalente, siempre y cuando el plazo total no exceda los dos años contados desde el ingreso del/de la becario/a al programa de Magíster.
- 8.3 La Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación contempla los siguientes beneficios:
- 8.3.1 Asignación anual de \$5.712.000 por concepto de manutención, pagados mensualmente por transferencia electrónica al/la becario/a, en 12 cuotas iguales de \$ 476.000 c/u.
 - 8.3.2 Un monto máximo de hasta \$ 1.000.000, anual, destinado al pago del arancel anual y/o matrícula del postgrado del/de la becario/a, pagándose contra factura directamente a la universidad.
 - 8.3.3 Asignación mensual de manutención para cada hijo/a menor de 18 años equivalente al 5% de la manutención mensual del/de la beneficiario/a. En caso de que ambos padres ostenten la calidad de becarios, sólo uno de ellos será causante de esta asignación.
 - 8.3.4 Prima mensual por concepto de cobertura por salud por un monto máximo mensual de \$ 33.000.
 - 8.3.5 Asignación única para la instalación del/la becario/a por un monto máximo de \$600.000, tratándose de aquellos/as que cursarán sus estudios de postgrado en una región distinta a la de su residencia o domicilio y que se trasladen a dicha ciudad para efectuar sus estudios, lo que debe demostrarlo al momento de la firma del convenio.



- 8.4 Para el caso de los becarios/as que continúen estudios, los beneficios se devengarán a partir de la fecha de adjudicación del concurso, los cuales serán pagados a partir de los siguientes 60 días hábiles, una vez que se encuentre totalmente tramitada de la resolución que aprueba el convenio que le asigna la beca.
Para el caso de becarios que inicien estudios; luego de la adjudicación del concurso, los beneficios de la beca se devengarán a partir de la fecha indicada en su convenio de beca, los cuales serán pagados a partir de los siguientes 60 días hábiles, una vez que se encuentre totalmente tramitada de la resolución que aprueba el mencionado convenio.
- 8.5 La becaria gozará de una extensión de la asignación de manutención mensual por concepto de pre y post natal, hasta por un plazo máximo de cuatro meses en total, para lo cual deberá informar sobre dicha situación a CONICYT. Para gozar de este beneficio la becaria deberá enviar al CONICYT el certificado médico respectivo que acredite el estado de gravidez. Los meses utilizados por motivo de pre y post natal no se considerarán para el cómputo del período original de la beca.
- 8.6 Cualquier otra situación de salud deberá ser informadas a CONICYT, a través del procedimiento señalado en el numeral anterior, para efectos de considerar, excepcionalmente, un permiso con pago de los beneficios de la beca por un máximo de 6 meses, en el caso que la enfermedad imposibilite la realización de estudios. Los meses utilizados por tal motivo no se considerarán para el cómputo del período original de la beca.

9. FIRMA DEL CONVENIO

Los/las seleccionados/as para la presente **Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación**, deberán:

- 9.1 Firmar un convenio de beca con CONICYT, donde se estipularán los derechos y obligaciones de las partes, la fecha de inicio y término de los estudios de Magíster, así como la fecha de inicio y término de la beca. En él, los becarios se comprometen a aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven a la obtención del grado académico de Magíster. Lo anterior incluye el compromiso a tener un desempeño académico de excelencia durante sus estudios.
- 9.2 Suscribir un pagaré, firmado ante notario público, el cual se extenderá de acuerdo con las instrucciones que determine CONICYT y que en todo caso, deberá incorporar una cláusula en virtud de la cual se faculte a CONICYT para exigir el cobro inmediato del monto total del pagaré, como si fuese de plazo vencido, en el caso de incumplimiento por parte del becario de una o más de las obligaciones convenidas, de manera de asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del becario.
- 9.3 Presentar una declaración jurada ante notario, según formato entregado por CONICYT, en el cual el/la becario/a manifieste no encontrarse dentro de las restricciones/incompatibilidades establecidas en el numeral 3.3 de las presentes bases y se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a su calidad de becario/a.

10. OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A

- 10.1 Hacer entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por CONICYT.
- 10.2 Iniciar o continuar su programa de Magíster propiamente tal en las fechas establecidas en el numeral 3.2.5 de las presentes bases.
- 10.3 Mantener la calidad de alumno/a regular en el programa de Magíster y la continuidad en los estudios. Cualquier cambio en esta situación



deberá ser informada por escrito a CONICYT en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados desde el cese de la calidad señalada. Toda interrupción de estudios deberá realizarse por causa debidamente justificada. CONICYT determinará fundadamente si suspende o deja sin efecto la beca otorgada.

- 10.4 Utilizar los beneficios de la beca únicamente para la universidad y programa presentados por el/la becario/a en sus antecedentes de postulación. No se aceptarán cambios, sean estos de universidad y/o programa. En caso que el/la becario/a decida cambiar programa y/o universidad, CONICYT pondrá término anticipado a la beca y deberá solicitar la devolución de los recursos entregados.
- 10.5 Mantener un desempeño académico de excelencia acorde con las exigencias impuestas por el programa de postgrado. En cumplimiento de lo anterior, el becario deberá aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven a la obtención del grado académico de Magíster.
- 10.6 Dedicación exclusiva al programa de Postgrado durante el tiempo que el becario perciba los beneficios pecuniarios de la beca.
Sin perjuicio de lo anterior, el/la becario/a podrá participar de actividades remuneradas durante su tiempo disponible, siempre y cuando éstas estén ligadas a su proyecto o área de investigación y no excedan las 22 (veintidós) horas semanales. El/la becario/a deberá informar esta situación a CONICYT, mediante una solicitud formal especificando la relación de esta actividad con el plan de estudios. Lo anterior es igualmente aplicable a aquellos/as que cursen programas vespertinos acreditados.
- 10.7 Presentar a CONICYT durante el mes de marzo de cada año, un informe de actividades académicas, según formato CONICYT, adjuntando un certificado emitido por la Dirección de Postgrado, con las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas, indicando año/semestre, la inscripción de ramos para el siguiente semestre y un Informe de avance (dos páginas) en el caso que el/la becario/a esté en etapa de desarrollo de tesis. En caso que el/la becario/a haya reprobado uno o más ramos, CONICYT deberá poner término anticipado a la beca otorgada y deberá solicitar la devolución de los montos entregados. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en este numeral serán condición necesaria para la renovación anual de la beca.
- 10.8 En casos excepcionales debidamente calificados por CONICYT, a solicitud del becario, podrá suspenderse la beca por un máximo de 6 meses sin beneficios.
- 10.9 Presentar en el mes de agosto de cada año a CONICYT la inscripción de ramos correspondiente al segundo semestre, de corresponder.
- 10.10 Acreditar la obtención del grado académico. En cumplimiento de lo anterior los/las becario/as entregarán a CONICYT, dentro de los 90 días posteriores a la aprobación del examen público un Informe final que deberá contener: un ejemplar de la tesis que señale que fue financiada por CONICYT, un certificado/constancia de notas emitido por la Dirección de Postgrado y una copia legalizada del certificado de grado o diploma. En ningún caso la acreditación del grado académico podrá superar el plazo de dieciocho meses contados desde el término de la beca.
- 10.11 Participar de las actividades de promoción y/o divulgación de la ciencia y tecnología, en sus respectivas disciplinas, cuando sea solicitado por CONICYT o por iniciativa propia, en especial en actividades enmarcadas dentro del Programa Explora. Además, incluir en cada publicación, póster, presentaciones en congresos u otros, una glosa que indique que se es "Becario/a CONICYT".
- 10.12 En caso de ausentarse de Chile por motivos académicos, para seguir percibiendo los beneficios, el/la becario/a deberá:
 - I. Informar por escrito a CONICYT, si la ausencia es menor a tres meses.



- ii. Solicitar autorización a CONICYT si la ausencia es mayor a la señalada anteriormente. La ausencia debe estar debidamente justificada por el/la Director/a del programa de postgrado o Profesor/a guía. La suma de las estadías en el extranjero no podrán exceder doce meses.
- 10.13 El/la becario/a deberá acreditar su reincorporación laboral en algún establecimiento de educación subvencionado por el Estado, por al menos cuatro años contados desde la presentación del certificado del correspondiente grado de magíster. Esta situación deberá acreditarse a CONICYT presentando el contrato u documento vigente que certifique su situación laboral por al menos 22 horas semanales.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones precedentemente descritas, sin causa justificada, CONICYT pondrá término anticipado a la beca y se procederá en conformidad al numeral siguiente.

11. SANCIONES

- 11.1 CONICYT, a través de las acciones judiciales y extrajudiciales que correspondan o por medio de la ejecución del respectivo pagaré, exigirá a los becarios la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan, abandonen y/o renuncien a su Programa de Estudios, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becarios/as o hayan adulterado sus antecedentes o informes. Sin perjuicio de lo expuesto, CONICYT deberá declarar el impedimento de estos becarios/as para postular o participar, en cualquier calidad jurídica en los otros concursos que convoque, por tres años.

12. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

- 12.1 CONICYT se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas bases, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- 12.2 Los/as postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución de fallo y selección emitida por CONICYT, sin perjuicio de los derechos que le otorga la legislación vigente.
- 12.3 Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y documentos oficiales de preguntas y respuestas generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales y se publicarán en www.conicyt.cl.

13. INFORMACIONES

Dirigir sus consultas al Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, vía electrónica, en www.conicyt.cl/oirs.
Consultas presenciales en Av. Salvador N° 379 -389, Providencia (Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.)."

FIN DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°5729/2011, de CONICYT.



4. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a Presidencia, Departamento Jurídico y al Programa Formación de Capital Humano Avanzado.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

MATEO BUDNICH DIEZ
PRESIDENTE(S) DE CONIGYT



ANEXOS:

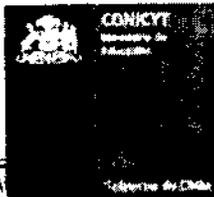
- Memorándums N°2960/2011, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado.
- Resolución N°5729/2011.

TRAMITACIÓN

- Presidencia.
- Oficina de Partes.

Reg.:3429-2011





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

APRUEBA BASES DEL CONCURSO
BÉCA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER
EN CHILE PARA PROFESIONALES DE
LA EDUCACIÓN, AÑO ACADÉMICO
2011- 2012.

RES. EX. Nº 4798

SANTIAGO, 11 AGO 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71 y Decreto Ley Nº 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo Nº222, del año 2010, del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; Decreto Supremo Nº335/2010, del Ministerio de Educación; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. Que, el otorgamiento de becas de postgrado contribuye a perfeccionar en nivel de especialización del capital humano del país, así como el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico, indispensables para alcanzar un permanente crecimiento económico y social.
- b. El Memorándum Nº 2080, de fecha 29 de julio de 2011, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado.
- c. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, en el Decreto Ley Nº 668/74 y en el Decreto Supremo Nº222/2010, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases denominadas "BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, Año Académico 2011- 2012".
2. TÉNGASE en calidad de transcripción oficial, íntegra y fiel de las bases mencionadas, las que a continuación se insertan:

INICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

**"BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES
DE LA EDUCACIÓN**

Bases Concurales

Año Académico 2011- 2012

BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Año Académico 2011-2012

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL.....	2
2. DEFINICIONES	2
3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES	3
4. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS	5
5. POSTULACIÓN A LA BECA	6
6. EVALUACIÓN.....	8
7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO.....	9
8. BENEFICIOS.....	10
9. FIRMA DEL CONVENIO	11
10. OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A	11
11. SANCIONES	12
12. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.....	13
13. INFORMACIONES	14

1. OBJETIVO GENERAL

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) llama a concurso para otorgar becas de estudios conducentes a la obtención del grado académico de Magíster para aquellos/as profesionales de la educación chilenos/as y extranjeros con permanencia definitiva en Chile.

La beca tiene por objeto entregar financiamiento para iniciar o continuar estudios de Magíster en Currículum, Pedagogía/Didáctica, Evaluación, Gestión Escolar, Aprendizaje y Profundización de Áreas Disciplinarias, para programas acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) e impartidos por universidades chilenas, hasta por un plazo máximo de dos años, contados desde el ingreso del/de la becario/a al programa de estudios.

La Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación está dirigida a aquellos/as profesionales de la educación que hayan participado en los procesos de evaluación de desempeño AEP o AVDI y que actualmente se encuentran ejerciendo en establecimientos subvencionados por el Estado, entendiéndose como tales los establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL 3.166, éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada a corporaciones.

2. DEFINICIONES

Para efectos de este concurso, se establecen las siguientes definiciones:

- 2.1 **Beca:** Conjunto de beneficios otorgados por CONICYT para la realización de estudios y/o investigaciones que conlleven a la obtención del grado académico de Magíster, así como los derechos y obligaciones estipulados en el convenio de beca y en las presentes bases.
- 2.2 **Comité Evaluador:** Comité designado por CONICYT para evaluar las postulaciones a becas, conformado por expertos, pertenecientes al sector público y/o privado, con destacada trayectoria, reconocido prestigio y especialistas en las disciplinas pertinentes, a través de un proceso que deberá cumplir de manera rigurosa y transparente con los criterios que se señalan más adelante.
- 2.3 **Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital Humano Avanzado:** Cuerpo colegiado, asesor de la

Presidencia de CONICYT, que, revisará las evaluaciones en el concurso y con el mérito de sus antecedentes, propondrá a CONICYT la selección de las postulaciones presentadas.

- 2.4 **Seleccionado/a:** Postulante que, habiéndose adjudicado una beca a través del respectivo acto administrativo dictado por CONICYT, se encuentra en condiciones de firmar el respectivo convenio de beca.
- 2.5 **Becario/a:** También llamado beneficiario, es aquel seleccionado/a cuyo convenio de Beca ha sido firmado y aprobado mediante resolución exenta. A partir de este momento, el/la becario/a podrá hacer uso de todos los beneficios establecidos por la beca para la cual fue seleccionado/a y deberá cumplir con todas las obligaciones inherentes a su condición.
- 2.6 **Profesional de la Educación:** Profesional que posee Título de Profesor o de Educador conferido por universidades, escuelas normales o institutos profesionales del país, así como los obtenidos en el extranjero, debidamente convalidados según los casos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 2.7 **Establecimiento de Educación Subvencionado:** Establecimientos que tienen derecho a percibir una subvención del Estado: establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL. N° 3166 del Ministerio de Educación.
- 2.8 **Revalidación y Convalidación de Título otorgado en el Extranjero:** A la Universidad de Chile le corresponde la atribución privativa y excluyente de reconocer, revalidar y convalidar títulos profesionales obtenidos en el extranjero, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales. En la actualidad, es el Decreto Universitario Exento N° 0030.203 de 2005, el que reglamenta la potestad contemplada en el artículo 3° del Estatuto de la Universidad. En dicho reglamento se define por revalidación a la certificación de equivalencia entre un título profesional o grado académico obtenido en el extranjero, con el respectivo título profesional otorgado por la Universidad de Chile u otras instituciones nacionales de educación superior.
La revalidación de un título profesional obtenido en el extranjero es necesaria cuando se exige el correspondiente título profesional chileno para el ejercicio profesional en el país.
La convalidación establece la equivalencia entre actividades curriculares cursadas en una entidad de educación superior extranjera y las correspondientes que imparte la Universidad de Chile para efectos de establecer el nivel de formación de un postulante a revalidación.

3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES.

- 3.1 Las becas de estudio a otorgar están destinadas a financiar programas académicos, acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación, impartidos por universidades chilenas, hasta un máximo de dos años contados desde el ingreso del becario a su programa de estudios. En el caso que el programa académico no se presente en estos términos, la postulación será declarada fuera de bases.
- 3.2 Podrán postular al concurso los profesionales de la educación que cumplan los siguientes requisitos:
 - 3.2.1 Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile.
 - 3.2.2 Encontrarse en proceso de postulación, estar aceptado/a o ser alumno/a regular en un programa Magíster acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación.
 - 3.2.3 Poseer título profesional de Profesor o Educador conferido por universidades, escuelas normales o institutos

- profesionales del país, así como los obtenidos en el extranjero, debidamente convalidados según los casos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 3.2.4 Encontrarse, al momento de la postulación, ejerciendo profesionalmente en Chile en establecimientos de educación subvencionada por el Estado, entendiéndose como tales, los establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL 3.166, éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada a corporaciones.
 - 3.2.5 Haber iniciado sus estudios durante el año 2011 o iniciarlos hasta el primer semestre del 2012.
 - 3.2.6 Acreditar excelencia académica con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - 3.2.6.1 Haber obtenido un promedio final de pregrado igual o superior a 5.0, sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente.; o bien,
 - 3.2.6.2 Estar dentro del 30% superior del ranking egreso o titulación.
- 3.3 No podrán postular, ni ser beneficiarios/as de las Becas Nacionales de Postgrado:
- a) Aquellos/as que a la fecha de postulación tengan la calidad de beneficiario/a de otras becas conducentes a la obtención de grado académico de Doctor o Magíster con financiamiento del sector público. Se excluye de esta restricción a aquellos becarios/as de Apoyo a la Realización de Tesis Doctoral; Asistencia a Eventos y cursos cortos y de Apoyo a la Participación de Estudiantes de Doctorado en Reuniones de Sociedades Científicas Nacionales y en Congresos Internacionales a realizarse en Chile, otorgados por CONICYT.
 - b) Quienes mantengan compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles con instituciones públicas derivadas de su situación de becario/a.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados precedentemente o que la documentación e información presentada en su postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases, la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma, según corresponda.

Con el objeto de comprobar que los/as postulantes no poseen becas vigentes, compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles como becarios/as de instituciones públicas chilenas u otro impedimento de carácter legal, CONICYT podrá solicitar información a todas las entidades del sector público.

4. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS

- 4.1 La convocatoria pública para Becas Nacionales de Postgrado se realizará a través de llamados a concurso, mediante avisos publicados en un diario de circulación nacional y en la página web de CONICYT.
- 4.2 Las bases y los formularios de postulación estarán disponibles a partir del 22 de agosto de 2011.
- 4.3 El plazo para el envío de postulaciones en línea vence, impostergablemente, el día 04 de octubre de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
- 4.4 El plazo para la recepción en línea de cartas de recomendación vence, impostergablemente, el día 06 de octubre de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
- 4.5 El plazo para el envío de postulaciones en papel vence, impostergablemente, el día 16 de septiembre de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
- 4.6 El plazo para la recepción de cartas de recomendación de postulaciones en papel vence, impostergablemente, el día 16 de septiembre de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile). Las cartas deberán acompañarse junto con el dossier de postulación.
- 4.7 Las postulaciones en soporte papel deberán entregarse en la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en calle Bernarda Morín N°551, de la comuna de Providencia, Santiago.
- 4.8 Las consultas recibidas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT sólo podrán realizarse hasta el día 27 de septiembre de 2011, a las 14:00 horas (hora continental de Chile).

5. POSTULACIÓN A LA BECA.

- 5.1 Las postulaciones a la Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación deberán hacerse preferentemente por vía electrónica, a través de la página web www.conicyt.cl.
- 5.2 Los postulantes deberán utilizar los formatos especialmente disponibles para ello. En el caso de las postulaciones en línea éstos se encontrarán en el Sistema de Postulación. Para las postulaciones en soporte papel, los postulantes deberán retirar los formularios requeridos en la oficina de Atención al Postulante del Programa de Capital Humano Avanzado de CONICYT, ubicado en Avenida Salvador N° 379 de la comuna Providencia, Santiago. El horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
- 5.3 Cada documento incluido en las postulaciones en línea, deberá ser adjuntado como un archivo en formato PDF de no más de 1.024 KB cada uno y sin ningún tipo de protección. Los documentos adjuntos podrán contener dos o más páginas, las que siempre deberán formar un mismo archivo. No se permitirá que dichas páginas se presenten en archivos distintos.
- 5.4 En el caso de presentar postulación en soporte papel, el/la postulante deberá entregar:
 - 5.4.1 Un dossier anillado de postulación con toda la documentación requerida para postular.
 - 5.4.2 Las dos cartas de recomendación solicitadas en el numeral 5.7.9 de las presentes bases, cada una de ellas en un sobre cerrado.
 - 5.4.3 Sin perjuicio de lo anterior la postulación en papel deberá adjuntar necesariamente un disco compacto (CD) con toda la documentación correspondiente en versión digital y sólo en formato PDF. El CD debe contener exactamente la misma información que se presenta en el formato impreso, grabando

cada documento en un archivo separado, exceptuando las cartas de recomendación.

- 5.4.4 Ninguno de los archivos incluidos en el CD podrán superar los 1.024 Kb y deberán encontrarse sin restricciones de acceso, de lectura o encriptados. Cada archivo puede contener más de una página.
- 5.4.5 Finalmente, el dossier anillado, las cartas y el CD, deben ser enviados en un sobre cerrado dirigido al Programa Formación de Capital Humano Avanzado a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Bernarda Morín N°551, Providencia, Santiago.
- 5.4.6 CONICYT no devolverá las postulaciones presentadas en papel.
- 5.5 El/la postulante podrá realizar sólo una postulación en cada concurso y no podrá postular, simultáneamente en otro concurso del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT cuya convocatoria se encuentre vigente hasta que los resultados del presente concurso hayan sido publicados, en caso contrario, se considerará como fuera de bases de todos los concursos a los cuales postuló.
- 5.6 Los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e Información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de postulación, firma de convenio y/o durante el período en que se esté percibiendo los beneficios de la beca.
- 5.7 **Documentos Generales Obligatorios de Postulación:** Los documentos generales de postulación que a continuación se detallan se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases.
 - 5.7.1 **Formulario de Postulación**, de acuerdo con el formato disponible en el Sistema de Postulación en Línea (www.conicyt.cl). En dicho formulario el postulante deberá indicar una dirección de correo electrónico permanente, personal e intransferible a efectos de realizar las comunicaciones que correspondan.
 - 5.7.2 **Formulario de Currículum Vitae**, según formato disponible en el Formulario de Postulación.
 - 5.7.3 **Copia de la cédula de identidad, por ambos lados, o pasaporte.**
 - 5.7.4 **Certificado de vigencia de la permanencia definitiva en Chile**, otorgado por la Jefatura de Extranjería y Policía Internacional, en el caso de postulantes extranjeros/as con permanencia definitiva, según corresponda.
 - 5.7.5 **Certificado de acreditación de título profesional**, según formato CONICYT. Este certificado debe ser firmado por la autoridad correspondiente de la universidad y debe incluir ranking de egreso o titulación, nota final de titulación, fecha de inicio y término de los estudios de pregrado y año de obtención del Título.
 - 5.7.6 **Copia de Título Profesional de Profesor o Educador**, o certificado de éstos. Si se trata de estudios en Chile y no se pudiera obtener los señalados documentos de la institución educacional respectiva, podrá presentarse el correspondiente certificado emitido por el Ministerio de Educación. El título profesional obtenido en el extranjero deberá acompañar la acreditación que éste se encuentra debidamente convalidado, según sea el caso y de acuerdo con las disposiciones vigentes.
 - 5.7.7 **Certificado de concentración de notas de pregrado** con **todas** las calificaciones, las cuales deberán expresadas en escala de 1 a 7. En caso de no contar con la equivalencia de

notas indicada, deberá incluir un certificado emitido por la institución de educación superior que lo extiende, en que se expliquen las equivalencias.

En el caso de tratarse de **continuidad de estudios o programa de titulación para licenciados o profesionales**, deberá acompañar además **todas** las notas de los estudios anteriores, las cuales deberán expresadas en escala de 1 a 7. En caso de no contar con la equivalencia de notas indicada, deberá incluir un certificado emitido por la institución de educación superior que lo extiende, en que se expliquen las equivalencias.

- 5.7.8 **Declaración de intereses, intenciones y objetivos de estudio**, según formato disponible en Formulario de Postulación, indicando las razones por las cuales se quiere realizar el programa de Magister. Deben incluirse los intereses académicos, profesionales, de investigación e intenciones de actividades posteriores a la obtención del grado de Magister.
- 5.7.9 **Dos cartas de recomendación del ámbito académico/profesional**: Los/as postulantes sólo deberán ingresar en el sistema de postulación, el correo electrónico de las personas que realizarán la recomendación. Éstos recibirán automáticamente una notificación en sus correos electrónicos de que han sido seleccionados/as como recomendadores. El correo incluirá una dirección (URL) donde se deberá completar las cartas de recomendación y enviarse a través del mismo sistema. No se aceptarán cartas en papel o por correo electrónico para aquellos/as que postulen en línea, salvo en los casos en que CONICYT así lo requiera, lo cual será comunicado mediante correo electrónico.
- 5.7.10 **Descripción e información específica del programa de postgrado**, según formato disponible en Formulario de Postulación.
- 5.7.11 **Certificado de Veracidad**, según formato disponible en Formulario de Postulación.
- 5.8 **Documentos Específicos de Postulación Obligatorios**: Los documentos específicos de postulación que a continuación se detallan se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases.
 - 5.8.1 **Certificado Información Laboral**, según formato disponible, que acredite la relación contractual y/o laboral del/de la postulante con el establecimiento escolar subvencionado. El certificado debe señalar expresamente, si se trata de un colegio municipal o particular subvencionado o si es un liceo regulado por el DL 3.166).
 - 5.8.2 **Carta de aceptación o Certificado de alumno regular**, emitido por la Universidad o Centro de Investigación, donde se señale explícitamente la fecha de inicio y duración del programa.
- 5.9 **Documentos de Postulación Opcionales**: Adicionalmente el postulante que así lo declare podrá presentar:
 - 5.9.1 **Certificado de título de postgrado.**
 - 5.9.2 **Certificado de concentración de notas de postgrado.**
 - 5.9.3 **Declaración simple cuando el/la postulante declare pertenecer a una etnia indígena.** Cuando, de los apellidos del/de la postulante, no se determine la pertenencia a una etnia indígena, se deberá presentar obligatoriamente un certificado emitido por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) que establezca la pertenencia.

- 5.9.4 **Certificado de Discapacidad** emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, para postulantes que declaren poseer algún grado de discapacidad.
- 5.9.5 **Certificado de Domicilio** entregado por Carabineros de Chile o Junta de Vecinos, para postulantes que declaren residir en regiones distintas a la Metropolitana.

6. EVALUACIÓN

- 6.1 Aquellas postulaciones que no cumplan con uno o más de los requisitos establecidos en el numeral 3.1 y 3.2, que incurran en alguna de las restricciones del numeral 3.3 ó no entreguen uno o más documentos señalados en los numerales 5.7 y 5.8, serán declarados "Fuera de Bases" y no pasarán a la Etapa de Evaluación.
- 6.2 Una vez tramitado el acto administrativo correspondiente, CONICYT comunicará a los postulantes declarados fuera de bases.
- 6.3 Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases concursales y que aprueben el examen de admisibilidad, serán evaluadas, por un Comité de Evaluación designado por CONICYT.
- 6.4 El Comité de Evaluación, dirigido por un Coordinador, calificará la excelencia académica de los postulantes, evaluando en concordancia con los criterios establecidos en las presentes bases concursales.
- 6.5 El Comité de Evaluación elaborará y presentará al Consejo Asesor, una propuesta de selección en base a los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación.
- 6.6 El Comité de Evaluación entregará un puntaje final de evaluación dentro del rango de 0 (cero) a 30 (treinta) puntos, en base a los siguientes criterios de evaluación:
 - 6.6.1 Los antecedentes académicos del/la postulante, para lo cual se considerarán las notas de pregrado (50%) y ranking de titulación (50%). (Ponderación 40%)
 - 6.6.2 Formación profesional del/la postulante, para lo cual se considerará la trayectoria laboral del/ de la postulante. (Ponderación 20%).
Para lo anterior, se considerará la información entregada por el MINEDUC, correspondiente a la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) y/o a la Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI).
 - 6.6.3 Carta de Intenciones para lo cual se consideraran, las razones en que el/la postulante funda su postulación, contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país (Ponderación 20%)
 - 6.6.4 Calidad y pertinencia del programa de postgrado (Ponderación 20%)
- 6.7 Se agregará una bonificación adicional al puntaje final obtenido en la evaluación a las postulaciones que, mediante los documentos indicados en los numerales 5.9.3, 5.9.4 y 5.9.5, acrediten debidamente una o más de las siguientes características:
 - 6.7.1 Los/as postulantes pertenecientes a etnias indígenas (0.5 puntos).
 - 6.7.2 Los/as postulantes que posean alguna discapacidad física (0.5 puntos).
 - 6.7.3 Los/as postulantes residentes en regiones distintas a la Región Metropolitana (0.5 puntos).

7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

- 7.1 El Consejo Asesor de Selección, sobre la base de las evaluaciones efectuadas, propondrá a la Presidencia de CONICYT el puntaje final de selección y, por consiguiente, la propuesta con los seleccionados en el certamen.
- 7.2 El concurso contempla una lista de espera cuyos integrantes podrán ser beneficiados en el caso que un/una estudiante seleccionado/a renuncie a su opción o se encuentre imposibilitado/a para hacer uso de ella, en estricto orden de puntaje y de acuerdo al número de vacantes producidas.
- 7.3 CONICYT, a través del correspondiente acto administrativo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente, adjudicará las becas. Dicho acto administrativo contendrá el puntaje de corte de selección, la lista de seleccionados, la lista de espera y la nómina de postulantes no seleccionados.
- 7.4 El resultado del Concurso Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación será publicado en la página web de CONICYT www.conicyt.cl
- 7.5 La condición de becario y los beneficios asociados, quedarán supeditados a la total tramitación de la resolución de CONICYT que aprueba el convenio firmado por las partes.
- 7.6 Con posterioridad a la publicación de los resultados, todos/as los/as postulantes serán notificados sobre el resultado de su evaluación, de conformidad a lo establecido en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 335 de 2010 del Ministerio de Educación.
- 7.7 Los/as seleccionados/as tendrán un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación señalada en el numeral anterior, para comunicar a CONICYT la aceptación de la beca. Si no comunicara su respuesta dentro de este plazo, se entenderá que renuncia a la misma.
- 7.8 Los/as postulantes que no sean seleccionados/as para la beca podrán volver a postular a una próxima convocatoria de ésta u otra beca administrada por CONICYT.
- 7.9 Todo aquel interesado podrá interponer los recursos que contempla la Ley N°19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece, para lo cual:
 - 7.9.1 Comunicados los resultados del concurso a todos los participantes, éstos tendrán un plazo de 5 días hábiles de la notificación de sus resultados para interponer un recurso de reposición.
 - 7.9.2 Los recursos de reposición, en conformidad al artículo 30 de la Ley N°19.880, deberán presentarse ante el Presidente de CONICYT y deberán contener:
 - a) El nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para los efectos de las notificaciones.
 - b) Los hechos, razones y peticiones en qué consiste la solicitud.
 - c) Lugar y fecha.
 - d) La firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado. En virtud de lo anterior, no se aceptarán recursos de reposición presentados a través de correo electrónico a menos que se encuentre mediante firma electrónica avanzada.
 - e) El órgano administrativo al que se dirige.
 - 7.9.3 Los interesados podrán actuar por medio de apoderados, entendiéndose que éstos tienen todas las facultades necesarias para la consecución del acto administrativo, salvo manifestación expresa en contrario. El poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

8. BENEFICIOS

- 8.1 La duración de los beneficios de la beca de Magíster serán de carácter anual, renovable hasta un máximo de dos años contados desde el ingreso del/de la becario/a al programa de Magíster y sujeto a los resultados académicos obtenidos por éste/a.
- 8.2 Los beneficios de la beca estarán vigentes hasta el mes siguiente a la fecha del examen de grado o instancia equivalente, siempre y cuando el plazo total no exceda los dos años contados desde el ingreso del/de la becario/a al programa de Magíster.
- 8.3 La Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación contempla los siguientes beneficios:
 - 8.3.1 Asignación anual de \$5.712.000 por concepto de manutención, pagados mensualmente por transferencia electrónica al/la becario/a, en 12 cuotas iguales de \$ 476.000 c/u.
 - 8.3.2 Un monto máximo de hasta \$ 1.000.000, anual, destinado al pago del arancel anual y/o matrícula del postgrado del/de la becario/a, pagándose contra factura directamente a la universidad.
 - 8.3.3 Asignación mensual de manutención para cada hijo/a menor de 18 años equivalente al 5% de la manutención mensual del/de la beneficiario/a. En caso de que ambos padres ostenten la calidad de becarios, sólo uno de ellos será causante de esta asignación.
 - 8.3.4 Prima mensual por concepto de cobertura por salud por un monto máximo mensual de \$ 33.000.
 - 8.3.5 Asignación única para la instalación del/la becario/a por un monto máximo de \$600.000, tratándose de aquellos/as que cursarán sus estudios de postgrado en una región distinta a la de su residencia o domicilio y que se trasladen a dicha ciudad para efectuar sus estudios, lo que debe demostrarlo al momento de la firma del convenio.
- 8.4 Para el caso de los becarios/as que continúen estudios, los beneficios se devengarán a partir de la fecha de adjudicación del concurso, los cuales serán pagados a partir de los siguientes 60 días hábiles, una vez que se encuentre totalmente tramitada de la resolución que aprueba el convenio que le asigna la beca.
Para el caso de becarios que inicien estudios, luego de la adjudicación del concurso, los beneficios de la beca se devengarán a partir de la fecha indicada en su convenio de beca, los cuales serán pagados a partir de los siguientes 60 días hábiles, una vez que se encuentre totalmente tramitada de la resolución que aprueba el mencionado convenio.
- 8.5 La becaria gozará de una extensión de la asignación de manutención mensual por concepto de pre y post natal, hasta por un plazo máximo de cuatro meses en total, para lo cual deberá informar sobre dicha situación a CONICYT. Para gozar de este beneficio la becaria deberá enviar al CONICYT el certificado médico respectivo que acredite el estado de gravidez. Los meses utilizados por motivo de pre y post natal no se considerarán para el cómputo del periodo original de la beca.
- 8.6 Cualquier otra situación de salud deberá ser informadas a CONICYT, a través del procedimiento señalado en el numeral anterior, para efectos de considerar, excepcionalmente, un permiso con pago de los beneficios de la beca por un máximo de 6 meses, en el caso que la enfermedad imposibilite la realización de estudios. Los meses utilizados por tal motivo no se considerarán para el cómputo del periodo original de la beca.

9. FIRMA DEL CONVENIO

Los/las seleccionados/as para la presente **Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación**, deberán:

- 9.1 Firmar un convenio de beca con CONICYT, donde se estipularán los derechos y obligaciones de las partes, la fecha de inicio y término de los estudios de Magíster, así como la fecha de inicio y término de la beca. En él, los becarios se comprometen a aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven a la obtención del grado académico de Magíster. Lo anterior incluye el compromiso a tener un desempeño académico de excelencia durante sus estudios.
- 9.2 Suscribir un pagaré, firmado ante notario público, el cual se extenderá de acuerdo con las instrucciones que determine CONICYT y que en todo caso, deberá incorporar una cláusula en virtud de la cual se faculte a CONICYT para exigir el cobro inmediato del monto total del pagaré, como si fuese de plazo vencido, en el caso de incumplimiento por parte del becario de una o más de las obligaciones convenidas, de manera de asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del becario.
- 9.3 Presentar una declaración jurada ante notario, según formato entregado por CONICYT, en el cual el/la becario/a manifieste no encontrarse dentro de las restricciones/incompatibilidades establecidas en el numeral 3.3 de las presentes bases y se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a su calidad de becario/a.

10. OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A

- 10.1 Hacer entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por CONICYT.
- 10.2 Iniciar o continuar su programa de Magíster propiamente tal en las fechas establecidas en el numeral 3.2.5 de las presentes bases.
- 10.3 Mantener la calidad de alumno/a regular en el programa de Magíster y la continuidad en los estudios. Cualquier cambio en esta situación deberá ser informada por escrito a CONICYT en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados desde el cese de la calidad señalada. Toda interrupción de estudios deberá realizarse por causa debidamente justificada. CONICYT determinará fundadamente si suspende o deja sin efecto la beca otorgada.
- 10.4 Utilizar los beneficios de la beca únicamente para la universidad y programa presentados por el/la becario/a en sus antecedentes de postulación. No se aceptarán cambios, sean estos de universidad y/o programa. En caso que el/la becario/a decida cambiar programa y/o universidad, CONICYT pondrá término anticipado a la beca y deberá solicitar la devolución de los recursos entregados.
- 10.5 Mantener un desempeño académico de excelencia acorde con las exigencias impuestas por el programa de postgrado. En cumplimiento de lo anterior, el becario deberá aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven a la obtención del grado académico de Magíster.
- 10.6 Dedicación exclusiva al programa de Postgrado durante el tiempo que el becario perciba los beneficios pecuniarios de la beca.
Sin perjuicio de lo anterior, el/la becario/a podrá participar de actividades remuneradas durante su tiempo disponible, siempre y cuando éstas estén ligadas a su proyecto o área de investigación y no excedan las 22 (veintidós) horas semanales. El/la becario/a deberá informar esta situación a CONICYT, mediante una solicitud formal especificando la relación de esta actividad con el plan de estudios. Lo anterior es igualmente aplicable a aquellos/as que cursen programas vespertinos acreditados.
- 10.7 Presentar a CONICYT durante el mes de marzo de cada año, un informe de actividades académicas, según formato CONICYT, adjuntando un certificado emitido por la Dirección de Postgrado, con las calificaciones

- obtenidas en las asignaturas cursadas, indicando año/semestre, la inscripción de ramos para el siguiente semestre y un informe de avance (dos páginas) en el caso que el/la becario/a esté en etapa de desarrollo de tesis. En caso que el/la becario/a haya reprobado uno o más ramos, CONICYT deberá poner término anticipado a la beca otorgada y deberá solicitar la devolución de los montos entregados. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en este numeral serán condición necesaria para la renovación anual de la beca.
- 10.8 En casos excepcionales debidamente calificados por CONICYT, a solicitud del becario, podrá suspenderse la beca por un máximo de 6 meses sin beneficios.
 - 10.9 Presentar en el mes de agosto de cada año a CONICYT la inscripción de ramos correspondiente al segundo semestre, de corresponder.
 - 10.10 Acreditar la obtención del grado académico. En cumplimiento de lo anterior los/las becario/as entregarán a CONICYT, dentro de los 90 días posteriores a la aprobación del examen público un informe final que deberá contener: un ejemplar de la tesis que señale que fue financiada por CONICYT, un certificado/constancia de notas emitido por la Dirección de Postgrado y una copia legalizada del certificado de grado o diploma. En ningún caso la acreditación del grado académico podrá superar el plazo de dieciocho meses contados desde el término de la beca.
 - 10.11 Participar de las actividades de promoción y/o divulgación de la ciencia y tecnología, en sus respectivas disciplinas, cuando sea solicitado por CONICYT o por iniciativa propia, en especial en actividades enmarcadas dentro del Programa Explora. Además, incluir en cada publicación, póster, presentaciones en congresos u otros, una glosa que indique que se es "Becario/a CONICYT".
 - 10.12 En caso de ausentarse de Chile por motivos académicos, para seguir percibiendo los beneficios, el/la becario/a deberá:
 - i. Informar por escrito a CONICYT, si la ausencia es menor a tres meses.
 - ii. Solicitar autorización a CONICYT si la ausencia es mayor a la señalada anteriormente. La ausencia debe estar debidamente justificada por el/la Director/a del programa de postgrado o Profesor/a guía. La suma de las estadías en el extranjero no podrán exceder doce meses.
 - 10.13 El/la becario/a deberá acreditar su reincorporación laboral en algún establecimiento de educación subvencionado por el Estado, por al menos cuatro años contados desde la presentación del certificado del correspondiente grado de magíster. Esta situación deberá acreditarse a CONICYT presentando el contrato u documento vigente que certifique su situación laboral por al menos 22 horas semanales.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones precedentemente descritas, sin causa justificada, CONICYT pondrá término anticipado a la beca y se procederá en conformidad al numeral siguiente.

11. SANCIONES

- 11.1 CONICYT, a través de las acciones judiciales y extrajudiciales que correspondan o por medio de la ejecución del respectivo pagaré, exigirá a los becarios la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan, abandonen y/o renuncien a su Programa de Estudios, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becarios/as o hayan adulterado sus antecedentes o informes. Sin perjuicio de lo expuesto, CONICYT deberá declarar el impedimento de estos becarios/as para postular o participar, en cualquier calidad jurídica en los otros concursos que convoque, por tres años.

12. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

- 12.1 CONICYT se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas bases, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- 12.2 Los/as postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución de fallo y selección emitida por CONICYT, sin perjuicio de los derechos que le otorga la legislación vigente.
- 12.3 Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y documentos oficiales de preguntas y respuestas generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales y se publicarán en www.conicyt.cl.

13. INFORMACIONES

Dirigir sus consultas al Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, vía electrónica, en www.conicyt.cl/oirs.
Consultas presenciales en Av. Salvador N° 379 -389, Providencia
(Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.)."

FIN DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

3. CONVÓQUESE al presente concurso una vez tramitado el presente acto administrativo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE DE CONICYT

ANEXOS:

- El Memorándum N° 2080/2011, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado y sus antecedentes.

TRAMITACIÓN

- i. Presidencia.
- ii. Oficina de Partes.

Reg.:2286-2011



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



MODIFICA RESOLUCIONES
EXENTAS N°4798/2011, DE
CONICYT, Y FIJA EL TEXTO
REFUNDIDO DE LAS BASES DEL
CONCURSO BECA DE ESTUDIOS DE
MAGÍSTER EN CHILE PARA
PROFESIONALES DE LA
EDUCACIÓN, AÑO ACADÉMICO
2011- 2012.

RES. EX. N° **5423**

SANTIAGO, 14 SEP 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y Decreto Ley N° 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N°222, del año 2010, del Ministerio de Educación; Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; Decreto Supremo N°335/2010, del Ministerio de Educación; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°4798, de fecha 11 de agosto de 2011, de CONICYT, que aprobó las bases del CONCURSO BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2011- 2012.
- b. La necesidad de modificar la resolución precedente con el objeto de ampliar el periodo de postulación del certamen y aprobar el texto definitivo de las bases concursales.
- c. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Exento N°113/2011, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. MODIFÍCASE la Resolución Exenta N°4798/2011 en el sentido que se indica:

SUSTITÚYASE el numeral 4 por el siguiente:

4. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS

- 4.1 La convocatoria pública para Becas Nacionales de Postgrado se realizará a través de llamados a concurso, mediante avisos publicados en un diario de circulación nacional y en la página web de CONICYT.
- 4.2 Las bases y los formularios de postulación estarán disponibles a partir del 22 de agosto de 2011.

- 4.3 El plazo para el envío de postulaciones en línea vence, impostergablemente, el día 12 de octubre de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
 - 4.4 El plazo para la recepción en línea de cartas de recomendación vence, impostergablemente, el día 12 de octubre de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
 - 4.5 El plazo para el envío de postulaciones en papel vence, impostergablemente, el día 16 de septiembre de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
 - 4.6 El plazo para la recepción de cartas de recomendación de postulaciones en papel vence, impostergablemente, el día 16 de septiembre de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile). Las cartas deberán acompañarse junto con el dossier de postulación.
 - 4.7 Las postulaciones en soporte papel deberán entregarse en la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en calle Bernarda Morín N°551, de la comuna de Providencia, Santiago.
 - 4.8 Las consultas recibidas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT sólo podrán realizarse hasta el día 06 de octubre de 2011, a las 14:00 horas (hora continental de Chile).
2. FÍJASE el texto refundido y sistematizado de las denominadas "BASES DEL CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2011", que contiene la sustitución precedentemente enunciada, cuyo tenor literal es el siguiente:

INICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

"BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Bases Concuriales

Año Académico 2011- 2012

BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Año Académico 2011-2012

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL.....	2
2. DEFINICIONES	3
3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES	4
4. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS	5
5. POSTULACIÓN A LA BECA	6
6. EVALUACIÓN.....	8
7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO.....	10
8. BENEFICIOS.....	11
9. FIRMA DEL CONVENIO	12
10. OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A	12
11. SANCIONES	13
12. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.....	14
13. INFORMACIONES.....	14

1. OBJETIVO GENERAL

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT)

llama a concurso para otorgar becas de estudios conducentes a la obtención del grado académico de Magíster para aquellos/as profesionales de la educación chilenos/as y extranjeros con permanencia definitiva en Chile.

La beca tiene por objeto entregar financiamiento para iniciar o continuar estudios de Magíster en Currículum, Pedagogía/Didáctica, Evaluación, Gestión Escolar, Aprendizaje y Profundización de Áreas Disciplinarias, para programas acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) e impartidos por universidades chilenas, hasta por un plazo máximo de dos años, contados desde el ingreso del/de la becario/a al programa de estudios.

La Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación está dirigida a aquellos/as profesionales de la educación que hayan participado en los procesos de evaluación de desempeño AEP o AVDI y que actualmente se encuentran ejerciendo en establecimientos subvencionados por el Estado, entendiéndose como tales los establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL 3.166, éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada a corporaciones.

2. DEFINICIONES

Para efectos de este concurso, se establecen las siguientes definiciones:

- 2.1 **Beca:** Conjunto de beneficios otorgados por CONICYT para la realización de estudios y/o investigaciones que conlleven a la obtención del grado académico de Magíster, así como los derechos y obligaciones estipulados en el convenio de beca y en las presentes bases.
- 2.2 **Comité Evaluador:** Comité designado por CONICYT para evaluar las postulaciones a becas, conformado por expertos, pertenecientes al sector público y/o privado, con destacada trayectoria, reconocido prestigio y especialistas en las disciplinas pertinentes, a través de un proceso que deberá cumplir de manera rigurosa y transparente con los criterios que se señalan más adelante.
- 2.3 **Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital Humano Avanzado:** Cuerpo colegiado, asesor de la Presidencia de CONICYT, que, revisará las evaluaciones en el concurso y con el mérito de sus antecedentes, propondrá a CONICYT la selección de las postulaciones presentadas.
- 2.4 **Seleccionado/a:** Postulante que, habiéndose adjudicado una beca a través del respectivo acto administrativo dictado por CONICYT, se encuentra en condiciones de firmar el respectivo convenio de beca.
- 2.5 **Becario/a:** También llamado beneficiario, es aquel seleccionado/a cuyo convenio de Beca ha sido firmado y aprobado mediante resolución exenta. A partir de este momento, el/la becario/a podrá hacer uso de todos los beneficios establecidos por la beca para la cual fue seleccionado/a y deberá cumplir con todas las obligaciones inherentes a su condición.
- 2.6 **Profesional de la Educación:** Profesional que posee Título de Profesor o de Educador conferido por universidades, escuelas normales o institutos profesionales del país, así como los obtenidos en el extranjero, debidamente convalidados según los casos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 2.7 **Establecimiento de Educación Subvencionado:** Establecimientos que tienen derecho a percibir una subvención del Estado: establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL. Nº 3166 del Ministerio de Educación.
- 2.8 **Revalidación y Convalidación de Título otorgado en el Extranjero:** A la Universidad de Chile le corresponde la atribución privativa y excluyente de reconocer, revalidar y convalidar títulos profesionales obtenidos en el extranjero, sin perjuicio de lo dispuesto

en los tratados internacionales. En la actualidad, es el Decreto Universitario Exento N° 0030.203 de 2005, el que reglamenta la potestad contemplada en el artículo 3° del Estatuto de la Universidad. En dicho reglamento se define por revalidación a la certificación de equivalencia entre un título profesional o grado académico obtenido en el extranjero, con el respectivo título profesional otorgado por la Universidad de Chile u otras instituciones nacionales de educación superior.

La revalidación de un título profesional obtenido en el extranjero es necesaria cuando se exige el correspondiente título profesional chileno para el ejercicio profesional en el país.

La convalidación establece la equivalencia entre actividades curriculares cursadas en una entidad de educación superior extranjera y las correspondientes que imparte la Universidad de Chile para efectos de establecer el nivel de formación de un postulante a revalidación.

3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES.

- 3.1 Las becas de estudio a otorgar están destinadas a financiar programas académicos, acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación, impartidos por universidades chilenas, hasta un máximo de dos años contados desde el ingreso del becario a su programa de estudios. En el caso que el programa académico no se presente en estos términos, la postulación será declarada fuera de bases.
- 3.2 Podrán postular al concurso los profesionales de la educación que cumplan los siguientes requisitos:
 - 3.2.1 Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile.
 - 3.2.2 Encontrarse en proceso de postulación, estar aceptado/a o ser alumno/a regular en un programa Magíster acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación.
 - 3.2.3 Poseer título profesional de Profesor o Educador conferido por universidades, escuelas normales o institutos profesionales del país, así como los obtenidos en el extranjero, debidamente convalidados según los casos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
 - 3.2.4 Encontrarse, al momento de la postulación, ejerciendo profesionalmente en Chile en establecimientos de educación subvencionada por el Estado, entendiéndose como tales, los establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL 3.166, éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada a corporaciones.
 - 3.2.5 Haber iniciado sus estudios durante el año 2011 o iniciarlos hasta el primer semestre del 2012.
 - 3.2.6 Acreditar excelencia académica con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - 3.2.6.1 Haber obtenido un promedio final de pregrado igual o superior a 5.0, sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente.; o bien,
 - 3.2.6.2 Estar dentro del 30% superior del ranking egreso o titulación.
- 3.3 No podrán postular, ni ser beneficiarios/as de las Becas Nacionales de Postgrado:
 - a) Aquellos/as que a la fecha de postulación tengan la calidad de beneficiario/a de otras becas conducentes a la obtención de grado académico de Doctor o Magíster con financiamiento del sector público. Se excluye de esta restricción a aquellos becarios/as de

Apoyo a la Realización de Tesis Doctoral; Asistencia a Eventos y cursos cortos y de Apoyo a la Participación de Estudiantes de Doctorado en Reuniones de Sociedades Científicas Nacionales y en Congresos Internacionales a realizarse en Chile, otorgados por CONICYT.

b) Quienes mantengan compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles con instituciones públicas derivadas de su situación de becario/a.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados precedentemente o que la documentación e información presentada en su postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases, la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma, según corresponda.

Con el objeto de comprobar que los/as postulantes no poseen becas vigentes, compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles como becarios/as de Instituciones públicas chilenas u otro impedimento de carácter legal, CONICYT podrá solicitar información a todas las entidades del sector público.

4. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS

- 4.1 La convocatoria pública para Becas Nacionales de Postgrado se realizará a través de llamados a concurso, mediante avisos publicados en un diario de circulación nacional y en la página web de CONICYT.
- 4.2 Las bases y los formularios de postulación estarán disponibles a partir del **22 de agosto de 2011**.
- 4.3 El plazo para el envío de postulaciones en línea vence, impostergablemente, el día **12 de octubre de 2011**, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
- 4.4 El plazo para la recepción en línea de cartas de recomendación vence, impostergablemente, el día **12 de octubre de 2011**, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
- 4.5 El plazo para el envío de postulaciones en papel vence, impostergablemente, el día **16 de septiembre de 2011**, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
- 4.6 El plazo para la recepción de cartas de recomendación de postulaciones en papel vence, impostergablemente, el día **16 de septiembre de 2011**, a las 14.00 horas (hora continental Chile). Las cartas deberán acompañarse junto con el dossier de postulación.
- 4.7 Las postulaciones en soporte papel deberán entregarse en la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en calle Bernarda Morín N°551, de la comuna de Providencia, Santiago.
- 4.8 Las consultas recibidas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT sólo podrán realizarse hasta el día **06 de octubre de 2011**, a las 14:00 horas (hora continental de Chile).

5. POSTULACIÓN A LA BECA.

- 5.1 Las postulaciones a la Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación deberán hacerse preferentemente por vía electrónica, a través de la página web www.conicyt.cl.
- 5.2 Los postulantes deberán utilizar los formatos especialmente disponibles para ello. En el caso de las postulaciones en línea éstos se encontrarán en el Sistema de Postulación. Para las postulaciones en soporte papel, los postulantes deberán retirar los formularios requeridos en la oficina de Atención al Postulante del Programa de Capital Humano Avanzado de CONICYT, ubicado en Avenida Salvador

Nº 379 de la comuna Providencia, Santiago. El horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

- 5.3 Cada documento incluido en las postulaciones en línea, deberá ser adjuntado como un archivo en formato PDF de no más de 1.024 KB cada uno y sin ningún tipo de protección. Los documentos adjuntos podrán contener dos o más páginas, las que siempre deberán formar un mismo archivo. No se permitirá que dichas páginas se presenten en archivos distintos.
- 5.4 En el caso de presentar postulación en soporte papel, el/la postulante deberá entregar:
 - 5.4.1 Un dossier anillado de postulación con toda la documentación requerida para postular.
 - 5.4.2 Las dos cartas de recomendación solicitadas en el numeral 5.7.9 de las presentes bases, cada una de ellas en un sobre cerrado.
 - 5.4.3 Sin perjuicio de lo anterior la postulación en papel deberá adjuntar necesariamente un disco compacto (CD) con toda la documentación correspondiente en versión digital y sólo en formato PDF. El CD debe contener exactamente la misma información que se presenta en el formato impreso, grabando cada documento en un archivo separado, exceptuando las cartas de recomendación.
 - 5.4.4 Ninguno de los archivos incluidos en el CD podrán superar los 1.024 Kb y deberán encontrarse sin restricciones de acceso, de lectura o encriptados. Cada archivo puede contener más de una página.
 - 5.4.5 Finalmente, el dossier anillado, las cartas y el CD, deben ser enviados en un sobre cerrado dirigido al Programa Formación de Capital Humano Avanzado a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Bernarda Morín N°551, Providencia, Santiago.
 - 5.4.6 CONICYT no devolverá las postulaciones presentadas en papel.
- 5.5 El/la postulante podrá realizar sólo una postulación en cada concurso y no podrá postular, simultáneamente en otro concurso del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT cuya convocatoria se encuentre vigente hasta que los resultados del presente concurso hayan sido publicados, en caso contrario, se considerará como fuera de bases de todos los concursos a los cuales postuló.
- 5.6 Los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de postulación, firma de convenio y/o durante el período en que se esté percibiendo los beneficios de la beca.
- 5.7 **Documentos Generales Obligatorios de Postulación:** Los documentos generales de postulación que a continuación se detallan se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases.
 - 5.7.1 **Formulario de Postulación**, de acuerdo con el formato disponible en el Sistema de Postulación en Línea (www.conicyt.cl). En dicho formulario el postulante deberá indicar una dirección de correo electrónico permanente, personal e Intransferible a efectos de realizar las comunicaciones que correspondan.
 - 5.7.2 **Formulario de Currículum Vitae**, según formato disponible en el Formulario de Postulación.
 - 5.7.3 **Copia de la cédula de identidad, por ambos lados, o pasaporte.**
 - 5.7.4 **Certificado de vigencia de la permanencia definitiva en Chile**, otorgado por la Jefatura de Extranjería y Policía

- Internacional, en el caso de postulantes extranjeros/as con permanencia definitiva, según corresponda.
- 5.7.5 **Certificado de acreditación de título profesional**, según formato CONICYT. Este certificado debe ser firmado por la autoridad correspondiente de la universidad y debe incluir ranking de egreso o titulación, nota final de titulación, fecha de inicio y término de los estudios de pregrado y año de obtención del Título.
- 5.7.6 **Copia de Título Profesional de Profesor o Educador**, o certificado de éstos. Si se trata de estudios en Chile y no se pudiera obtener los señalados documentos de la institución educacional respectiva, podrá presentarse el correspondiente certificado emitido por el Ministerio de Educación. El título profesional obtenido en el extranjero deberá acompañar la acreditación que éste se encuentra debidamente convalidado, según sea el caso y de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- 5.7.7 **Certificado de concentración de notas de pregrado** con **todas** las calificaciones, las cuales deberán expresadas en escala de 1 a 7. En caso de no contar con la equivalencia de notas indicada, deberá incluir un certificado emitido por la institución de educación superior que lo extiende, en que se expliquen las equivalencias.
En el caso de tratarse de **continuidad de estudios o programa de titulación para licenciados o profesionales**, deberá acompañar además **todas** las notas de los estudios anteriores, las cuales deberán expresadas en escala de 1 a 7. En caso de no contar con la equivalencia de notas indicada, deberá incluir un certificado emitido por la institución de educación superior que lo extiende, en que se expliquen las equivalencias.
- 5.7.8 **Declaración de intereses, intenciones y objetivos de estudio**, según formato disponible en Formulario de Postulación, indicando las razones por las cuales se quiere realizar el programa de Magíster. Deben incluirse los intereses académicos, profesionales, de investigación e intenciones de actividades posteriores a la obtención del grado de Magíster.
- 5.7.9 **Dos cartas de recomendación del ámbito académico/profesional**: Los/as postulantes sólo deberán ingresar en el sistema de postulación, el correo electrónico de las personas que realizarán la recomendación. Éstos recibirán automáticamente una notificación en sus correos electrónicos de que han sido seleccionados/as como recomendadores. El correo incluirá una dirección (URL) donde se deberá completar las cartas de recomendación y enviarse a través del mismo sistema. No se aceptarán cartas en papel o por correo electrónico para aquellos/as que postulen en línea, salvo en los casos en que CONICYT así lo requiera, lo cual será comunicado mediante correo electrónico.
- 5.7.10 **Descripción e información específica del programa de postgrado**, según formato disponible en Formulario de Postulación.
- 5.7.11 **Certificado de Veracidad**, según formato disponible en Formulario de Postulación.
- 5.8 **Documentos Específicos de Postulación Obligatorios**: Los documentos específicos de postulación que a continuación se detallan se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases.

- 5.8.1 **Certificado Información Laboral**, según formato disponible, que acredite la relación contractual y/o laboral del/de la postulante con el establecimiento escolar subvencionado. El certificado debe señalar expresamente, si se trata de un colegio municipal o particular subvencionado o si es un liceo regulado por el DL 3.166).
- 5.8.2 **Carta de aceptación o Certificado de alumno regular**, emitido por la Universidad o Centro de Investigación, donde se señale explícitamente la fecha de inicio y duración del programa.
- 5.9 **Documentos de Postulación Opcionales:** Adicionalmente el postulante que así lo declare podrá presentar:
 - 5.9.1 **Certificado de título de postgrado.**
 - 5.9.2 **Certificado de concentración de notas de postgrado.**
 - 5.9.3 **Declaración simple cuando el/la postulante declare pertenecer a una etnia indígena.** Cuando, de los apellidos del/de la postulante, no se determine la pertenencia a una etnia indígena, se deberá presentar obligatoriamente un certificado emitido por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) que establezca la pertenencia.
 - 5.9.4 **Certificado de Discapacidad** emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, para postulantes que declaren poseer algún grado de discapacidad.
 - 5.9.5 **Certificado de Domicilio** entregado por Carabineros de Chile o Junta de Vecinos, para postulantes que declaren residir en regiones distintas a la Metropolitana.

6. EVALUACIÓN

- 6.1 Aquellas postulaciones que no cumplan con uno o más de los requisitos establecidos en el numeral 3.1 y 3.2, que incurran en alguna de las restricciones del numeral 3.3 ó no entreguen uno o más documentos señalados en los numerales 5.7 y 5.8, serán declarados "Fuera de Bases" y no pasarán a la Etapa de Evaluación.
- 6.2 Una vez tramitado el acto administrativo correspondiente, CONICYT comunicará a los postulantes declarados fuera de bases.
- 6.3 Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases concursales y que aprueben el examen de admisibilidad, serán evaluadas, por un Comité de Evaluación designado por CONICYT.
- 6.4 El Comité de Evaluación, dirigido por un Coordinador, calificará la excelencia académica de los postulantes, evaluando en concordancia con los criterios establecidos en las presentes bases concursales.
- 6.5 El Comité de Evaluación elaborará y presentará al Consejo Asesor, una propuesta de selección en base a los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación.
- 6.6 El Comité de Evaluación entregará un puntaje final de evaluación dentro del rango de 0 (cero) a 30 (treinta) puntos, en base a los siguientes criterios de evaluación:

- 6.6.1 Los antecedentes académicos del/la postulante, para lo cual se considerarán las notas de pregrado (50%) y ranking de titulación (50%). (Ponderación 40%)
 - 6.6.2 Formación profesional del/la postulante, para lo cual se considerará la trayectoria laboral del/ de la postulante. (Ponderación 20%).
Para lo anterior, se considerará la información entregada por el MINEDUC, correspondiente a la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) y/o a la Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI).
 - 6.6.3 Carta de Intenciones para lo cual se consideraran, las razones en que el/la postulante funda su postulación, contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país (Ponderación 20%)
 - 6.6.4 Calidad y pertinencia del programa de postgrado (Ponderación 20%)
- 6.7 Se agregará una bonificación adicional al puntaje final obtenido en la evaluación a las postulaciones que, mediante los documentos indicados en los numerales 5.9.3, 5.9.4 y 5.9.5, acrediten debidamente una o más de las siguientes características:
- 6.7.1 Los/as postulantes pertenecientes a etnias indígenas (0.5 puntos).
 - 6.7.2 Los/as postulantes que posean alguna discapacidad física (0.5 puntos).
 - 6.7.3 Los/as postulantes residentes en regiones distintas a la Región Metropolitana (0.5 puntos).

7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

- 7.1 El Consejo Asesor de Selección, sobre la base de las evaluaciones efectuadas, propondrá a la Presidencia de CONICYT el puntaje final de selección y, por consiguiente, la propuesta con los seleccionados en el certamen.
- 7.2 El concurso contempla una lista de espera cuyos integrantes podrán ser beneficiados en el caso que un/una estudiante seleccionado/a renuncie a su opción o se encuentre imposibilitado/a para hacer uso de ella, en estricto orden de puntaje y de acuerdo al número de vacantes producidas.
- 7.3 CONICYT, a través del correspondiente acto administrativo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente, adjudicará las becas. Dicho acto administrativo contendrá el puntaje de corte de selección, la lista de seleccionados, la lista de espera y la nómina de postulantes no seleccionados.
- 7.4 El resultado del Concurso Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación será publicado en la página web de CONICYT www.conicyt.cl
- 7.5 La condición de becario y los beneficios asociados, quedarán supeditados a la total tramitación de la resolución de CONICYT que aprueba el convenio firmado por las partes.
- 7.6 Con posterioridad a la publicación de los resultados, todos/as los/as postulantes serán notificados sobre el resultado de su evaluación, de conformidad a lo establecido en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 335 de 2010 del Ministerio de Educación.
- 7.7 Los/as seleccionados/as tendrán un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación señalada en el numeral anterior, para comunicar a CONICYT la aceptación de la beca. Si no comunicara su respuesta dentro de este plazo, se entenderá que renuncia a la misma.
- 7.8 Los/as postulantes que no sean seleccionados/as para la beca podrán volver a postular a una próxima convocatoria de ésta u otra beca administrada por CONICYT.
- 7.9 Todo aquel interesado podrá interponer los recursos que contempla la Ley N°19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece, para lo cual:
 - 7.9.1 Comunicados los resultados del concurso a todos los participantes, éstos tendrán un plazo de 5 días hábiles de la notificación de sus resultados para interponer un recurso de reposición.
 - 7.9.2 Los recursos de reposición, en conformidad al artículo 30 de la Ley N°19.880, deberán presentarse ante el Presidente de CONICYT y deberán contener:
 - a) El nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para los efectos de las notificaciones.
 - b) Los hechos, razones y peticiones en qué consiste la solicitud.
 - c) Lugar y fecha.
 - d) La firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado. En virtud de lo anterior, no se aceptarán recursos de reposición presentados a través de correo electrónico a menos que se encuentre mediante firma electrónica avanzada.
 - e) El órgano administrativo al que se dirige.
 - 7.9.3 Los interesados podrán actuar por medio de apoderados, entendiéndose que éstos tienen todas las facultades necesarias para la consecución del acto administrativo, salvo manifestación expresa en contrario. El poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

8. BENEFICIOS

- 8.1 La duración de los beneficios de la beca de Magíster serán de carácter anual, renovable hasta un máximo de dos años contados desde el ingreso del/de la becario/a al programa de Magíster y sujeto a los resultados académicos obtenidos por éste/a.
- 8.2 Los beneficios de la beca estarán vigentes hasta el mes siguiente a la fecha del examen de grado o Instancia equivalente, siempre y cuando el plazo total no exceda los dos años contados desde el ingreso del/de la becario/a al programa de Magíster.
- 8.3 La Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación contempla los siguientes beneficios:
 - 8.3.1 Asignación anual de \$5.712.000 por concepto de manutención, pagados mensualmente por transferencia electrónica al/la becario/a, en 12 cuotas iguales de \$ 476.000 c/u.
 - 8.3.2 Un monto máximo de hasta \$ 1.000.000, anual, destinado al pago del arancel anual y/o matrícula del postgrado del/de la becario/a, pagándose contra factura directamente a la universidad.
 - 8.3.3 Asignación mensual de manutención para cada hijo/a menor de 18 años equivalente al 5% de la manutención mensual del/de la beneficiario/a. En caso de que ambos padres ostenten la calidad de becarlos, sólo uno de ellos será causante de esta asignación.
 - 8.3.4 Prima mensual por concepto de cobertura por salud por un monto máximo mensual de \$ 33.000.
 - 8.3.5 Asignación única para la instalación del/la becario/a por un monto máximo de \$600.000, tratándose de aquellos/as que cursarán sus estudios de postgrado en una región distinta a la de su residencia o domicilio y que se trasladen a dicha ciudad para efectuar sus estudios, lo que debe demostrarlo al momento de la firma del convenio.
- 8.4 Para el caso de los becarios/as que continúen estudios, los beneficios se devengarán a partir de la fecha de adjudicación del concurso, los cuales serán pagados a partir de los siguientes 60 días hábiles, una vez que se encuentre totalmente tramitada de la resolución que aprueba el convenio que le asigna la beca.
Para el caso de becarios que inicien estudios, luego de la adjudicación del concurso, los beneficios de la beca se devengarán a partir de la fecha indicada en su convenio de beca, los cuales serán pagados a partir de los siguientes 60 días hábiles, una vez que se encuentre totalmente tramitada de la resolución que aprueba el mencionado convenio.
- 8.5 La becaria gozará de una extensión de la asignación de manutención mensual por concepto de pre y post natal, hasta por un plazo máximo de cuatro meses en total, para lo cual deberá informar sobre dicha situación a CONICYT. Para gozar de este beneficio la becaria deberá enviar al CONICYT el certificado médico respectivo que acredite el estado de gravidez. Los meses utilizados por motivo de pre y post natal no se considerarán para el cómputo del período original de la beca.
- 8.6 Cualquier otra situación de salud deberá ser Informadas a CONICYT, a través del procedimiento señalado en el numeral anterior, para efectos de considerar, excepcionalmente, un permiso con pago de los beneficios de la beca por un máximo de 6 meses, en el caso que la enfermedad imposibilite la realización de estudios. Los meses utilizados por tal motivo no se considerarán para el cómputo del período original de la beca.

9. FIRMA DEL CONVENIO

Los/las seleccionados/as para la presente **Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación**, deberán:

- 9.1 Firmar un convenio de beca con CONICYT, donde se estipularán los derechos y obligaciones de las partes, la fecha de inicio y término de los estudios de Magíster, así como la fecha de inicio y término de la beca. En él, los becarios se comprometen a aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven a la obtención del grado académico de Magíster. Lo anterior incluye el compromiso a tener un desempeño académico de excelencia durante sus estudios.
- 9.2 Suscribir un pagaré, firmado ante notario público, el cual se extenderá de acuerdo con las instrucciones que determine CONICYT y que en todo caso, deberá incorporar una cláusula en virtud de la cual se faculta a CONICYT para exigir el cobro inmediato del monto total del pagaré, como si fuese de plazo vencido, en el caso de incumplimiento por parte del becario de una o más de las obligaciones convenidas, de manera de asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del becario.
- 9.3 Presentar una declaración jurada ante notario, según formato entregado por CONICYT, en el cual el/la becario/a manifieste no encontrarse dentro de las restricciones/incompatibilidades establecidas en el numeral 3.3 de las presentes bases y se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a su calidad de becario/a.

10. OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A

- 10.1 Hacer entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por CONICYT.
- 10.2 Iniciar o continuar su programa de Magíster propiamente tal en las fechas establecidas en el numeral 3.2.5 de las presentes bases.
- 10.3 Mantener la calidad de alumno/a regular en el programa de Magíster y la continuidad en los estudios. Cualquier cambio en esta situación deberá ser informada por escrito a CONICYT en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados desde el cese de la calidad señalada. Toda interrupción de estudios deberá realizarse por causa debidamente justificada. CONICYT determinará fundadamente si suspende o deja sin efecto la beca otorgada.
- 10.4 Utilizar los beneficios de la beca únicamente para la universidad y programa presentados por el/la becario/a en sus antecedentes de postulación. No se aceptarán cambios, sean estos de universidad y/o programa. En caso que el/la becario/a decida cambiar programa y/o universidad, CONICYT pondrá término anticipado a la beca y deberá solicitar la devolución de los recursos entregados.
- 10.5 Mantener un desempeño académico de excelencia acorde con las exigencias impuestas por el programa de postgrado. En cumplimiento de lo anterior, el becario deberá aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven a la obtención del grado académico de Magíster.
- 10.6 Dedicación exclusiva al programa de Postgrado durante el tiempo que el becario perciba los beneficios pecuniarios de la beca.
Sin perjuicio de lo anterior, el/la becario/a podrá participar de actividades remuneradas durante su tiempo disponible, siempre y cuando éstas estén ligadas a su proyecto o área de investigación y no excedan las 22 (veintidós) horas semanales. El/la becario/a deberá informar esta situación a CONICYT, mediante una solicitud formal especificando la relación de esta actividad con el plan de estudios. Lo anterior es igualmente aplicable a aquellos/as que cursen programas vespertinos acreditados.
- 10.7 Presentar a CONICYT durante el mes de marzo de cada año, un informe de actividades académicas, según formato CONICYT, adjuntando un certificado emitido por la Dirección de Postgrado, con las calificaciones

obtenidas en las asignaturas cursadas, indicando año/semestre, la inscripción de ramos para el siguiente semestre y un informe de avance (dos páginas) en el caso que el/la becario/a esté en etapa de desarrollo de tesis. En caso que el/la becario/a haya reprobado uno o más ramos, CONICYT deberá poner término anticipado a la beca otorgada y deberá solicitar la devolución de los montos entregados. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en este numeral serán condición necesaria para la renovación anual de la beca.

- 10.8 En casos excepcionales debidamente calificados por CONICYT, a solicitud del becario, podrá suspenderse la beca por un máximo de 6 meses sin beneficios.
- 10.9 Presentar en el mes de agosto de cada año a CONICYT la inscripción de ramos correspondiente al segundo semestre, de corresponder.
- 10.10 Acreditar la obtención del grado académico. En cumplimiento de lo anterior los/las becario/as entregarán a CONICYT, dentro de los 90 días posteriores a la aprobación del examen público un informe final que deberá contener: un ejemplar de la tesis que señale que fue financiada por CONICYT, un certificado/constancia de notas emitido por la Dirección de Postgrado y una copia legalizada del certificado de grado o diploma. En ningún caso la acreditación del grado académico podrá superar el plazo de dieciocho meses contados desde el término de la beca.
- 10.11 Participar de las actividades de promoción y/o divulgación de la ciencia y tecnología, en sus respectivas disciplinas, cuando sea solicitado por CONICYT o por iniciativa propia, en especial en actividades enmarcadas dentro del Programa Explora. Además, incluir en cada publicación, póster, presentaciones en congresos u otros, una glosa que indique que se es "Becario/a CONICYT".
- 10.12 En caso de ausentarse de Chile por motivos académicos, para seguir percibiendo los beneficios, el/la becario/a deberá:
 - i. Informar por escrito a CONICYT, si la ausencia es menor a tres meses.
 - ii. Solicitar autorización a CONICYT si la ausencia es mayor a la señalada anteriormente. La ausencia debe estar debidamente justificada por el/la Director/a del programa de postgrado o Profesor/a guía. La suma de las estadías en el extranjero no podrán exceder doce meses.
- 10.13 El/la becario/a deberá acreditar su reincorporación laboral en algún establecimiento de educación subvencionado por el Estado, por al menos cuatro años contados desde la presentación del certificado del correspondiente grado de magíster. Esta situación deberá acreditarse a CONICYT presentando el contrato u documento vigente que certifique su situación laboral por al menos 22 horas semanales.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones precedentemente descritas, sin causa justificada, CONICYT pondrá término anticipado a la beca y se procederá en conformidad al numeral siguiente.

11. SANCIONES

- 11.1 CONICYT, a través de las acciones judiciales y extrajudiciales que correspondan o por medio de la ejecución del respectivo pagaré, exigirá a los becarios la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan, abandonen y/o renuncien a su Programa de Estudios, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becarios/as o hayan adulterado sus antecedentes o informes. Sin perjuicio de lo expuesto, CONICYT deberá declarar el impedimento de estos becarios/as para postular o participar, en cualquier calidad jurídica en los otros concursos que convoque, por tres años.

12. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

- 12.1 CONICYT se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas bases, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- 12.2 Los/as postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución de fallo y selección emitida por CONICYT, sin perjuicio de los derechos que le otorga la legislación vigente.
- 12.3 Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y documentos oficiales de preguntas y respuestas generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales y se publicarán en **www.conicyt.cl**.

13. INFORMACIONES

Dirigir sus consultas al Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, vía electrónica, en www.conicyt.cl/oirs.
Consultas presenciales en Av. Salvador N° 379 -389, Providencia
(Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.)."

FIN DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

5. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°4798/2011, de CONICYT.
6. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a Presidencia, Departamento Jurídico y al Programa Formación de Capital Humano Avanzado.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

MATEO BUDINICH
PRESIDENTE (S) DE CONICYT



ANEXOS:

- Memorándum N°2474/2011, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado.
- Resolución N°4798/2011.

TRAMITACIÓN

- I. Presidencia.
- II. Oficina de Partes.

Reg.:2831-2011



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MODIFICA RESOLUCIONES
EXENTAS N°4798/2011 Y
N°5423/2011, DE CONICYT, Y FIJA
EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS
BASES DEL CONCURSO BECA DE
ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE
PARA PROFESIONALES DE LA
EDUCACIÓN, AÑO ACADÉMICO
2011- 2012.

RES. EX. N° 5729

SANTIAGO, 04 OCT 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y Decreto Ley N° 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N°222, del año 2010, del Ministerio de Educación; Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; Decreto Supremo N°335/2010, del Ministerio de Educación; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°4798, de fecha 11 de agosto de 2011, de CONICYT, que aprobó las bases del CONCURSO BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2011- 2012.
- b. La Resolución Exenta N°5423, de Fecha 14 de septiembre de 2011, que modificó la Resolución Exenta N°4798/2011, de CONICYT, y fija el texto refundido de las Bases del Concurso beca de estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, año académico 2011- 2012.
- c. La necesidad de modificar la resolución precedente con el objeto de ampliar el periodo de postulación del certamen; facilitar la entrega de la documentación por parte de los postulantes; y aprobar el texto definitivo de las bases concursales.
- d. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Supremo N°222/2010, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. MODIFÍCASE la Resolución Exenta N°4798/2011 en el sentido que se indica:

A.- SUSTITÚYASE el numeral 4 por el siguiente:

Y

" 4. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS

- 4.1 La convocatoria pública para Becas Nacionales de Postgrado se realizará a través de llamados a concurso, mediante avisos publicados en un diario de circulación nacional y en la página web de CONICYT.
- 4.2 Las bases y los formularios de postulación estarán disponibles a partir del **22 de agosto de 2011**.
- 4.3 El plazo para el envío de postulaciones en línea vence, impostergablemente, el **día 25 de octubre** de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
- 4.4 El plazo para la recepción en línea de cartas de recomendación vence, impostergablemente, el día **27 de octubre** de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
- 4.5 El plazo para el envío de postulaciones en papel vence, impostergablemente, el día **27 de octubre** de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
- 4.6 El plazo para la recepción de cartas de recomendación de postulaciones en papel vence, impostergablemente, el día **27 de octubre** de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile). Las cartas deberán acompañarse junto con el dossier de postulación.
- 4.7 Las postulaciones en soporte papel deberán entregarse en la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en calle Bernarda Morín N°551, de la comuna de Providencia, Santiago.
- 4.8 Las consultas recibidas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT sólo podrán realizarse hasta el día **18 de octubre** de 2011, a las 14:00 horas (hora continental de Chile).

B.- SUSTITÚYASE el numeral 5.7.5 por el siguiente:

"5.7.5 Certificado de acreditación de título profesional, según formato CONICYT. Este certificado debe ser firmado por la autoridad correspondiente de la universidad y debe incluir ranking de egreso o titulación, nota final de titulación, fecha de inicio y término de los estudios de pregrado y año de obtención del Título.

En caso de no contar con esta certificación, deberá presentar Certificado de ranking de egreso de pregrado o de titulación, donde se exprese explícitamente el lugar que el postulante ocupó respecto del total de egresados y/o titulados. Cuando la universidad no emita estos certificados, deberá presentar una constancia oficial de esa casa de estudios que demuestre la inexistencia de ranking de egreso o titulación."

2. FÍJASE el texto refundido y sistematizado de las denominadas "BASES DEL CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2011", que contiene la sustitución precedentemente enunciada, cuyo tenor literal es el siguiente:

INICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

"BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Bases Concuriales

Año Académico 2011- 2012

BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Año Académico 2011-2012

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2. DEFINICIONES	3
3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES	5
4. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS	6
5. POSTULACIÓN A LA BECA	6
6. EVALUACIÓN.....	9
7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO.....	10
8. BENEFICIOS.....	11
9. FIRMA DEL CONVENIO	12
10. OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A	13
11. SANCIONES	14
12. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.....	14
13. INFORMACIONES.....	14

1. OBJETIVO GENERAL

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) llama a concurso para otorgar becas de estudios conducentes a la obtención del grado académico de Magíster para aquellos/as profesionales de la educación chilenos/as y extranjeros con permanencia definitiva en Chile.

La beca tiene por objeto entregar financiamiento para iniciar o continuar estudios de Magíster en Currículum, Pedagogía/Didáctica, Evaluación, Gestión Escolar, Aprendizaje y Profundización de Áreas Disciplinarias, para programas acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) e impartidos por universidades chilenas, hasta por un plazo máximo de dos años, contados desde el ingreso del/de la becario/a al programa de estudios.

La Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación está dirigida a aquellos/as profesionales de la educación que hayan participado en los procesos de evaluación de desempeño AEP o AVDI y que actualmente se encuentran ejerciendo en establecimientos subvencionados por el Estado, entendiéndose como tales los establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL 3.166, éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada a corporaciones.

2. DEFINICIONES

Para efectos de este concurso, se establecen las siguientes definiciones:

- 2.1 **Beca:** Conjunto de beneficios otorgados por CONICYT para la realización de estudios y/o investigaciones que conlleven a la obtención del grado académico de Magíster, así como los derechos y obligaciones estipulados en el convenio de beca y en las presentes bases.
- 2.2 **Comité Evaluador:** Comité designado por CONICYT para evaluar las postulaciones a becas, conformado por expertos, pertenecientes al sector público y/o privado, con destacada trayectoria, reconocido prestigio y especialistas en las disciplinas pertinentes, a través de un proceso que deberá cumplir de manera rigurosa y transparente con los criterios que se señalan más adelante.
- 2.3 **Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital Humano Avanzado:** Cuerpo colegiado, asesor de la Presidencia de CONICYT, que, revisará las evaluaciones en el concurso y con el mérito de sus antecedentes, propondrá a CONICYT la selección de las postulaciones presentadas.

- 2.4 **Seleccionado/a:** Postulante que, habiéndose adjudicado una beca a través del respectivo acto administrativo dictado por CONICYT, se encuentra en condiciones de firmar el respectivo convenio de beca.
- 2.5 **Becario/a:** También llamado beneficiario, es aquel seleccionado/a cuyo convenio de Beca ha sido firmado y aprobado mediante resolución exenta. A partir de este momento, el/la becario/a podrá hacer uso de todos los beneficios establecidos por la beca para la cual fue seleccionado/a y deberá cumplir con todas las obligaciones inherentes a su condición.
- 2.6 **Profesional de la Educación:** Profesional que posee Título de Profesor o de Educador conferido por universidades, escuelas normales o institutos profesionales del país, así como los obtenidos en el extranjero, debidamente convalidados según los casos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 2.7 **Establecimiento de Educación Subvencionado:** Establecimientos que tienen derecho a percibir una subvención del Estado: establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL. N° 3166 del Ministerio de Educación.
- 2.8 **Revalidación y Convalidación de Título otorgado en el Extranjero:** A la Universidad de Chile le corresponde la atribución privativa y excluyente de reconocer, revalidar y convalidar títulos profesionales obtenidos en el extranjero, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales. En la actualidad, es el Decreto Universitario Exento N° 0030.203 de 2005, el que reglamenta la potestad contemplada en el artículo 3° del Estatuto de la Universidad. En dicho reglamento se define por revalidación a la certificación de equivalencia entre un título profesional o grado académico obtenido en el extranjero, con el respectivo título profesional otorgado por la Universidad de Chile u otras instituciones nacionales de educación superior.
- La revalidación de un título profesional obtenido en el extranjero es necesaria cuando se exige el correspondiente título profesional chileno para el ejercicio profesional en el país.
- La convalidación establece la equivalencia entre actividades curriculares cursadas en una entidad de educación superior extranjera y las correspondientes que imparte la Universidad de Chile para efectos de establecer el nivel de formación de un postulante a revalidación.

V

3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES.

- 3.1 Las becas de estudio a otorgar están destinadas a financiar programas académicos, acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación, impartidos por universidades chilenas, hasta un máximo de dos años contados desde el ingreso del becario a su programa de estudios. En el caso que el programa académico no se presente en estos términos, la postulación será declarada fuera de bases.
- 3.2 Podrán postular al concurso los profesionales de la educación que cumplan los siguientes requisitos:
- 3.2.1 Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile.
 - 3.2.2 Encontrarse en proceso de postulación, estar aceptado/a o ser alumno/a regular en un programa Magíster acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación.
 - 3.2.3 Poseer título profesional de Profesor o Educador conferido por universidades, escuelas normales o institutos profesionales del país, así como los obtenidos en el extranjero, debidamente convalidados según los casos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
 - 3.2.4 Encontrarse, al momento de la postulación, ejerciendo profesionalmente en Chile en establecimientos de educación subvencionada por el Estado, entendiéndose como tales, los establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL 3.166, éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada a corporaciones.
 - 3.2.5 Haber iniciado sus estudios durante el año 2011 o iniciarlos hasta el primer semestre del 2012.
 - 3.2.6 Acreditar excelencia académica con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - 3.2.6.1 Haber obtenido un promedio final de pregrado igual o superior a 5.0, sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente.; o bien,
 - 3.2.6.2 Estar dentro del 30% superior del ranking egreso o titulación.
- 3.3 No podrán postular, ni ser beneficiarios/as de las Becas Nacionales de Postgrado:
- a) Aquellos/as que a la fecha de postulación tengan la calidad de beneficiario/a de otras becas conducentes a la obtención de grado académico de Doctor o Magíster con financiamiento del sector público. Se excluye de esta restricción a aquellos becarios/as de Apoyo a la Realización de Tesis Doctoral; Asistencia a Eventos y cursos cortos y de Apoyo a la Participación de Estudiantes de Doctorado en Reuniones de Sociedades Científicas Nacionales y en Congresos Internacionales a realizarse en Chile, otorgados por CONICYT.
 - b) Quienes mantengan compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles con instituciones públicas derivadas de su situación de becario/a.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados precedentemente o que la documentación e información presentada en su postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases, la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma, según corresponda.

Con el objeto de comprobar que los/as postulantes no poseen becas vigentes, compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles como becarios/as de

Instituciones públicas chilenas u otro impedimento de carácter legal, CONICYT podrá solicitar información a todas las entidades del sector público.

4. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS

- 4.1 La convocatoria pública para Becas Nacionales de Postgrado se realizará a través de llamados a concurso, mediante avisos publicados en un diario de circulación nacional y en la página web de CONICYT.
- 4.2 Las bases y los formularios de postulación estarán disponibles a partir del **22 de agosto de 2011**.
- 4.3 El plazo para el envío de postulaciones en línea vence, impostergablemente, el **día 25 de octubre** de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
- 4.4 El plazo para la recepción en línea de cartas de recomendación vence, impostergablemente, el día **27 de octubre** de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
- 4.5 El plazo para el envío de postulaciones en papel vence, impostergablemente, el día **27 de octubre** de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile).
- 4.6 El plazo para la recepción de cartas de recomendación de postulaciones en papel vence, impostergablemente, el día **27 de octubre** de 2011, a las 14.00 horas (hora continental Chile). Las cartas deberán acompañarse junto con el dossier de postulación.
- 4.7 Las postulaciones en soporte papel deberán entregarse en la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en calle Bernarda Morín N°551, de la comuna de Providencia, Santiago.
- 4.8 Las consultas recibidas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT sólo podrán realizarse hasta el día **18 de octubre** de 2011, a las 14:00 horas (hora continental de Chile).

5. POSTULACIÓN A LA BECA.

- 5.1 Las postulaciones a la Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación deberán hacerse preferentemente por vía electrónica, a través de la página web www.conicyt.cl.
- 5.2 Los postulantes deberán utilizar los formatos especialmente disponibles para ello. En el caso de las postulaciones en línea éstos se encontrarán en el Sistema de Postulación. Para las postulaciones en soporte papel, los postulantes deberán retirar los formularios requeridos en la oficina de Atención al Postulante del Programa de Capital Humano Avanzado de CONICYT, ubicado en Avenida Salvador N° 379 de la comuna Providencia, Santiago. El horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
- 5.3 Cada documento incluido en las postulaciones en línea, deberá ser adjuntado como un archivo en formato PDF de no más de 1.024 KB cada uno y sin ningún tipo de protección. Los documentos adjuntos podrán contener dos o más páginas, las que siempre deberán formar un mismo archivo. No se permitirá que dichas páginas se presenten en archivos distintos.
- 5.4 En el caso de presentar postulación en soporte papel, el/la postulante deberá entregar:
 - 5.4.1 Un dossier anillado de postulación con toda la documentación requerida para postular.
 - 5.4.2 Las dos cartas de recomendación solicitadas en el numeral 5.7.9 de las presentes bases, cada una de ellas en un sobre cerrado.
 - 5.4.3 Sin perjuicio de lo anterior la postulación en papel deberá adjuntar necesariamente un disco compacto (CD) con toda la documentación correspondiente en versión digital y sólo en formato PDF. El CD debe contener exactamente la misma

información que se presenta en el formato impreso, grabando cada documento en un archivo separado, exceptuando las cartas de recomendación.

- 5.4.4 Ninguno de los archivos incluidos en el CD podrán superar los 1.024 Kb y deberán encontrarse sin restricciones de acceso, de lectura o encriptados. Cada archivo puede contener más de una página.
- 5.4.5 Finalmente, el dossier anillado, las cartas y el CD, deben ser enviados en un sobre cerrado dirigido al Programa Formación de Capital Humano Avanzado a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Bernarda Morín N°551, Providencia, Santiago.
- 5.4.6 CONICYT no devolverá las postulaciones presentadas en papel.
- 5.5 El/la postulante podrá realizar sólo una postulación en cada concurso y no podrá postular, simultáneamente en otro concurso del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT cuya convocatoria se encuentre vigente hasta que los resultados del presente concurso hayan sido publicados, en caso contrario, se considerará como fuera de bases de todos los concursos a los cuales postuló.
- 5.6 Los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de postulación, firma de convenio y/o durante el período en que se esté percibiendo los beneficios de la beca.
- 5.7 **Documentos Generales Obligatorios de Postulación:** Los documentos generales de postulación que a continuación se detallan se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases.
 - 5.7.1 **Formulario de Postulación**, de acuerdo con el formato disponible en el Sistema de Postulación en Línea (www.conicyt.cl). En dicho formulario el postulante deberá indicar una dirección de correo electrónico permanente, personal e intransferible a efectos de realizar las comunicaciones que correspondan.
 - 5.7.2 **Formulario de Currículum Vitae**, según formato disponible en el Formulario de Postulación.
 - 5.7.3 **Copia de la cédula de identidad, por ambos lados, o pasaporte.**
 - 5.7.4 **Certificado de vigencia de la permanencia definitiva en Chile**, otorgado por la Jefatura de Extranjería y Policía Internacional, en el caso de postulantes extranjeros/as con permanencia definitiva, según corresponda.
 - 5.7.5 **Certificado de acreditación de título profesional**, según formato CONICYT. Este certificado debe ser firmado por la autoridad correspondiente de la universidad y debe incluir ranking de egreso o titulación, nota final de titulación, fecha de inicio y término de los estudios de pregrado y año de obtención del Título.

En caso de no contar con esta certificación, deberá presentar Certificado de ranking de egreso de pregrado o de titulación, donde se exprese explícitamente el lugar que el postulante ocupó respecto del total de egresados y/o titulados. Cuando la universidad no emita estos certificados, deberá presentar una constancia oficial de esa casa de estudios que demuestre la inexistencia de ranking de egreso o titulación.
 - 5.7.6 **Copia de Título Profesional de Profesor o Educador**, o certificado de éstos. Si se trata de estudios en Chile y no se pudiera obtener los señalados documentos de la institución educacional respectiva, podrá presentarse el correspondiente

certificado emitido por el Ministerio de Educación. El título profesional obtenido en el extranjero deberá acompañar la acreditación que éste se encuentra debidamente convalidado, según sea el caso y de acuerdo con las disposiciones vigentes.

- 5.7.7 **Certificado de concentración de notas de pregrado** con **todas** las calificaciones, las cuales deberán expresadas en escala de 1 a 7. En caso de no contar con la equivalencia de notas indicada, deberá incluir un certificado emitido por la institución de educación superior que lo extiende, en que se expliquen las equivalencias.
En el caso de tratarse de **continuidad de estudios o programa de titulación para licenciados o profesionales**, deberá acompañar además **todas** las notas de los estudios anteriores, las cuales deberán expresadas en escala de 1 a 7. En caso de no contar con la equivalencia de notas indicada, deberá incluir un certificado emitido por la institución de educación superior que lo extiende, en que se expliquen las equivalencias.
- 5.7.8 **Declaración de intereses, intenciones y objetivos de estudio**, según formato disponible en Formulario de Postulación, Indicando las razones por las cuales se quiere realizar el programa de Magíster. Deben incluirse los intereses académicos, profesionales, de investigación e intenciones de actividades posteriores a la obtención del grado de Magíster.
- 5.7.9 **Dos cartas de recomendación del ámbito académico/profesional**: Los/as postulantes sólo deberán ingresar en el sistema de postulación; el correo electrónico de las personas que realizarán la recomendación. Éstos recibirán automáticamente una notificación en sus correos electrónicos de que han sido seleccionados/as como recomendadores. El correo incluirá una dirección (URL) donde se deberá completar las cartas de recomendación y enviarse a través del mismo sistema. No se aceptarán cartas en papel o por correo electrónico para aquellos/as que postulen en línea, salvo en los casos en que CONICYT así lo requiera, lo cual será comunicado mediante correo electrónico.
- 5.7.10 **Descripción e información específica del programa de postgrado**, según formato disponible en Formulario de Postulación.
- 5.7.11 **Certificado de Veracidad**, según formato disponible en Formulario de Postulación.
- 5.8 **Documentos Específicos de Postulación Obligatorios**: Los documentos específicos de postulación que a continuación se detallan se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases.
- 5.8.1 **Certificado Información Laboral**, según formato disponible, que acredite la relación contractual y/o laboral del/de la postulante con el establecimiento escolar subvencionado. El certificado debe señalar expresamente, si se trata de un colegio municipal o particular subvencionado o si es un liceo regulado por el DL 3.166).
- 5.8.2 **Carta de aceptación o Certificado de alumno regular**, emitido por la Universidad o Centro de Investigación, donde se señale explícitamente la fecha de inicio y duración del programa.
- 5.9 **Documentos de Postulación Opcionales**: Adicionalmente el postulante que así lo declare podrá presentar:

- 5.9.1 **Certificado de título de postgrado.**
- 5.9.2 **Certificado de concentración de notas de postgrado.**
- 5.9.3 **Declaración simple cuando el/la postulante declare pertenecer a una etnia indígena.** Cuando, de los apellidos del/de la postulante, no se determine la pertenencia a una etnia indígena, se deberá presentar obligatoriamente un certificado emitido por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) que establezca la pertenencia.
- 5.9.4 **Certificado de Discapacidad** emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, para postulantes que declaren poseer algún grado de discapacidad.
- 5.9.5 **Certificado de Domicilio** entregado por Carabineros de Chile o Junta de Vecinos, para postulantes que declaren residir en regiones distintas a la Metropolitana.

6. EVALUACIÓN

- 6.1 Aquellas postulaciones que no cumplan con uno o más de los requisitos establecidos en el numeral 3.1 y 3.2, que incurran en alguna de las restricciones del numeral 3.3 ó no entreguen uno o más documentos señalados en los numerales 5.7 y 5.8, serán declarados "Fuera de Bases" y no pasarán a la Etapa de Evaluación.
- 6.2 Una vez tramitado el acto administrativo correspondiente, CONICYT comunicará a los postulantes declarados fuera de bases.
- 6.3 Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases concursales y que aprueben el examen de admisibilidad, serán evaluadas, por un Comité de Evaluación designado por CONICYT.
- 6.4 El Comité de Evaluación, dirigido por un Coordinador, calificará la excelencia académica de los postulantes, evaluando en concordancia con los criterios establecidos en las presentes bases concursales.
- 6.5 El Comité de Evaluación elaborará y presentará al Consejo Asesor, una propuesta de selección en base a los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación.
- 6.6 El Comité de Evaluación entregará un puntaje final de evaluación dentro del rango de 0 (cero) a 30 (treinta) puntos, en base a los siguientes criterios de evaluación:
 - 6.6.1 Los antecedentes académicos del/la postulante, para lo cual se considerarán las notas de pregrado (50%) y ranking de titulación (50%). (Ponderación 40%)
 - 6.6.2 Formación profesional del/la postulante, para lo cual se considerará la trayectoria laboral del/ de la postulante. (Ponderación 20%).
Para lo anterior, se considerará la Información entregada por el MINEDUC, correspondiente a la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) y/o a la Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI).
 - 6.6.3 Carta de Intenciones para lo cual se consideraran, las razones en que el/la postulante funda su postulación, contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país (Ponderación 20%)
 - 6.6.4 Calidad y pertinencia del programa de postgrado (Ponderación 20%)

V

- 6.7 Se agregará una bonificación adicional al puntaje final obtenido en la evaluación a las postulaciones que, mediante los documentos indicados en los numerales 5.9.3, 5.9.4 y 5.9.5, acrediten debidamente una o más de las siguientes características:
- 6.7.1 Los/as postulantes pertenecientes a etnias indígenas (0.5 puntos).
 - 6.7.2 Los/as postulantes que posean alguna discapacidad física (0.5 puntos).
 - 6.7.3 Los/as postulantes residentes en regiones distintas a la Región Metropolitana (0.5 puntos).

7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

- 7.1 El Consejo Asesor de Selección, sobre la base de las evaluaciones efectuadas, propondrá a la Presidencia de CONICYT el puntaje final de selección y, por consiguiente, la propuesta con los seleccionados en el certamen.
- 7.2 El concurso contempla una lista de espera cuyos integrantes podrán ser beneficiados en el caso que un/una estudiante seleccionado/a renuncie a su opción o se encuentre imposibilitado/a para hacer uso de ella, en estricto orden de puntaje y de acuerdo al número de vacantes producidas.
- 7.3 CONICYT, a través del correspondiente acto administrativo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente, adjudicará las becas. Dicho acto administrativo contendrá el puntaje de corte de selección, la lista de seleccionados, la lista de espera y la nómina de postulantes no seleccionados.
- 7.4 El resultado del Concurso Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación será publicado en la página web de CONICYT www.conicyt.cl
- 7.5 La condición de becario y los beneficios asociados, quedarán supeditados a la total tramitación de la resolución de CONICYT que aprueba el convenio firmado por las partes.
- 7.6 Con posterioridad a la publicación de los resultados, todos/as los/as postulantes serán notificados sobre el resultado de su evaluación, de conformidad a lo establecido en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 335 de 2010 del Ministerio de Educación.
- 7.7 Los/as seleccionados/as tendrán un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación señalada en el numeral anterior, para comunicar a CONICYT la aceptación de la beca. Si no comunicara su respuesta dentro de este plazo, se entenderá que renuncia a la misma.
- 7.8 Los/as postulantes que no sean seleccionados/as para la beca podrán volver a postular a una próxima convocatoria de ésta u otra beca administrada por CONICYT.
- 7.9 Todo aquel interesado podrá interponer los recursos que contempla la Ley N°19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece, para lo cual:
 - 7.9.1 Comunicados los resultados del concurso a todos los participantes, éstos tendrán un plazo de 5 días hábiles de la notificación de sus resultados para interponer un recurso de reposición.
 - 7.9.2 Los recursos de reposición, en conformidad al artículo 30 de la Ley N°19.880, deberán presentarse ante el Presidente de CONICYT y deberán contener:
 - a) El nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para los efectos de las notificaciones.
 - b) Los hechos, razones y peticiones en qué consiste la solicitud.
 - c) Lugar y fecha.

d) La firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado. En virtud de lo anterior, no se aceptarán recursos de reposición presentados a través de correo electrónico a menos que se encuentre mediante firma electrónica avanzada.

e) El órgano administrativo al que se dirige.

7.9.3 Los interesados podrán actuar por medio de apoderados, entendiéndose que éstos tienen todas las facultades necesarias para la consecución del acto administrativo, salvo manifestación expresa en contrario. El poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

8. BENEFICIOS

8.1 La duración de los beneficios de la beca de Magíster serán de carácter anual, renovable hasta un máximo de dos años contados desde el ingreso del/de la becario/a al programa de Magíster y sujeto a los resultados académicos obtenidos por éste/a.

8.2 Los beneficios de la beca estarán vigentes hasta el mes siguiente a la fecha del examen de grado o instancia equivalente, siempre y cuando el plazo total no exceda los dos años contados desde el Ingreso del/de la becario/a al programa de Magíster.

8.3 La Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación contempla los siguientes beneficios:

8.3.1 Asignación anual de \$5.712.000 por concepto de manutención, pagados mensualmente por transferencia electrónica al/la becario/a, en 12 cuotas iguales de \$ 476.000 c/u.

8.3.2 Un monto máximo de hasta \$ 1.000.000, anual, destinado al pago del arancel anual y/o matrícula del postgrado del/de la becario/a, pagándose contra factura directamente a la universidad.

8.3.3 Asignación mensual de manutención para cada hijo/a menor de 18 años equivalente al 5% de la manutención mensual del/de la beneficiario/a. En caso de que ambos padres ostenten la calidad de becarios, sólo uno de ellos será causante de esta asignación.

8.3.4 Prima mensual por concepto de cobertura por salud por un monto máximo mensual de \$ 33.000.

8.3.5 Asignación única para la instalación del/la becario/a por un monto máximo de \$600.000, tratándose de aquellos/as que cursarán sus estudios de postgrado en una región distinta a la de su residencia o domicilio y que se trasladen a dicha ciudad para efectuar sus estudios, lo que debe demostrarlo al momento de la firma del convenio.

8.4 Para el caso de los becarios/as que continúen estudios, los beneficios se devengarán a partir de la fecha de adjudicación del concurso, los cuales serán pagados a partir de los siguientes 60 días hábiles, una vez que se encuentre totalmente tramitada de la resolución que aprueba el convenio que le asigna la beca.

Para el caso de becarios que inicien estudios, luego de la adjudicación del concurso, los beneficios de la beca se devengarán a partir de la fecha indicada en su convenio de beca, los cuales serán pagados a partir de los siguientes 60 días hábiles, una vez que se encuentre totalmente tramitada de la resolución que aprueba el mencionado convenio.

8.5 La becaria gozará de una extensión de la asignación de manutención mensual por concepto de pre y post natal, hasta por un plazo máximo de cuatro meses en total, para lo cual deberá informar sobre dicha situación a CONICYT. Para gozar de este beneficio la becaria deberá enviar al CONICYT el certificado médico respectivo que

acredite el estado de gravidez. Los meses utilizados por motivo de pre y post natal no se considerarán para el cómputo del período original de la beca.

- 8.6 Cualquier otra situación de salud deberá ser informadas a CONICYT, a través del procedimiento señalado en el numeral anterior, para efectos de considerar, excepcionalmente, un permiso con pago de los beneficios de la beca por un máximo de 6 meses, en el caso que la enfermedad imposibilite la realización de estudios. Los meses utilizados por tal motivo no se considerarán para el cómputo del período original de la beca.

9. FIRMA DEL CONVENIO

Los/las seleccionados/as para la presente **Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación**, deberán:

- 9.1 Firmar un convenio de beca con CONICYT, donde se estipularán los derechos y obligaciones de las partes, la fecha de inicio y término de los estudios de Magíster, así como la fecha de inicio y término de la beca. En él, los becarios se comprometen a aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven a la obtención del grado académico de Magíster. Lo anterior incluye el compromiso a tener un desempeño académico de excelencia durante sus estudios.
- 9.2 Suscribir un pagaré, firmado ante notario público, el cual se extenderá de acuerdo con las instrucciones que determine CONICYT y que en todo caso, deberá incorporar una cláusula en virtud de la cual se faculte a CONICYT para exigir el cobro inmediato del monto total del pagaré, como si fuese de plazo vencido, en el caso de incumplimiento por parte del becario de una o más de las obligaciones convenidas, de manera de asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del becario.
- 9.3 Presentar una declaración jurada ante notario, según formato entregado por CONICYT, en el cual el/la becario/a manifieste no encontrarse dentro de las restricciones/incompatibilidades establecidas en el numeral 3.3 de las presentes bases y se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a su calidad de becario/a.

V

10. OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A

- 10.1 Hacer entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por CONICYT.
- 10.2 Iniciar o continuar su programa de Magíster propiamente talen las fechas establecidas en el numeral 3.2.5 de las presentes bases.
- 10.3 Mantener la calidad de alumno/a regular en el programa de Magíster y la continuidad en los estudios. Cualquier cambio en esta situación deberá ser informada por escrito a CONICYT en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados desde el cese de la calidad señalada. Toda interrupción de estudios deberá realizarse por causa debidamente justificada. CONICYT determinará fundadamente si suspende o deja sin efecto la beca otorgada.
- 10.4 Utilizar los beneficios de la beca únicamente para la universidad y programa presentados por el/la becario/a en sus antecedentes de postulación. No se aceptarán cambios, sean estos de universidad y/o programa. En caso que el/la becario/a decida cambiar programa y/o universidad, CONICYT pondrá término anticipado a la beca y deberá solicitar la devolución de los recursos entregados.
- 10.5 Mantener un desempeño académico de excelencia acorde con las exigencias impuestas por el programa de postgrado. En cumplimiento de lo anterior, el becario deberá aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven a la obtención del grado académico de Magíster.
- 10.6 Dedicación exclusiva al programa de Postgrado durante el tiempo que el becario perciba los beneficios pecuniarios de la beca.
Sin perjuicio de lo anterior, el/la becario/a podrá participar de actividades remuneradas durante su tiempo disponible, siempre y cuando éstas estén ligadas a su proyecto o área de investigación y no excedan las 22 (veintidós) horas semanales. El/la becario/a deberá informar esta situación a CONICYT, mediante una solicitud formal especificando la relación de esta actividad con el plan de estudios. Lo anterior es igualmente aplicable a aquellos/as que cursen programas vespertinos acreditados.
- 10.7 Presentar a CONICYT durante el mes de marzo de cada año, un informe de actividades académicas, según formato CONICYT, adjuntando un certificado emitido por la Dirección de Postgrado, con las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas, indicando año/semestre, la inscripción de ramos para el siguiente semestre y un informe de avance (dos páginas) en el caso que el/la becario/a esté en etapa de desarrollo de tesis. En caso que el/la becario/a haya reprobado uno o más ramos, CONICYT deberá poner término anticipado a la beca otorgada y deberá solicitar la devolución de los montos entregados. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en este numeral serán condición necesaria para la renovación anual de la beca.
- 10.8 En casos excepcionales debidamente calificados por CONICYT, a solicitud del becario, podrá suspenderse la beca por un máximo de 6 meses sin beneficios.
- 10.9 Presentar en el mes de agosto de cada año a CONICYT la inscripción de ramos correspondiente al segundo semestre, de corresponder.
- 10.10 Acreditar la obtención del grado académico. En cumplimiento de lo anterior los/las becario/as entregarán a CONICYT, dentro de los 90 días posteriores a la aprobación del examen público un informe final que deberá contener: un ejemplar de la tesis que señale que fue financiada por CONICYT, un certificado/constancia de notas emitido por la Dirección de Postgrado y una copia legalizada del certificado de grado o diploma. En ningún caso la acreditación del grado académico podrá superar el plazo de dieciocho meses contados desde el término de la beca.
- 10.11 Participar de las actividades de promoción y/o divulgación de la ciencia y tecnología, en sus respectivas disciplinas, cuando sea solicitado por CONICYT o por iniciativa propia, en especial en actividades enmarcadas

dentro del Programa Explora. Además, incluir en cada publicación, póster, presentaciones en congresos u otros, una glosa que indique que se es "Becario/a CONICYT".

- 10.12 En caso de ausentarse de Chile por motivos académicos, para seguir percibiendo los beneficios, el/la becario/a deberá:
- i. Informar por escrito a CONICYT, si la ausencia es menor a tres meses.
 - ii. Solicitar autorización a CONICYT si la ausencia es mayor a la señalada anteriormente. La ausencia debe estar debidamente justificada por el/la Director/a del programa de postgrado o Profesor/a guía. La suma de las estadías en el extranjero no podrán exceder doce meses.
- 10.13 El/la becario/a deberá acreditar su reincorporación laboral en algún establecimiento de educación subvencionado por el Estado, por al menos cuatro años contados desde la presentación del certificado del correspondiente grado de magíster. Esta situación deberá acreditarse a CONICYT presentando el contrato u documento vigente que certifique su situación laboral por al menos 22 horas semanales.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones precedentemente descritas, sin causa justificada, CONICYT pondrá término anticipado a la beca y se procederá en conformidad al numeral siguiente.

11. SANCIONES

- 11.1 CONICYT, a través de las acciones judiciales y extrajudiciales que correspondan o por medio de la ejecución del respectivo pagaré, exigirá a los becarios la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan, abandonen y/o renuncien a su Programa de Estudios, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becarios/as o hayan adulterado sus antecedentes o informes. Sin perjuicio de lo expuesto, CONICYT deberá declarar el impedimento de estos becarios/as para postular o participar, en cualquier calidad jurídica en los otros concursos que convoque, por tres años.

12. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

- 12.1 CONICYT se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas bases, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- 12.2 Los/as postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución de fallo y selección emitida por CONICYT, sin perjuicio de los derechos que le otorga la legislación vigente.
- 12.3 Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y documentos oficiales de preguntas y respuestas generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales y se publicarán en www.conicyt.cl.

13. INFORMACIONES

Dirigir sus consultas al Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, vía electrónica, en www.conicyt.cl/oirs. Consultas presenciales en Av. Salvador N° 379 -389, Providencia (Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.)."

FIN DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°5422/2011, de CONICYT.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a Presidencia, Departamento Jurídico y al Programa Formación de Capital Humano Avanzado.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

J. M. Aguilera
JOSÉ MIGUEL AGUILERA RIVERA
PRESIDENTE DE CONICYT



ANEXOS:

- Memorándums N°2587/2011 y N°2610/2011 del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado.
- Resolución N°5422/2011.

TRAMITACIÓN

- I. Presidencia.
- II. Oficina de Partes.

Reg.:2972-2011

Anexo N° 2

EL MERCURIO
DOMINGO 28 DE AGOSTO DE 2011


Hospital Luis Calvo Mackenna
Líder en salud pediátrica
requiere contratar:

GERENTE PROYECTO DE SALUD Y CENTRO TROI (Cód. 01)

Profesional de la administración, con experiencia en gerencia de proyectos en salud Hospitalaria y comunidad. Con conocimientos y preparación en políticas públicas de salud y gestión clínica. Se ofrece Go 5, Jornada 44 horas.

MEDICO PEDIATRA 28 HORAS RESIDENTES (Cód. 02)

Pediatra General, País Acreditado.

PROFESIONAL AREA SALUD SUPERVISOR(A) DE ESTERILIZACIÓN (Cód. 03)

Con conocimientos o experiencia en Esterilización, G° 14, horario diurno.

ENFERMERAS (Cód. 04)

Lactante, Oncología, Transplante, Urgencia, Hospital de Día.

TÉCNICOS PARAMÉDICOS (Cód. 05)

Transplante, Oncología, Lactantes, Cardiovascular.

Bases y requisitos en:
<http://www.calvomackenna.cl/trabajo.php>
Interesados enviar curriculum indicando Código a:
RRHH, casilla 16260, Santiago o al correo electrónico
qcarcher@calvomackenna.cl

Revista de Libros

ARTES Y LETRAS E17

INGENIERO MEGANIGO/ELETRONIGO

RESUMATE NOS HA SOLICITADO LA BÚSQUEDA DE UN PROFESIONAL PARA OCUPAR EL IMPORANTE CARGO DE INGENIERO DE PROYECTOS Y VENTAS MINERAS PARA LAS REGIONES 4ª 5ª 6ª Y METROPOLITANA

SE REQUIERE:

- Ingeniero Mecánico / Electrónico.
- Experiencia comprobable de mínimo dos años en ventas a empresas mineras.
- Sólidos conocimientos en penetración de mercado.
- Capacidad para desarrollar nuevos negocios.
- Residir en Santiago.
- Manejo de software: Office, Autocad, MS Project.

SE OFRECE:

- Integrarse a una Empresa sólida y de gran presencia Nacional
- Desarrollo Profesional.
- Capacitación constante.
- Atractivo plan de ingresos.
- Herramientas de desarrollo para el cargo y desempeño de sus funciones.
- Cobertura exclusiva para la Regiones indicadas.
- Interesantes beneficios corporativos.



Se solicita a los interesados que cumplan con los requisitos indicados, enviar Curriculum Vitae, a profesionales@proase.cl



BECAS DE MAGISTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AÑO ACADÉMICO 2012

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, convoca al concurso de postulantes a la Beca de Magister en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2012, para cursar estudios en programas nacionales acreditados ante la CNA.

Bases disponibles en www.conicyt.cl y www.becasconicyt.cl. Sistema de postulación en línea disponible desde el lunes 29 de agosto de 2011 en www.conicyt.cl y www.becasconicyt.cl.



BECAS CHILE

BECAS DE MAGISTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE CONVOCATORIA 2011

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, convoca al concurso de postulantes a la Beca de Magister en el Extranjero para Profesionales de la Educación, BECAS CHILE Convocatoria 2011, para cursar estudios en programas impartidos por universidades extranjeras de excelencia. Bases y sistema de postulación en línea disponibles desde el lunes 29 de agosto en www.conicyt.cl, www.becasconicyt.cl y www.becaschile.cl. Cierre de postulaciones en línea para ambos concursos, martes 04 de octubre de 2011 a las 14:00 hrs. (hora continental chilena).



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ACTA CONSEJO ASESOR DE SELECCION

Concurso Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación Convocatoria 2011-2012

1. En Santiago de Chile, con fecha 05 de Enero 2012, a las 15:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Selección del Sistema Becas Chile, conformado según Resolución N°06 De fecha 04 de Enero 2012, para fallar el concurso Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Convocatoria 2011-2012, realizada entre el 22 de Agosto de 2011 y el 03 de Noviembre 2011.
2. Los Integrantes del Consejo Asesor que asisten a la presente sesión son:
 - **José Miguel Aguilera Radic**, Presidente de CONICYT;
 - **Pablo Vera Villarroel**, Director del Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, en representación del Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Santiago de Chile;
 - **Carolina Gatica de la Puente**, Coordinadora de Doctorado, en representación del Vicerrector de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile;
 - **Verónica Fernández L.**, Directora Ejecutiva del Fondo de Innovación Académica, en representación del Jefe División Educación Superior del MINEDUC;
 - **José Daniel Wolff Fernández**, Director del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile;

Asimismo, concurren a esta sesión, para apoyar técnicamente al Comité de Selección la Sra. Claudia Labbé Azama, Subdirectora de área de Postulación y Selección del PFCHA, el Sr. Rodrigo Cevallos González, Coordinador de la Unidad de Evaluación y Selección del PFCHA.





Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

3. CONICYT recibió un total de **288** postulaciones al concurso de concurso Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, de las cuales **71** fueron excluidas de la etapa evaluativa por incumplimiento de las bases concursales. En consecuencia, **217** postulaciones fueron válidamente admitidas, que fueron sometidas a la evaluación de los expertos académicos de CONICYT.
4. Las postulaciones válidamente admitidas fueron evaluadas por los Comités de Evaluación, a través de un proceso que aplicó de manera rigurosa los criterios señalados en las bases concursales. Estos comités fueron designados por CONICYT y están conformados por expertos/as académicos/as, investigadores/as y/o profesionales pertenecientes al sector público y/o privado, chilenos/as o extranjeros/as, especialistas en las disciplinas pertinentes, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.

5- Los criterios considerados en la evaluación fueron:

Criterio	Ponderación
Antecedentes Académicos del/ de la postulante	40%
Formación Profesional del /la postulante: Trayectoria Laboral del/ la postulante	20%
Carta de Intenciones: Razones en que el/la postulante funda su postulación, contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país.	20%
Calidad y pertinencia del programa de postgrado	20%

6.- Adicionalmente a los criterios considerados en la evaluación, se otorgó 0,5 puntos por cada una de las siguientes características debidamente acreditadas:

- Los/as postulantes residentes en regiones distintas a la Región Metropolitana.
- Los/as postulantes pertenecientes a etnias indígenas.
- Los/as postulantes que posean alguna discapacidad física.





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

I. Fallo del Comité de Selección:

Visto y considerando todos los antecedentes de las postulaciones sometidas a la etapa evaluativa y los respectivos puntajes asignados por el Comité de Evaluación, este Comité decide:

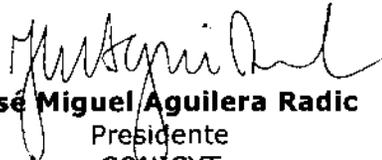
1. Seleccionar **68** postulantes a concurso Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Convocatoria 2011-2012, fijando como puntaje de corte **22.550** puntos. Debido a que este concurso contempla Lista de Espera, la totalidad de los postulantes que no hayan alcanzado el puntaje de corte, serán considerados en esta lista en estricto orden de puntaje y de acuerdo al número de vacantes producidas.





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Acuerdan el Acta y firman en tres copias originales:


José Miguel Aguilera Radic
Presidente
CONICYT


José Daniel Wolff Fernández
Director del Departamento de Postgrado y Postítulo
Universidad de Chile


Verónica Fernández L.
Directora Ejecutiva
Fondo de Innovación Académica
MINEDUC


Carolina Gatica de la Puente
Coordinadora de Doctorado
Pontificia Universidad Católica de Chile


Pablo Vera Villarroel
Director Departamento
de Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Universidad de Santiago de Chile

Se pone término a la sesión a las 16:30 horas.



Anexo n° 4



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURIDICO
JAV/NJC



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1457/2007 QUE CREÓ EL CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN SENTIDO QUE INDICA.

EX. NUM. 06

SANTIAGO, 04 ENE 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en DS N°491/71; DL N°668/74 y DS N° 222/10, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuesto del Sector Público 2012 N° 20.557; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- i. La Resolución Exenta N° 1457/07 que creó el Consejo Asesor del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado y las Resoluciones Exentas N°s 1027/08, 1412/08 y 668/10 que la modificaron.
- ii. El Memorandum N° 3493 datado el 28 de diciembre de 2011 del Programa de Capital Humano Avanzado, que solicita modificar el precitado acto administrativo,
- iii. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el DS N° 491/71, en el DL N° 668/74, y Decreto Supremo N° 222/10, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. MODIFÍCASE el resuelvo tercero de la Resolución Exenta N° 1457 de 26 de julio de 2007 que creó el Consejo Asesor del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, en el sentido de variar la composición de dicho cuerpo colegiado, incorporando a dos nuevos miembros, quedando en definitiva conformado por los representantes de las siguientes instituciones:

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica-CONICYT	Presidente (a), quién lo presidirá.
Pontificia Universidad Católica de Chile	Vicerrector (a) Adjunto (a) de Investigación y Doctorado
Universidad de Concepción	Director (a) de Investigación

Modifica Nos 1027 27.001 08
Aprueba interpretacion. res 668 19/01/10



DEPTO. JURIDICO

CB0/ma



GOBIERNO DE CHILE



CREA EL CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE
RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO

EXENTA NUM. 1457

SANTIAGO, 26 JUL 2007

VISTOS:

El D.S. de Educación N°491 de 1971; Decreto Ley N°668 de 1974; Ley N°20141 de Presupuestos del Sector Público; Resolución N°520 de 1996 y sus modificaciones de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- I. El aporte especializado que significa la participación de la comunidad científico-académica en las tareas institucionales de CONICYT;
- II. La necesidad de esta Comisión Nacional, en cuanto disponer de la asesoría de un cuerpo colegiado integrado por personas de trayectoria y capacidad reconocida en materias académicas, científicas y tecnológicas;
- III. Las políticas superiores de CONICYT, en orden a la importancia creciente que debe tener la formación de recursos humanos para disponer de una masa crítica de investigadores que asuman los variados, crecientes y complejos desafíos del avance científico y tecnológico mundial, y
- IV. La aprobación que presta esta Presidencia,

RESUELVO:

PRIMERO: CREASE, el CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO, que tendrá por objeto asesorar a la Presidenta de CONICYT en el ejercicio de sus funciones, en el fomento y fortalecimiento de la formación de capital humano avanzado.

SEGUNDO: Las funciones del Consejo Asesor serán las siguientes:

- a. Colaborar en la conducción estratégica del Programa en lo relativo al mejoramiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- b. Proponer medidas para la aplicación, por el Programa, de las políticas generales y específicas de formación de capital humano avanzado y de desarrollo científico y tecnológico que defina CONICYT.
- c. Proponer a CONICYT la creación de nuevas líneas concursables del Programa y acciones futuras en materias de formación superior de Recursos Humanos.
- d. Conocer y hacer recomendaciones en relación a:
 - Diseño de las bases de los concursos
 - Procedimientos y entidades expertas en evaluación

- Análisis de resultados
 - Sistemas de seguimiento y control.
- e Proponer los proyectos y/o postulaciones para su selección.
- f. Supervisar que los recursos asignados sean utilizados para los fines que fueron solicitados, quedando facultados para proponer el término anticipado de la asignación de tales recursos y su total o parcial devolución.
- g Recomendar las modificaciones, suspensiones o término anticipado de proyectos o becas en curso proponiendo la total o parcial devolución de los recursos, si, a juicio del Consejo, existen razones fundadas para ello.
- h. Conocer las evaluaciones técnicas de los postulantes a los diferentes concursos convocados por el Programa y proponer los asignatarios de Becas que financiará el Programa.

TERCERO: Crea el Consejo Asesor del Programa de Recursos Humanos y Becas de Postgrado.

- | | |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| • Sra. Vivian Heyl | Presidenta de CONICYT, quien lo presidirá ✓ |
| • Carlos Vio Lagos | Vicerrector Adjunto de Investigación y Desarrollo Pontificia Universidad Católica de Chile. ✓ |
| • Sr. José J. Brunner | Director de Investigación Escuela de Gobierno, Univ. Adolfo Ibáñez |
| • Sr. Luis Horacio Rojas | Oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Justicia |
| • Sra. Rosa Deves A. | Directora Postgrado U. de Chile |
| • Sr. Jorge C. Urzúa | Prorector, Universidad Santo Tomás |
| • Sr. Julio Castro | Jefe División Educación Superior MINEDUC ✓ |
| • Sr. Pablo Valenzuela | Director Fundación Ciencia para la Vida ✓ |
| • Sr. Sergio Marshall | Director Postgrado de U. Católica de Valparaíso y Director de la Comisión de Postgrado del CRUCH. ✓ |

Integrarán el Comité, sin derecho a voto, el Director Ejecutivo de CONICYT o el Jefe del Departamento de Estudios y Planificación de CONICYT, según lo disponga la Presidenta, y la directora del Programa de Formación de Recursos Humanos y Becas de Postgrado, esta última en calidad de Ministro de Fe quien efectuará además la labor de Secretaría Técnica guardando registro de las actas y acuerdos que adopte el Consejo.

CUARTO: El quórum del Consejo para efectos de su funcionamiento será la mayoría absoluta de sus miembros. Y el quórum para los acuerdos será de la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, dirimirá la Presidenta del Consejo, quien tendrá derecho a doble voto para estos efectos.

QUINTO:- Los miembros del Consejo Asesor ejercerán sus funciones ad honorem y por un período inicial de dos años, renovables por periodos de uno o dos años.

SEXTO:- En caso de ausencia o impedimento de los integrantes que sean representantes de instituciones, asistirán a las reuniones aquellos que la institución respectiva designe especialmente al efecto, y en el caso de la Presidenta de CONICYT, quién ella determine.

SEPTIMO: El Consejo Asesor se reunirá periódicamente, convocado por su Presidenta, o por quién ella designe, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Institución. Las citaciones deberán hacerse, con indicación de lugar, fecha y hora.

OCTAVO: Ningún integrante del Consejo Asesor podrá tomar parte en la discusión de asuntos en que él o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad estén interesados. Se entiende que existe dicho interés cuando su resolución afecte moral o pecuniariamente a las personas referidas.

NOVENO: Los miembros del Consejo Asesor, externos a CONICYT tendrán la calidad de asesores y se les aplicará lo dispuesto en el Estatuto de esta Corporación, en materia de gastos de pasajes y estada, cuando deban cumplir funciones directamente relacionadas con las funciones del Comité.

DECIMO: CONICYT, de acuerdo a sus facultades y a la normativa vigente podrá modificar la estructura, composición y funcionamiento del Comité Directivo en función de las necesidades que lo ameriten.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


VIVIAN HEYL
Presidenta

DISTRIBUCION:

- PRESIDENCIA
- DIRECCION EJECUTIVA
- Directora Depto. FORMACIÓN RECURSOS HUMANOS Y BECAS DE POSTGRADO
- Directores de Deptos.
- Directores de Programas
- OFICINA DE PARTES



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

Anexo N° 5

RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: POSTULANTES

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
1	501200039	FLORES	KARIN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN LITERATURA HISPANICA	SELECCIONADO	27,950
2	501200181	PEREZ	PAMELA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	27,510
3	501200221	HIDALGO	SERGIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN ENSEMANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDACTICA DE LA MATEMATICA	SELECCIONADO	27,320
4	501200075	CEA	ELISA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	26,945
5	501200018	IMOSTROZA	FAVIO LA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN INVESTIGACION SOCIAL Y DESARROLLO	SELECCIONADO	26,700
6	501200207	ABARZUA	EDITH	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	26,355
7	501200222	VEGA	LUIS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACION	SELECCIONADO	26,235
8	501200119	DAZ	NATALIE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN LITERATURA LATINOAMERICANA Y CHILENA	SELECCIONADO	26,225
9	501200006	CACERES	VERONICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN ENSEMANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDACTICA DE LA MATEMATICA	SELECCIONADO	26,200
10	501200082	PRADENA	PAMELA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA EDUCATIVA Y PSICOLOGIA DE LA SALUD	SELECCIONADO	26,025
11	501200100	LIZAMA	PATRICIO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION MENCION POLITICA Y GESTION EDUCATIVAS	SELECCIONADO	25,785
12	501200255	ANDRADE	RICARDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN LITERATURA CON MENCIONES	SELECCIONADO	25,685
13	501200084	VEGA	JAVIER	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION MENCION POLITICA Y GESTION EDUCATIVAS	SELECCIONADO	25,570
14	501200131	NOVA	CAROLINA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA EDUCATIVA Y PSICOLOGIA DE LA SALUD	SELECCIONADO	25,530
15	501200049	LORCA	HECTOR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN MATEMATICAS	SELECCIONADO	25,515
16	501200285	FUENZALIDA	CRISTINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN ENSEMANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDACTICA DE LA MATEMATICA	SELECCIONADO	25,280
17	501200126	GALAZ-MANDAKOVIC	DAMIR	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	MAGISTER EN ANTROPOLOGIA (UCV/UTA)	SELECCIONADO	24,925
18	501200098	ZUMIGA	GABRIELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN ENSEMANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDACTICA DE LA MATEMATICA	SELECCIONADO	24,875
19	501200224	IBAR	JOAQUIN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN ARTES	SELECCIONADO	24,790
20	501200262	SANTANDER	ESTEFANIA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION MENCION POLITICA Y GESTION EDUCATIVAS	SELECCIONADO	24,585
21	501200121	ESPINOZA	MARIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA EDUCACIONAL	SELECCIONADO	24,520
22	501200090	LOPEZ	MARTA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	24,485
23	501200050	SEPULVEDA	EVELIN	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	24,475
24	501200276	CASAS	MATALIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA EDUCACIONAL	SELECCIONADO	24,385
25	501200148	SANDOVAL	CRISTIAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	24,330
26	501200015	ESPINOZA	JOHANA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	24,320
27	501200180	GAMBOA	MAURICIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN ENSEMANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDACTICA DE LA MATEMATICA	SELECCIONADO	24,320
28	501200213	TAPIA	CLAUDIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	SELECCIONADO	24,285
29	501200120	VEGA	SANDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	SELECCIONADO	24,240
30	501200279	VERA	ELENA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACION	SELECCIONADO	24,150
31	501200047	MATELUNA	MATHALY	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	SELECCIONADO	24,110

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
32	501200147	ULLOA	JULIO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIONAL	SELECCIONADO	24,095
33	501200253	GEREGAT	VIVIANA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	SELECCIONADO	24,080
34	501200175	BRAVO	GLORIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	SELECCIONADO	24,050
35	501200159	FERRADA	ROCIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	SELECCIONADO	24,020
36	501200112	SEGOVIA	JEANNETTE	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	SELECCIONADO	24,000
37	501200092	ALVAREZ	BERTA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVAS	SELECCIONADO	23,915
38	501200103	OBREQUE	JULIO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIONAL	SELECCIONADO	23,880
39	501200059	HERRERA	MARIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y CULTURA M/HUMANIDADES	SELECCIONADO	23,855
40	501200168	MUNOZ	OLGA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA	SELECCIONADO	23,850
41	501200033	ASPEE	JOSIANE	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	23,810
42	501200220	RODRIGUEZ	MIGUEL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN FÍSICA	SELECCIONADO	23,790
43	501200225	SANCHEZ	EVELYN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGÍSTER EN EDUCACION	SELECCIONADO	23,755
44	501200196	GONZALEZ	CAROLINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	SELECCIONADO	23,705
45	501200070	FUENZALIDA	CLAUDIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	SELECCIONADO	23,670
46	501200286	ROJAS	MARCELO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN ARTES M/TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	SELECCIONADO	23,620
47	501200215	HUEQUEMAN	JORGE	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMATICA EDUCATIVA	SELECCIONADO	23,605
48	501200004	CIFUENTES	FABIOLA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	23,550
49	501200163	RAMIREZ	JUAN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGÍSTER EN HISTORIA	SELECCIONADO	23,540
50	501200223	MOLINA	YASNA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACION MENCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVAS	SELECCIONADO	23,540
51	501200031	SILVA	EDMUNDO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGÍSTER EN HISTORIA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE CHILE E HISTORIA DE AMÉRICA	SELECCIONADO	23,530
52	501200115	CARRASCO	CECIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACION Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	23,425
53	501200099	MEDINA	JOSE	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVAS	SELECCIONADO	23,420
54	501200190	HODGES	INGRID	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN EDUCACION Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	23,405
55	501200243	NETRA	NILZA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGÍSTER EN EDUCACION	SELECCIONADO	23,375
56	501200164	GONZALEZ	LUIS	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	SELECCIONADO	23,340
57	501200264	SANCHEZ	DAMIELA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGÍSTER EN EDUCACION M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	SELECCIONADO	23,260
58	501200165	CALDERON	PEDRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACION M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	SELECCIONADO	23,235
59	501200138	MOREIRA	PATRICIA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGÍSTER EN QUÍMICA	SELECCIONADO	23,190
60	501200093	RAMIREZ	DAMIELA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGÍSTER EN QUÍMICA	SELECCIONADO	23,160
61	501200272	GUERRERO	ROSANA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN QUÍMICA	SELECCIONADO	22,950
62	501200057	CAUFA	PABLO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y CULTURA M/HUMANIDADES	SELECCIONADO	22,910
63	501200200	ALARCON	LORENA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	SELECCIONADO	22,875
64	501200036	GAJARDO	KAREN	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	SELECCIONADO	22,870
65	501200097	MORENO	MARCOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN ARTES M/TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	SELECCIONADO	22,775

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
66	501200248	MUNOZ	ANA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	SELECCIONADO	22,635
67	501200195	JARA	JULIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS MATEMÁTICAS	SELECCIONADO	22,610
68	501200010	GONZALEZ	JUAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	SELECCIONADO	22,550
69	501200037	BELMAR	CARLA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO	22,365
70	501200160	FONSECA	FLORA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO	22,340
71	501200169	VELASQUEZ	RODRIGO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	22,325
72	501200149	CACERES	ALEJANDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	22,310
73	501200198	ABARCA	MARCELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	22,275
74	501200239	PENA	MELIDA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	22,265
75	501200071	VILLAGRAN	MASTEL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO	22,255
76	501200171	POZO	CARLA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO	22,190
77	501200042	VILLA	MATTHALIE	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCIÓN PSICOLOGIA EDUCATIVA Y PSICOLOGIA DE LA SALUD	NO SELECCIONADO	22,050
78	501200034	ALBORNOZ	CLAUDIA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	21,990
79	501200258	ARRIAGADA	DANIELA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	21,980
80	501200102	HERNANDEZ	ARNALDO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	21,975
81	501200008	MELLA	PATRICIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO	21,885
82	501200105	TAPIA	PAMELA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	21,850
83	501200020	OJEDA	HARDY	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	21,845
84	501200188	FERNANDEZ	YESENIA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	21,800
85	501200153	LA REGIA	VERONICA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	21,700
86	501200027	DELANO	LUCIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	21,615
87	501200170	KARABOJ	LAURA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	21,615
88	501200152	SAAVEDRA	JIMENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	21,600

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
89	501200162	POZO	KAREN	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	21,490
90	501200237	SANHUEZA	LIBBY	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACION FISICA	NO SELECCIONADO	21,460
91	501200217	LARA	CECILIA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN COMUNICACION	NO SELECCIONADO	21,450
92	501200072	ESPINOSA	KARINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	21,300
93	501200003	BASCUNAN	CAROLINA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	21,285
94	501200101	AZOCAR	MARCO	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	21,205
95	501200255	BENNETT	RENATA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	21,205
96	501200236	MACHADO	MARIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	21,200
97	501200214	MANZO	DANIELA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN LINGUISTICA M/ LENGUA ESPAÑOLA	NO SELECCIONADO	21,195
98	501200063	VALDEBENITO	FABIAN	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	21,155
99	501200187	VALENCIA	CLAUDIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN LINGUISTICA M/ LENGUA ESPAÑOLA	NO SELECCIONADO	21,100
100	501200197	TEJOS	MELUDA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO	21,050
101	501200161	AELOIZA	CLAUDIO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	21,030
102	501200182	LONCOCHINO	GONZALO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	21,030
103	501200216	PEREZ	VIVIANA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN LITERATURA LATINOAMERICANA Y CHILENA	NO SELECCIONADO	21,025
104	501200013	PARDO	SUSAN	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	21,005
105	501200011	BRAVO	PIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	20,980
106	501200035	MOLINA	SERGIO	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	20,975
107	501200259	SILVA	ANTONIO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	20,965
108	501200155	ARAVENA	LORENZO	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	20,945
109	501200005	CONTRERAS	AUCIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	20,800
110	501200228	URIBE	GLADYS	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	20,730
111	501200104	ORTIZ	MARIA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO	20,700
112	501200086	LARA	RODRIGO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	20,685
113	501200076	ARLAGADA	MELISSA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION MENCION POLITICA Y GESTION EDUCATIVAS	NO SELECCIONADO	20,675
114	501200244	OYARZUN	CESAR	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	20,565
115	501200014	ESPINOZA	GUILLEMO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	20,525
116	501200251	VALENCIA	CRISTINA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	20,515
117	501200257	REYES	MARCELA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACION	NO SELECCIONADO	20,445
118	501200043	ENRIQUEZ	CARMEN	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	20,385
119	501200283	FLORES	MARIA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	20,370



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
120	501200199	GUTIERREZ	PAOLA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	20,365
121	501200167	SERUYEDA	SOLANGE	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL.	NO SELECCIONADO	20,350
122	501200026	HERNANDEZ	PAMELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN COMUNICACION SOCIAL M/COMUNICACION Y EDUCACION	NO SELECCIONADO	20,255
123	501200174	RAMIREZ	CARLOTA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL.	NO SELECCIONADO	20,075
124	501200191	IBANEZ	RODRIGO	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL.	NO SELECCIONADO	19,930
125	501200245	MORA	ANDRES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA EDUCATIVA Y PSICOLOGIA DE LA SALUD	NO SELECCIONADO	19,820
126	501200106	ATLAGIC	JENNIFER	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	19,765
127	501200274	FERNANDEZ	PATRICIA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	19,640
128	501200060	PENA	MARIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL.	NO SELECCIONADO	19,625
129	501200229	NANCUL	IVAN	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL.	NO SELECCIONADO	19,600
130	501200143	BENAVIDES	RITA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	19,575
131	501200154	CONTRERAS	CARLA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL.	NO SELECCIONADO	19,565
132	501200252	ESCOBAR	FRANCISCO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL.	NO SELECCIONADO	19,525
133	501200184	URTUBIA	CINTHIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	19,515
134	501200053	RAMIREZ	MACARENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	19,430
135	501200140	ESPINOZA	JENNY	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION MENCION POLITICA Y GESTION EDUCATIVAS	NO SELECCIONADO	19,405
136	501200219	MANSILLA	RODRIGO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL.	NO SELECCIONADO	19,385
137	501200151	FERRERA	PAMELA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	19,370
138	501200178	BUSTOS	ALEJANDRA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	19,320
139	501200183	MATUS	HECTOR	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	19,250
140	501200079	SANCHEZ	CRISTIAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	19,220
141	501200021	KIEFER	HARDY	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	19,205
142	501200231	LETYA	LORENA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL.	NO SELECCIONADO	19,200
143	501200009	CARTES	ELISA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL.	NO SELECCIONADO	19,175
144	501200134	LOPEZ	ARTEL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	19,150
145	501200186	VALENZUELA	MARIA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL.	NO SELECCIONADO	19,145

RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGISTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: POSTULANTES

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
146	501200135	HERRERA	MARIA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO	19.110
147	501200052	CASTRO	JUAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	19.090
148	501200122	ARELLANO	MARIA ALEJANDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	19.055
149	501200111	CID	KAREN	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	19.050
150	501200211	LABRA	IJTS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN HISTORIA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE CHILE E HISTORIA DE AMÉRICA	NO SELECCIONADO	19.050
151	501200173	BARRIAS	CATALINA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO	19.025
152	501200136	ARAYA	NATALY	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO	18.940
153	501200127	ELGUETA	ALEXI	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	18.885
154	501200247	GALLARDO	CARMEN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA EDUCATIVA Y PSICOLOGIA DE LA SALUD	NO SELECCIONADO	18.875
155	501200107	MENDEZ	CONSTANZA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO	18.820
156	501200157	CONTRERAS	GUSTAVO	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO	18.730
157	501200141	MEDINA	VANIRA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	18.625
158	501200088	GONZALEZ	MANUEL	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	18.505
159	501200256	COLIN	ESTER	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	MAGISTER EN CIENCIAS SOCIALES M/ESTUDIOS DE PROCESOS Y DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES REGIONALES	NO SELECCIONADO	18.485
160	501200278	PEREZ	VANESSA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO	18.475
161	501200234	CAMPOS	CRISTINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	18.190
162	501200271	MORAN	MATHALIE	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	18.050
163	501200250	DURAN	MANUEL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	18.030
164	501200230	MILLAN	DEBORA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	17.970
165	501200095	MARTINEZ	CESIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	17.900

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
166	501200142	ALVARADO	PIJAR	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	17,875
167	501200123	GONZALEZ	MARIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	17,850
168	501200242	PREIRE	INGRID	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	17,700
169	501200054	OCCAMPO	ELLEINE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	17,520
170	501200260	BAEZA	CRISTIAN	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN HISTORIA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE CHILE E HISTORIA DE AMÉRICA	NO SELECCIONADO	17,520
171	501200146	FLORES	JUAN	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	17,470
172	501200073	LEPIN	MARCIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	17,450
173	501200193	SALAZAR	OSCAR	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	17,415
174	501200007	VARGAS	FERNANDO	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	17,225
175	501200125	FLORES	ERIK	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	17,225
176	501200267	VICENCIO	PAMELA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	17,215
177	501200080	RIVAS	DIANA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVAS	NO SELECCIONADO	17,075
178	501200077	PAVON	ROBERTO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	17,050
179	501200019	MUNOZ	RAQUEL	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	16,890
180	501200116	VELASQUEZ	PAOLA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	16,850
181	501200078	RETAMAL	ANGEL	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	16,800
182	501200048	DETZEL	DEBORA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO	16,750
183	501200044	MENDEZ	PABLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	16,745
184	501200235	DELGADO	VIVIANA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	16,740
185	501200025	FUENTES	SONIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	16,710
186	501200249	LEAL	VICTOR	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	16,690
187	501200028	REYES	JOCEL YN	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	16,610
188	501200068	ARAYA	ESTEFANIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	16,560
189	501200064	VILLEGAS	BLANCA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN QUÍMICA	NO SELECCIONADO	16,525
190	501200284	TOLEDO	MARCELO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	16,345
191	501200238	QUILAQUEO	PAMELA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	16,305



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
192	501200118	MALDONADO	LESLY	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	16,300
193	501200280	RIOS	PATRICIO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	16,300
194	501200023	SANCHEZ	MARIA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	16,225
195	501200172	CACERES	ANGELICA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACION	NO SELECCIONADO	16,215
196	501200212	MORENO	ISABEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	16,195
197	501200081	GONZALEZ	CRISTINA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACION	NO SELECCIONADO	16,075
198	501200066	SUAZO	ERWIN	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	16,035
199	501200261	MARTINEZ	PAZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	15,800
200	501200185	ROJAS	EVELYN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	15,785
201	501200281	CASTILLO	RODRIGO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	15,775
202	501200201	MORIS	MONICA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	15,635
203	501200133	SOTO	ANDREA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	15,630
204	501200246	CARRASCO	MARIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	15,520
205	501200145	ESPINOZA	PATRICIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	15,390
206	501200038	VIDAL	SOLEDAD	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	15,300
207	501200232	ABARCA	CARMEN	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	15,280
208	501200040	VARAS	ISABEL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	15,250
209	501200166	LEAL	HEBER	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO	15,220
210	501200204	MALDONADO	YESICA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	14,900
211	501200065	SOTO	FRANCISCA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN LITERATURA LATINOAMERICANA Y CHILENA	NO SELECCIONADO	14,800
212	501200233	RANNAU	JEAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	14,325
213	501200114	MORALES	BARBARA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO	13,825
214	501200128	PIERRO	ANELO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO	13,550
215	501200091	YANEZ	PATRICIO	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO	13,305
216	501200046	CHAVEZ	ANDREA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO	12,750

RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: POSTULANTES

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
217	501200205	CEPPEDES	DANIELA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO	11,765
218	50129001	MUNOZ	ANGELICA	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN INFANTIL	FUERA DE BASES	
219	50129002	SIERRA	ANABEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN LENGUA INGLESA	FUERA DE BASES	
220	50129003	VILLAGRA	VALENTINA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE		FUERA DE BASES	
221	50129004	ARIAS	FANNY	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		FUERA DE BASES	
222	501200001	VILLALON	MARISOL	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS M/COMPUTACIÓN	FUERA DE BASES	
223	501200002	FIERRO	ANDREA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON M/ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL, CURRÍCULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACIÓN INICIAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
224	501200012	BUSTOS	JESSICA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES		FUERA DE BASES	
225	501200016	SEPULVEDA	MARIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON M/ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL, CURRÍCULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACIÓN INICIAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
226	501200017	FOPPIANO	GERARDO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/INFORMATICA EDUCATIVA	FUERA DE BASES	
227	501200022	BASCOUR	SANDRA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	FUERA DE BASES	
228	501200024	ARIAS	FANNY	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	FUERA DE BASES	
229	501200029	CACERES	JENNY	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	FUERA DE BASES	
230	501200030	GOMEZ	LAYO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON M/ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL, CURRÍCULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACIÓN INICIAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
231	501200032	HIDALGO	ALVARO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES	
232	501200041	CONTALVA	RODRIGO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON M/ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL, CURRÍCULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACIÓN INICIAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
233	501200045	GALVEZ	TANIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL MENCION NECESIDADES MULTIPLES	FUERA DE BASES	
234	501200051	CONTRERAS	LORENA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL MENCION NECESIDADES MULTIPLES	FUERA DE BASES	
235	501200055	DAZ	JESSICA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL MENCION NECESIDADES MULTIPLES	FUERA DE BASES	
236	501200056	AVELLO	LESLE	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	FUERA DE BASES	
237	501200058	MORALES	DANIELA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	FUERA DE BASES	
238	501200061	SILVA	MARCELA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL MENCION NECESIDADES MULTIPLES	FUERA DE BASES	
239	501200062	PALOMERA	TAMARA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
240	501200067	TORRES	DANIELA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	FUERA DE BASES	
241	501200069	CASTILLO	VIRGINIA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION		FUERA DE BASES	

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
242	501200074	ALVARADO	OLGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON M/ADMINISTRACION EDUCACIONAL, CURRICULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACION INICIAL, EVALUACION EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
243	501200087	MORALES	MARCELA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	FUERA DE BASES	
244	501200089	RIQUELME	MARGOT	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	FUERA DE BASES	
245	501200094	DIAZ	PIAR	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	FUERA DE BASES	
246	501200096	ROJAS	PATRICIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES	
247	501200108	OYARZUN	CRISTIAN	UNIVERSIDAD DE ARTES Y CIENCIAS SOCIALES	MAGISTER EN LINGUISTICA M/LENGUA INGLESA	FUERA DE BASES	
248	501200109	MACHUCA	PAULA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	FUERA DE BASES	
249	501200110	ISLA	CAROLINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	FUERA DE BASES	
250	501200113	AEDO	NICOLE	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	FUERA DE BASES	
251	501200117	ARAVENA	WILLIAN	UNIVERSIDAD CATOLICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	MAGISTER EN EDUCACION MENCION POLITICA Y GESTION EDUCATIVAS	FUERA DE BASES	
252	501200124	AGUILA	SADY	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION MENCION POLITICA Y GESTION EDUCATIVAS	FUERA DE BASES	
253	501200129	GUTIERREZ	MARITZA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN LITERATURA LATINOAMERICANA Y CHILENA	FUERA DE BASES	
254	501200130	TAPIA	ANDREA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION DIFERENCIAL MENCION NECESIDADES MULTIPLES	FUERA DE BASES	
255	501200132	ITURRA	HECTOR	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGIA	FUERA DE BASES	
256	501200137	CUEVAS	CAROL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA EDUCATIVA Y PSICOLOGIA DE LA SALUD	FUERA DE BASES	
257	501200139	PINTO	YASNA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
258	501200144	VILLALOBOS	ANDREA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION DIFERENCIAL MENCION NECESIDADES MULTIPLES	FUERA DE BASES	
259	501200150	PAEDEDES	NATALIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION DIFERENCIAL MENCION NECESIDADES MULTIPLES	FUERA DE BASES	
260	501200156	SOTO	ANDREA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON M/ADMINISTRACION EDUCACIONAL, CURRICULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACION INICIAL, EVALUACION EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
261	501200158	IBACETA	Diego	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN COMUNICACION Y PERIODISMO, ACTUAL MAGISTER EN COMUNICACION	FUERA DE BASES	
262	501200176	GONZALEZ	JOSE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACION FISICA	FUERA DE BASES	
263	501200177	GONZALEZ	MARIBEL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN LETRAS M/LINGUISTICA	FUERA DE BASES	
264	501200179	BARAHONA	LORENA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	MAGISTER EN CIENCIAS DEL MAR	FUERA DE BASES	
265	501200189	IBACACHE	JUAN	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	FUERA DE BASES	
266	501200192	MELLA	PATRICIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES	
267	501200194	ALVAREZ	JACQUELINE	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
268	501200202	BAHAMONDE	XIMENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON M/ADMINISTRACION EDUCACIONAL, CURRICULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACION INICIAL, EVALUACION EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
269	501200203	LOZANO	CLAUDIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	FUERA DE BASES	
270	501200206	GUTIERREZ	ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES	
271	501200208	GIRER	IVAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN CON M/ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL, CURRÍCULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACIÓN INICIAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
272	501200209	CARRIEL	LILIAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
273	501200210	SILVA	MARÍA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	FUERA DE BASES	
274	501200218	CARREÑO	EVELYN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	FUERA DE BASES	
275	501200226	BELLO	PAULINA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES	
276	501200227	CACERES	KARIN	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES	
277	501200240	LEON	MARCELA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES	
278	501200241	VALDES	CLAUDIA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
279	501200254	VERGARA	IUZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON M/ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL, CURRÍCULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACIÓN INICIAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
280	501200263	SILVA	PATRICIO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	FUERA DE BASES	
281	501200266	ESPIÑOZA	ELIZABETH	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON M/ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL, CURRÍCULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACIÓN INICIAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
282	501200268	MUNOZ	CARLA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
283	501200269	DIAZ	MARÍA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	FUERA DE BASES	
284	501200270	LAMOZA	EDITH	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
285	501200273	DUBO	CORINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON M/ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL, CURRÍCULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACIÓN INICIAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL	FUERA DE BASES	
286	501200275	ROJAS	GUIDO	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES	
287	501200277	NAVARRO	CAROLINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	FUERA DE BASES	
288	501200282	GARCES	CAROLINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	FUERA DE BASES	

Anexo N° 6

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: FUERA DE BASES**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO
1	50129001	MUNOZ	ANGELICA	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION INFANTIL	FUERA DE BASES
2	50129002	SIERRA	ANABEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN LINGUISTICA M/LENGUA INGLESA	FUERA DE BASES
3	50129003	VILLAGRA	VALENTINA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE		FUERA DE BASES
4	50129004	ARIAS	FANNY	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS M/COMPUTACION	FUERA DE BASES
5	501200001	VILLALON	MARISOL	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON M/ADMINISTRACION EDUCACIONAL, CURRICULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACION INICIAL, EVALUACION EDUCACIONAL	FUERA DE BASES
6	501200002	FIERRO	ANDREA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		FUERA DE BASES
7	501200012	BUSTOS	JESSICA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES		FUERA DE BASES
8	501200016	SEPULVEDA	MARIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON M/ADMINISTRACION EDUCACIONAL, CURRICULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACION INICIAL, EVALUACION EDUCACIONAL	FUERA DE BASES
9	501200017	FOPIANO	GERARD	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACION M/ INFORMATICA EDUCATIVA	FUERA DE BASES
10	501200022	BASCOUR	SANDRA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	FUERA DE BASES
11	501200024	ARIAS	FANNY	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	FUERA DE BASES
12	501200029	CACERES	JENNY	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	FUERA DE BASES
13	501200030	GOMEZ	LAVO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON M/ADMINISTRACION EDUCACIONAL, CURRÍCULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACION INICIAL, EVALUACION EDUCACIONAL	FUERA DE BASES
14	501200032	HIDALGO	ALVARO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES
15	501200041	CONTALVA	RODRIGO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON M/ADMINISTRACION EDUCACIONAL, CURRÍCULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACION INICIAL, EVALUACION EDUCACIONAL	FUERA DE BASES
16	501200045	GALVEZ	TANIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		FUERA DE BASES
17	501200051	CONTRERAS	LORENA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION DIFERENCIAL MENCION NECESIDADES MULTIPLES	FUERA DE BASES
18	501200055	DAZ	JESSICA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION DIFERENCIAL MENCION NECESIDADES MULTIPLES	FUERA DE BASES
19	501200056	AVELLO	LESUE	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	FUERA DE BASES
20	501200058	MORALES	DANIELA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	FUERA DE BASES
21	501200061	SILVA	MARCELA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION		FUERA DE BASES
22	501200062	PALOMERA	TAMARA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION DIFERENCIAL MENCION NECESIDADES MULTIPLES	FUERA DE BASES
23	501200067	TORRES	DANIELA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	FUERA DE BASES

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: FUERA DE BASES**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO
24	501200069	CASTILLO	VIRGINIA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	FUERA DE BASES
25	501200074	ALVARADO	OLGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON M/ADMINISTRACION EDUCACIONAL, CURRÍCULO, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACIÓN INICIAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL	FUERA DE BASES
26	501200087	MORALES	MARCELA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	FUERA DE BASES
27	501200089	RIQUELME	MARGOT	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	FUERA DE BASES
28	501200094	DIÁZ	PIJAR	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	FUERA DE BASES
29	501200096	ROYAS	PATRICIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULO Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES
30	501200108	OYARZÚN	CRISTIAN	UNIVERSIDAD DE ARTES Y CIENCIAS SOCIALES	MAGISTER EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL MENCIONES NECESIDADES MULTIPLES	FUERA DE BASES
31	501200109	MACHUCA	PAULA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN LINGÜÍSTICA M/ LENGUA INGLESA	FUERA DE BASES
32	501200110	ISLA	CAROLINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	FUERA DE BASES
33	501200113	AEDO	NICOLE	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	FUERA DE BASES
34	501200117	ARAVENA	WILLIAN	UNIVERSIDAD CATOLICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	FUERA DE BASES
35	501200124	AGUILA	SADY	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION MENCION POLITICA Y GESTION EDUCATIVAS	FUERA DE BASES
36	501200129	GUTTERREZ	MARITZA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN LITERATURA LATINOAMERICANA Y CHILENA	FUERA DE BASES
37	501200130	TAPIA	ANDREA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION DIFERENCIAL MENCION NECESIDADES MULTIPLES	FUERA DE BASES
38	501200132	ITUJRA	HECTOR	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGIA	FUERA DE BASES
39	501200137	CUEVAS	CAROL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA EDUCATIVA Y PSICOLOGIA DE LA SALUD	FUERA DE BASES
40	501200139	PINTO	YASNA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRÍCULO EDUCACIONAL	FUERA DE BASES
41	501200144	VILLALOBOS	ANDREA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION DIFERENCIAL MENCION NECESIDADES MULTIPLES	FUERA DE BASES
42	501200150	PAREDES	NATALIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION DIFERENCIAL MENCION NECESIDADES MULTIPLES	FUERA DE BASES
43	501200156	SOTO	ANDREA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON M/ADMINISTRACION EDUCACIONAL, CURRÍCULO, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACIÓN INICIAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL	FUERA DE BASES
44	501200158	IBACETA	DIEGO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN COMUNICACION Y PERIODISMO, ACTUAL MAGISTER EN COMUNICACIÓN	FUERA DE BASES
45	501200176	GONZALEZ	JOSE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACION FISICA	FUERA DE BASES
46	501200177	GONZALEZ	MARIBEL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN LETRAS M/LINGÜÍSTICA	FUERA DE BASES
47	501200179	BARAHONA	LORENA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	MAGISTER EN CIENCIAS DEL MAR	FUERA DE BASES

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: FUERA DE BASES**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO
48	501200189	IBACACHE	JUAN	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	FUERA DE BASES
49	501200192	MELLA	PATRICIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES
50	501200194	ALVAREZ	JACQUELINE	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	FUERA DE BASES
51	501200202	BAHAMONDE	XIMENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON M/ADMINISTRACION EDUCACIONAL, CURRICULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACIÓN INICIAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL	FUERA DE BASES
52	501200203	LOZANO	CLAUDIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	FUERA DE BASES
53	501200206	GUTTEREZ	ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES
54	501200208	CIRER	IVAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES
55	501200209	CARRIEL	LILIAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	FUERA DE BASES
56	501200210	SILVA	MARIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	FUERA DE BASES
57	501200218	CAREÑO	EVELYN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	FUERA DE BASES
58	501200226	BELLO	PAULINA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES
59	501200227	CACERES	KARIN	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES
60	501200240	LEON	MARCELA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES
61	501200241	VALDES	CLAUDIA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	FUERA DE BASES
62	501200254	VERGARA	LUZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON M/ADMINISTRACION EDUCACIONAL, CURRICULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACIÓN INICIAL, EVALUACION EDUCACIONAL	FUERA DE BASES
63	501200263	SILVA	PATRICIO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	FUERA DE BASES
64	501200266	ESPINOZA	ELIZABETH	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON M/ADMINISTRACION EDUCACIONAL, CURRICULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACIÓN INICIAL, EVALUACION EDUCACIONAL	FUERA DE BASES
65	501200268	MUNOZ	CARLA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN LETRAS M/LINGÜÍSTICA	FUERA DE BASES
66	501200269	DIÁZ	MARIA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	FUERA DE BASES
67	501200270	LAMOZA	EDITH	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	FUERA DE BASES
68	501200273	DUBO	CORINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON M/ADMINISTRACION EDUCACIONAL, CURRICULUM, DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, EDUCACIÓN INICIAL, EVALUACION EDUCACIONAL	FUERA DE BASES



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: FUERA DE BASES**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO
69	501200275	ROJAS	GUIDO	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	FUERA DE BASES
70	501200277	NAVARRO	CAROLINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	FUERA DE BASES
71	501200282	GARCES	CAROLINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	FUERA DE BASES

Anexo N° 2

RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: SELECCIONADOS

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
1	501200039	FLORES	KARIN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN LITERATURA HISPANICA	SELECCIONADO	27,950
2	501200181	PEREZ	PAMELA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACIONAL Y ORIENTACION EDUCACIONAL	SELECCIONADO	27,510
3	501200221	HIDALGO	SERGIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN ENSEMANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDACTICA DE LA MATEMATICA	SELECCIONADO	27,320
4	501200075	CEA	ELISA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACIONAL Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	26,845
5	501200018	INOSTROZA	FAVIOLA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN INVESTIGACION SOCIAL Y DESARROLLO	SELECCIONADO	26,700
6	501200207	ABARZUA	EDITH	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACIONAL Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	26,355
7	501200222	VEGA	LUIS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACION	SELECCIONADO	26,235
8	501200119	DIAZ	NATALIE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN LITERATURA LATINOAMERICANA Y CHILENA	SELECCIONADO	26,225
9	501200006	CACERES	VERONICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN ENSEMANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDACTICA DE LA MATEMATICA	SELECCIONADO	26,200
10	501200082	PRADENA	PAMELA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA EDUCATIVA Y PSICOLOGIA DE LA SALUD	SELECCIONADO	26,025
11	501200100	LIZAMA	PATRICIO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION MENCION POLITICA Y GESTION EDUCATIVAS	SELECCIONADO	25,785
12	501200265	ANDRADE	RICARDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN LITERATURA CON MENCIONES	SELECCIONADO	25,685
13	501200084	VEGA	JAVIER	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA EDUCATIVA Y PSICOLOGIA DE LA SALUD	SELECCIONADO	25,570
14	501200131	NOVA	CAROLINA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN MATEMATICAS	SELECCIONADO	25,530
15	501200049	LORCA	HECTOR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN ENSEMANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDACTICA DE LA MATEMATICA	SELECCIONADO	25,515
16	501200285	FUENZALIDA	CRISTINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN ANTROPOLOGIA (UCN/UTA)	SELECCIONADO	25,280
17	501200126	GALAZ-MANDAKOVIC	DAMIR	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	MAGISTER EN ENSEMANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDACTICA DE LA MATEMATICA	SELECCIONADO	24,925
18	501200098	ZUNIGA	JOAQUIN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN ENSEMANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDACTICA DE LA MATEMATICA	SELECCIONADO	24,875
19	501200224	IBAR	JOAQUIN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN ARTES	SELECCIONADO	24,790
20	501200262	SANTANDER	ESTEFANIA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION MENCION POLITICA Y GESTION EDUCATIVAS	SELECCIONADO	24,585
21	501200121	ESPINOZA	MARIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA EDUCACIONAL	SELECCIONADO	24,520
22	501200090	LOPEZ	MARTA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACIONAL Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	24,485
23	501200050	SEPULVEDA	EVELIN	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACIONAL Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	24,475
24	501200276	CASAS	NATALIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA EDUCACIONAL	SELECCIONADO	24,385
25	501200148	SANDOVAL	CRISTIAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACIONAL Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	24,330
26	501200015	ESPINOZA	JOHANA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN ENSEMANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDACTICA DE LA MATEMATICA	SELECCIONADO	24,320
27	501200180	GAMBOA	MAURICIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/EVALUACION DE APRENDIZAJES,	SELECCIONADO	24,320
28	501200213	TAPIA	CLAUDIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACIONAL Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	24,285
29	501200120	VEGA	SANDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES,	SELECCIONADO	24,240
30	501200279	VERA	ELENA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACION	SELECCIONADO	24,150
31	501200047	MATELUNA	NATHALY	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	SELECCIONADO	24,110

RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: SELECCIONADOS

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
32	501200147	JULLOA	JULIO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	24,095
33	501200253	GEEREGAT	VIVIANA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	SELECCIONADO	24,080
34	501200175	BRAVO	GLORIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	SELECCIONADO	24,050
35	501200159	FERRADA	ROCIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	SELECCIONADO	24,020
36	501200112	SEGOVIA	JEANNETTE	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	SELECCIONADO	24,000
37	501200092	ALVAREZ	BERTA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVAS	SELECCIONADO	23,915
38	501200103	OBREQUE	JULIO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	23,880
39	501200059	HERRERA	MARÍA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y CULTURA M/HUMANIDADES	SELECCIONADO	23,855
40	501200168	MUÑOZ	OLGA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA	SELECCIONADO	23,850
41	501200033	ASPEE	JOSIANE	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	23,810
42	501200220	RODRIGUEZ	MIGUEL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN FÍSICA	SELECCIONADO	23,790
43	501200225	SANCHEZ	EVELYN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	SELECCIONADO	23,755
44	501200196	GONZALEZ	CAROLINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS M/DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	SELECCIONADO	23,705
45	501200070	FUENZALIDA	CLAUDIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	SELECCIONADO	23,670
46	501200286	ROJAS	MARCELO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN ARTES M/TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	SELECCIONADO	23,620
47	501200215	HUEQUEMAN	JÓRGE	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA EDUCATIVA	SELECCIONADO	23,605
48	501200004	CIFUENTES	FABIOLA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	23,550
49	501200163	RAMIREZ	JUAN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGÍSTER EN HISTORIA	SELECCIONADO	23,540
50	501200223	MOLINA	YASNA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVAS	SELECCIONADO	23,540
51	501200031	SILVA	EDMUNDO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGÍSTER EN HISTORIA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE CHILE E HISTORIA DE AMÉRICA	SELECCIONADO	23,530
52	501200115	CARRASCO	CECIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	23,425
53	501200099	MEDINA	JOSE	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVAS	SELECCIONADO	23,420
54	501200190	HODGES	INGRID	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	SELECCIONADO	23,405
55	501200243	NEIRA	NILZA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	SELECCIONADO	23,375
56	501200164	GONZALEZ	LUIS	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	SELECCIONADO	23,340
57	501200264	SANCHEZ	DANIELA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	SELECCIONADO	23,260
58	501200165	CALDERON	PEDRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	SELECCIONADO	23,235
59	501200138	MOREIRA	PATRICIA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGÍSTER EN QUÍMICA	SELECCIONADO	23,190
60	501200093	RAMIREZ	DANIELA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGÍSTER EN QUÍMICA	SELECCIONADO	23,160
61	501200272	GUERRERO	ROSANA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y CULTURA M/HUMANIDADES	SELECCIONADO	22,950
62	501200057	CALFA	PABLO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	SELECCIONADO	22,910
63	501200200	ALARCON	LORENA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	SELECCIONADO	22,875
64	501200036	GAJARDO	KAREN	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	SELECCIONADO	22,870
65	501200097	MORENO	MARCOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN ARTES M/TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	SELECCIONADO	22,775



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: SELECCIONADOS**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
66	501200248	MUÑOZ	ANA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	SELECCIONADO	22.635
67	501200195	JARA	JULIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS MATEMÁTICAS	SELECCIONADO	22.610
68	501200010	GONZALEZ	JUAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	SELECCIONADO	22.550



Anexo N° 8 B

RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: NO SELECCIONADOS-LISTA DE ESPERA

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
1	501200037	BELMAR	CARLA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	22,365
2	501200160	FONSECA	FLORA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	22,340
3	501200169	VELASQUEZ	RODRIGO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	22,325
4	501200149	CACERES	ALEXANDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	22,310
5	501200198	ABARCA	MARCELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	22,275
6	501200239	PEÑA	MELIDA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	22,265
7	501200071	VILLAGRAN	MASSIEL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGÍSTER EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	22,255
8	501200171	POZO	CARLA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	22,190
9	501200042	VILLA	NATHALIE	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGÍSTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA EDUCATIVA Y PSICOLOGIA DE LA SALUD	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	22,050
10	501200034	ALBORNOZ	CLAUDIA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,990
11	501200258	ARRIAGADA	DANIELA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,980
12	501200102	HERNANDEZ	ANNALDO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,975
13	501200008	MELLA	PATRICIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,885
14	501200105	TAPIA	PAMELA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,850
15	501200020	COEDA	HARDY	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,845
16	501200188	FERNANDEZ	YSEMINA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,800
17	501200153	LA REGIA	VERONICA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,700
18	501200027	DELANO	LUCIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRÍCULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,615
19	501200170	MARABOLI	LAURA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,615
20	501200152	SAAVEDRA	JIMENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,600
21	501200162	POZO	KAREN	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN FÍSICA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,490
22	501200237	SANHUEZA	KAREN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,460
23	501200217	LARA	CECILIA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGÍSTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,450
24	501200072	ESPINOSA	KARINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,300
25	501200003	BASCUNAN	CAROLINA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,285
26	501200101	AZOCAR	MARCO	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ INFORMÁTICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,205
27	501200255	BENNETT	RENATA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,205
28	501200236	MACHADO	MARIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21,200

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGISTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: NO SELECCIONADOS-LISTA DE ESPERA**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
29	501200214	MANZO	DANIELA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN LINGÜÍSTICA M/LENGUA ESPAÑOLA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21.195
30	501200063	VALDEBENTITO	FABIAN	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21.155
31	501200187	VALENCIA	CLAUDIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION M/LENGUA ESPAÑOLA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21.100
32	501200197	TEJOS	MELIDA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21.050
33	501200161	ABELLOZA	CLAUDIO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21.030
34	501200182	LONCOCHINO	GONZALO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21.030
35	501200216	PEREZ	VIVIANA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN LITERATURA LATINOAMERICANA Y CHILENA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21.025
36	501200013	PABRO	SUSAN	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	21.005
37	501200011	BRAVO	PIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.980
38	501200035	MOLINA	SERGIO	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.975
39	501200259	SILVA	ANTONIO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.965
40	501200155	ARAVENA	LORENZO	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.945
41	501200005	CONTRERAS	ALICIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.800
42	501200228	JURIBE	GLADYS	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.730
43	501200104	ORTIZ	MARIA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.700
44	501200086	LARA	RODRIGO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.685
45	501200076	ARRIAGADA	MELISSA	UNIVERSIDAD AUSTRIAL DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION MENCION POLITICA Y GESTION EDUCATIVAS	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.675
46	501200244	OYARZUN	CESAR	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.565
47	501200014	ESPIÑOZA	GUILLEMO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.525
48	501200251	VALENCIA	CRISTINA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.515
49	501200257	REYES	MARCELA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.445
50	501200043	ENRIQUEZ	CARMEN	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.385
51	501200283	FLORES	MARIA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.370
52	501200199	GUTIERREZ	PAOLA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.365
53	501200187	SEPLAVEDA	SOLANGE	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.350
54	501200026	HERNANDEZ	PAAMELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN COMUNICACION SOCIAL M/COMUNICACION Y EDUCACION	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.235
55	501200174	RAMIREZ	CARLOTA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	20.075
56	501200191	IBANEZ	RODRIGO	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19.930
57	501200245	MORA	ANDRES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA EDUCATIVA Y PSICOLOGIA DE LA SALUD	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19.820
58	501200106	ATLAGIC	JENIFFER	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19.765
59	501200274	FERRANDEZ	PATRICIA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	MAGISTER EN FILOSOFIA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19.640
60	501200060	PENA	MARIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19.625
61	501200229	NANCUL	IVAN	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19.600

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: NO SELECCIONADOS-LISTA DE ESPERA**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
62	501200143	BENAVIDES	RIUA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,575
63	501200154	CONTRERAS	CARLA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,565
64	501200252	ESCOBAR	FRANCISCO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,525
65	501200184	URTUBIA	CYNTHIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,515
66	501200053	RAMIREZ	MACARENA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,430
67	501200140	ESPINOZA	JENNY	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,405
68	501200219	MANSILLA	RODRIGO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,385
69	501200151	FERRERA	PAMELA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,370
70	501200178	BUSTOS	ALEXANDRA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/ INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,320
71	501200183	MATUS	HECTOR	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,250
72	501200079	SANCHEZ	CRISTIAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,220
73	501200021	KIEFER	HARDY	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,205
74	501200231	LEIVA	LORENA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,200
75	501200009	CARTES	ELISA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,175
76	501200134	LOPEZ	ALEI	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,150
77	501200186	VALENZUELA	MARIA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,145
78	501200135	HERRERA	MARIA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,110
79	501200052	CASTRO	JUAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,090
80	501200122	ARELLANO	MARIA ALEXANDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,055
81	501200111	CID	KAREN	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,050
82	501200211	LABRA	LUIS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN HISTORIA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE CHILE E HISTORIA DE AMERICA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,050
83	501200173	BARRIAS	CATALINA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	19,025
84	501200136	ARAYA	NATALY	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	18,940
85	501200127	EIGUETA	ALEXI	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	18,885
86	501200247	GALLARDO	CARMEN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN PSICOLOGIA MENCIÓN PSICOLOGIA EDUCATIVA Y PSICOLOGIA DE LA SALUD	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	18,875

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: NO SELECCIONADOS-LISTA DE ESPERA**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
87	501200107	MENDEZ	CONSTANZA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	18,820
88	501200157	CONTRERAS	GUSTAVO	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	18,730
89	501200141	MEDINA	VANIRA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	18,625
90	501200088	GONZALEZ	MANUEL	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	18,505
91	501200256	COLIN	ESTER	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	LAS SOCIEDADES REGIONALES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	18,485
92	501200278	PEREZ	VANESSA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	18,475
93	501200234	CAMPOS	CRISTINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	18,190
94	501200271	MORAN	MATHALIE	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	18,050
95	501200250	DURAN	MANUEL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	18,030
96	501200230	MILLAN	DEBORA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	17,970
97	501200095	MARTINEZ	CESIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	17,900
98	501200142	ALVARADO	PILAR	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	17,875
99	501200123	GONZALEZ	MARIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	17,850
100	501200242	FREIRE	INGRID	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	17,700
101	501200054	OCAMPO	ELEINE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	17,520
102	501200260	BAEZA	CRISTIAN	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN HISTORIA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE CHILE E HISTORIA DE AMÉRICA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	17,520
103	501200146	FLORES	JUAN	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	17,470
104	501200073	LEPIN	MARCIA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	17,450
105	5012000193	SALAZAR	OSCAR	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	17,415
106	501200007	VARGAS	FERNANDO	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	17,225
107	5012000125	FLORES	ERIK	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	17,225
108	501200267	VIGENCIO	PAMELA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	17,215
109	501200080	RIVAS	DIANA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVAS	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	17,075
110	501200077	PAVON	ROBERTO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	17,050
111	501200019	MUNOZ	RAQUEL	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,890
112	501200116	VELASQUEZ	PAOLA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,850
113	501200078	RETAMAL	ANGEL	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,800

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: NO SELECCIONADOS-LISTA DE ESPERA**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
114	501200048	DETZEL	DEBORA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,750
115	501200044	HENDEZ	PABLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	M/DIRCCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,745
116	501200235	DELGADO	VIVIANA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	M/DIRCCION EDUCACION Y VOCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,740
117	501290025	FUENTES	SONIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,710
118	501200249	LEAL	VICTOR	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,690
119	501200028	REYES	JOCELYN	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,610
120	501200068	ARAYA	ESTEFANIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,560
121	501290064	VILLEGAS	BLANCA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN QUIMICA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,525
122	501200284	TOLEDO	MARCELO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,345
123	501200238	QUILAQUEO	PAMELA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,305
124	501200118	MALDONADO	LESLY	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,300
125	501200280	RITOS	PATRICIO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN POLITICA Y GESTION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,300
126	501200023	SANCHEZ	MARIA	UNIVERSIDAD DE TALCA	MAGISTER EN EDUCACION	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,225
127	501200172	CACERES	ANGELICA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACION	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,215
128	501200212	MORENO	ISABEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,195
129	501200081	GONZALEZ	CRISTINA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	MAGISTER EN EDUCACION	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,075
130	501200066	SUAZO	ERWIN	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	16,035
131	501200261	MARTINEZ	PAZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	15,800
132	501200185	ROJAS	EVELYN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	15,785
133	501200281	CASTILLO	RODRIGO	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	15,775
134	501200201	MORIS	MONICA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACION M/ INFORMATICA EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	15,635
135	501200133	SOTO	ANDREA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	15,630
136	501200246	CARRASCO	MARIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACION Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	15,520
137	501200145	ESPINOZA	PATRICIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	15,390
138	501200038	VIDAL	SOLEIDAD	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	15,300
139	501200232	ABARCA	CARMEN	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACION M/ DIRECCION Y LIDERAZGO EDUCACIONAL, M/DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, M/CURRICULUM ESCOLAR Y M/EVALUACION DE APRENDIZAJES.	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	15,280
140	501200040	VARAS	ISABEL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	15,250
141	501200166	LEAL	HEBER	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCIONES EN: EVALUACION CURRICULAR, DIDACTICA E INNOVACION PEDAGOGICA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	15,220

**RESULTADO DE SELECCIÓN
BECA MAGÍSTER PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONCURSO NACIONAL - CONVOCATORIA 2012
ESTADO: NO SELECCIONADOS-LISTA DE ESPERA**

#	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PROGRAMA	ESTADO	PUNTAJE
142	501200204	MALDONADO	YESICA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACIÓN AMBIENTAL, EVALUACIÓN EDUCACIONAL, Y ORIENTACIÓN EDUCACIÓN Y VOCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	14,900
143	501200065	SOTO	FRANCISCA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	MAGISTER EN LITERATURA LATINOAMERICANA Y CHILENA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	14,800
144	501200233	RANNAU	JEAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	14,325
145	501200114	MORALES	BARBARA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/CURRICULUM EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	13,825
146	501200128	FIERRO	ANYELO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN M/ EDUCACION AMBIENTAL, EVALUACION EDUCACIONAL, Y ORIENTACION EDUCACIONAL	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	13,550
147	501200091	YANEZ	PATRICIO	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	13,305
148	501200046	CHAVEZ	ANDREA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	12,750
149	501200205	CESPEDES	DANIELA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIONES EN: EVALUACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	NO SELECCIONADO-LISTA DE ESPERA	11,765

Anexo N° 9



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORÁNDUM N°0041/2011

A : **SR. JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**
Fiscal

DE : **SRA. DENISE SAINT-JEAN**
Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado

REF. : **Solicita dictar Resolución Exenta**

FECHA : Santiago, 05 de enero de 2012

Por medio del presente, solicito a Ud., dictar Resolución Exenta que apruebe fallo del concurso Beca de Estudios de Magíster en CHILE para Profesionales de la Educación, convocatoria 2011-2012 para lo cual se adjuntan los siguientes antecedentes:

- > Copia del aviso en el Mercurio
- > Resolución N°6252/2011 que aprueba las Bases, Beca de Estudios de Magíster en CHILE para Profesionales de la Educación, convocatoria 2011-2012 e Informe de Disponibilidad Presupuestaria y V° B° DAF
- > Resolución N° 06/2012 de CONICYT que designa miembros del Comité de Selección para el concurso Beca de Estudios de Magíster en CHILE para Profesionales de la Educación, convocatoria 2011-2012
- > Acta de fallo del concurso Beca de Estudios de Magíster en CHILE para Profesionales de la Educación, convocatoria 2011-2012
- > Nómina Completa de Postulantes
- > Nómina de Postulantes Fuera de Bases
- > Nómina de Postulantes Seleccionados
- > Nómina de Postulantes No Seleccionados

Saluda atte., a Ud.

Denise Saint-Jean
Directora

Programa Formación de Capital Humano Avanzado



DSJ/mcd
c.c. Correlativo Departamento

RECIBIDO FISCALIA	
CODIGO	071
FECHA	06/01/12
HORA	13:00
ORIGEN	BECA S



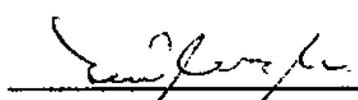
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

Se autoriza	
Con Observaciones	X

Certificado de Revisión de Bases

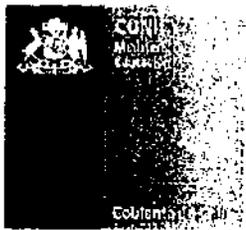
Programa	Formación de Capital humano Avanzado
----------	--------------------------------------

Documento	Bases para Beca de Magister Nacional para profesionales de la Educación 2011.
-----------	-------------------------------------------------------------------------------

<p>I. Disponibilidad Presupuestaria.</p>	<p>El Encargado de la Unidad certifica que a la fecha existe disponibilidad presupuestaria para financiar el Concurso estipulado en el presente certificado.</p> <p style="text-align: right;"> Encargada Unidad de Presupuestos o Coordinadora Becas DAF-CONICYT</p> <p>Observaciones: Se debe corregir en el punto N° 7.5, "La condición de becario y beneficios asociados quedarán supeditados a la total tramitación de la resolución de CONICYT que aprueba el convenio firmado por las partes".</p>
<p>II. Garantías.</p>	<p>El Encargado de la Unidad certifica que el presente documento analizado contiene indicaciones respecto a garantizar el fiel cumplimiento y resguarda los recursos que se entregaran.</p> <p style="text-align: right;"> Encargada Unidad de Tesorería DAF-CONICYT</p> <p>(1) Observaciones: Sin Observaciones</p>


 Director Departamento de Administración y Avanzos
 CONICYT

27 de Julio de 2011



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORANDUM N°180/2011

A: SRA. CLAUDIA LABBÉ A.
Programa Formación de Capital Humano Avanzado

DE: SR. PABLO ORTIZ C.
Director Departamento TIC

REF: Respuesta Memorándum N°1962/2011.

FECHA: 28 de julio de 2011

Junto con saludarla y en respuesta al memorándum de la referencia, informamos que se da V°B° a las Bases del concurso, a pesar de que se encuentran inconsistencias con el documento de requerimientos elaborado para el sistema de postulación de Magíster Profesionales de la Educación Nacional y Becas Chile. Para TIC es válido el documento de requerimientos elaborado junto con la contraparte del Programa de Capital Humano Avanzado.

Las inconsistencias se listan a continuación:

- Bases Magíster Profesionales de la Educación Nacional

5.6 Actualmente no estamos haciendo el control sobre postulaciones enviadas de distinta convocatoria, no se contempla como requerimiento; tal como lo indican las bases, si el postulante envía otra postulación de una convocatoria vigente, PFCHA define al postulante como Fuera de Bases

El punto 11.1 de las bases de Magíster Profesionales de la Educación Nacional se encuentra mal redactado.

- Bases Magíster Profesionales de la Educación Becas Chile

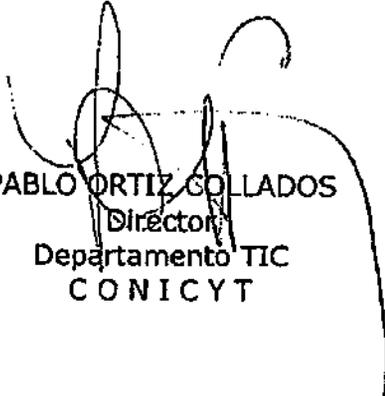
8.5 Actualmente no estamos haciendo el control sobre postulaciones enviadas de distinta convocatoria, no se contempla como requerimiento; tal como lo indican las bases, si el postulante envía otra postulación de una convocatoria vigente, PFCHA define al postulante como Fuera de Bases



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

9.4 No se está considerando en el estado de postulación la opción "Condicional al financiamiento"

Saluda atentamente,



PABLO ORTIZ COLLADOS
Director
Departamento TIC
CONICYT

- Archivo Depto. TIC



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORÁNDUM N°2960/2011

A : **JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**
Fiscal.

DE : **DENISE SAINT-JEAN**
Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado.

REF. : **Solicita modificación de bases concursales que señala en el sentido que indica.**

FECHA : Santiago, 25 de octubre de 2011.

Junto con saludarlo, por el presente, vengo en solicitar a Ud. la modificación de las bases de los concursos "Beca de Magíster en el Extranjero para Profesionales de la Educación, Becas Chile, Convocatoria 2011" y "Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2011-2012", en el sentido que indica:

1.- Bases Concurso Beca de Magíster en el Extranjero para Profesionales de la Educación, Becas Chile, Convocatoria 2011.

a) En el numeral 7.5 cambiar la fecha "25 de octubre de 2011" por la fecha "03 de noviembre de 2011"; y

b) En el numeral 7.6 cambiar la fecha "27 de octubre de 2011" por la fecha "04 de noviembre de 2011".

2.- Bases concurso Beca de Estudios de Magíster en Chile para Profesionales de la Educación, Año Académico 2011-2012.

a) En el numeral 4.3 cambiar la fecha "25 de octubre de 2011" por la fecha "03 de noviembre de 2011"; y

b) En el numeral 4.4 cambiar la fecha "27 de octubre de 2011" por la fecha "04 de noviembre de 2011".

Esto debido a un problema técnico detectado en el sistema de postulación en línea que ha generado la incompatibilidad de éste con algunos navegadores, lo que ha derivado en la imposibilidad de algunos postulantes de guardar la información ingresada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Denise Saint-Jean
Directora

Programa Formación de Capital Humano Avanzado
CONICYT



FRZ
Distribución:
- Departamento Jurídico

RECIBIDO FISCALIA	
CODIGO	3429
FECHA	25/10/2011
HORA	11:10
ORIGEN	BEU